19810106

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 6 de enero de 1981

NUMERO 24.579

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INTERBON ADMINISTRACION Y COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 23 de octubre, 12 de noviembre y 9 de diciembre de 1980, ante el Escr. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad INTERBON ADMINISTRACION Y COMERCIO S.A. — Socios: Paulo José Possas, casado, brasileño, ingeniero, nacido el 29|8|45, Documento brasileño 7.310.462, domiciliado en Geraldo José de Almeida 50, del Estado de San Pablo, República Federativa del Brazil y Renato Alves Rabello, casado, brasileño, ingeniero, nacido el 7|12|49, documento brasileño 3.797.473, domiciliado en Baro de Jacegual 1305, Depto: 112-B del Estado San Pablo, República Federativa del Brazil. — Domicilio social: San Martín 323, 11, Capital Federal. — Su duración será de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La toma de participaciones en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades o aportes de capitales a empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse; concertación de operaciones realizadas o a realizarse en valores mobiliarios y toda clase de inversiones en general. — b) La compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios, elaborados o semielaborados, así como materias primas para la elaboración de productos destinados a la alimentación humana o animal, repuestos, partes y accesorios destinados a la industria automotriz, aparatos equipos y sistemas eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, máquinas herramientas. — c) El ejercicio de mandatos, representaciones, cobranzas, comisiones, consignaciones y la prestación de servicios de asesoramiento. — Con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital social: Es de $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. — La administración está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Rodolfo Marco Bonfiglioli; Director Suplente: Alberto Bonfiglioli Neto; Síndico Titular: Juan Carlos Cárpena; Síndico Suplente: Luis Alejandro Rizzi. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — E l: federativa. Vale.

El Presidente.

$ 168.000 — Nº 751

ALFREDO N. SCHIAFFINO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALFREDO N. SCHIAFFINO Y ASOCIADOS S.A., celebrada el 26|9|79, se modificó el Artículo Tercero del Estatuto Social, lo que fue elevado a escritura pública, bajo Nº 340, de fecha 10 de diciembre de 1979, del Registro número 118, conformado por resolución de la I.G.P.J. bajo número 2656 del 30|4|80. — El texto actual del artículo tercero es el siguiente: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: 1º) La compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materiales para la construcción. — 2º) La compra, venta, importación, exportación, industrialización, elaboración, distribución y representación de productos de las industrias agropecuarias y pesqueras, aptos tanto para el consumo humano y|o animal o destinados para la industria y el campo; abonos y fertilizantes, ganado en pie de las distintas razas y variedades zootécnicas; cereales y oleaginosos, aceites y subproductos; carnes y subproductos en sus distintas elaboraciones y formas de envasamiento, enfriadas, congeladas y manufacturadas y subproductos de origen frigorífico, cueros vacunos en sus distintos tipos, grasas y sebos, harinas, animales, lanas y cueros lanares; productos y subproductos originados en la industria lechera; frutas frescas, secas y enlatadas y sus distintas preparaciones industriales; legumbres frescas y secas. — 3º) La importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos en general de la industria minera, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

El Apoderado.

$ 113.400 — Nº 757

OLIMPIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Manuel Enrique Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por Asamblea Extraordinaria de OLIMPIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., celebrada el 25 de octubre de 1979, se resolvió la modificación de los arts. 2º y 5º de los Estatutos Sociales, lo que fue elevado a escritura pública bajo Nº 308 el 23|11|1979 al Fº 1.105 del Registro 118 de esta Capital, conformado por resolución Nº 7.229 del 18|9|80 del Inspector General de Personas Jurídicas y por resolución Nº 15.971 del 15|10|80 del Vicesuperintendente de Seguros. El texto de dichos artículos es el siguiente: Artículo 2º: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país, ajustándose a las normas dictadas por la autoridad competente. La sede social se ha fijado en la calle Veinticinco de Mayo 583|87, de la Capital Federal. Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de ochocientos cincuenta millones de pesos, representado por acciones ordinarias de un peso, valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto en acciones ordinarias, por resolución de la Asamblea de accionistas, la que fijará las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la misma, y su forma y modo de pago. Toda resolución de aumento y emisión del capital deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente publicada en la forma y plazo que establezcan las normas legales vigentes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a las autoridades competentes. Sólo se considerará como capital social el que se fija en el presente artículo con más los aumentos resueltos en cumplimiento de las formalidades establecidas precedentemente. S|r.: acciones. Vale. Enm.: diciembre. Vale.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 758

VIVIENDAS CENIT ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA AHORRO Y PRESTAMO

Se hace saber por un día: Que VIVIENDAS CENIT ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA AHORRO Y PRESTAMO por Asambleas Extraordinarias del 21|11|78 y del 26|11|79, elevadas a escritura pública bajo Nº 88 el 13|3|1979 al Fº 297 del Rº 118 y bajo Nº 219 el 1º|8|1980 al Fº 726 del Registro 118, adecuó sus Estatutos a las Leyes 19.550 y 21.526, cambió su denominación por Viviendas Cenit Argentino S. A. Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u Otros Inmuebles, y aumentó su capital a $ 870.000.000, lo que fue conformado por resolución de la I.G.P.J. bajo Nº 9.254 de fecha 14|11|1980 en el expediente Nº 16.317|218.583. De conformidad a la Ley 19.550 art. 10 inc. b, punto 2, se hace saber el texto de los siguientes artículos: Artículo Primero: La sociedad constituida bajo la denominación de Viviendas Cenit Argentino Ahorro y Préstamo se denomina actualmente Viviendas Cenit Argentino S.A. Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u Otros In-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|1|81 (32 págs.)

muebles y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones, o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo o no fijarles un capital determinado, con ajuste a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la intermediación habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros como sociedad de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles, para lo que podrá realizar las siguientes operaciones financieras: a) Recibir depósitos en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo, previa aprobación de los planes por parte del Banco Central de la República Argentina. b) Recibir depósitos a plazo. c) Conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma y conservación de viviendas u otros inmuebles y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino. d) (Participar en entidades públicas y privadas reconocidas por el Banco Central de la República Argentina que tengan por objeto prestar apoyo financiero a las sociedades de ahorro y préstamo. e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías vinculados con operaciones en que intervinieran. f) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. g) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. h) Realizar cualesquiera otras operaciones compatibles con su actividad que faculte la legislación vigente sobre entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de ochocientos setenta millones de pesos, representado por ochocientos setenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una, de las que cincuenta millones de acciones son ordinarias nominativas endosables clase A de cinco votos cada una y ochocientos veinte millones de acciones son ordinarias nominativas endosables clase B de un voto cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta por decisión de la Asamblea, decisión que deberá ser elevada a escritura pública. Artículo Décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de veinticinco, con mandato por un año. La asamblea deberá designar entre tres y diez Directores suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en la primera sesión que celebre después de su elección designará un presidente, un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo. El vicepresidente primero sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo del mismo. Igual función corresponderá al vicepresidente segundo en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo del vicepresidente primero. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten los directores o los síndicos. El Presidente o quien lo sustituya tendrá en caso de empate en las votaciones, voto decisivo. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Décimo Segundo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965 63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; también pueden representar a la sociedad dos Directores en forma conjunta. La representación legal ante los tribunales judiciales de cualquier fuero o jurisdicción podrá ser ejercida individual e indistintamente por cualquiera de los Directores o por quien autorice la respectiva ley de procedimientos. Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnica de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a las autoridades competentes. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) a la formación de las reserves legales de la Ley 19.550 y de la Ley de Entidades Financieras y de cualquier otra que correspondiera, los porcentajes que establezcan las respectivas leyes y las pertinentes disposiciones reglamentarias; b) a remuneraciones del Directorio y comisión fiscalizadora, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultitativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagaderos en proporción de las respectivas integrantes, dentro del año de su sanción.

El Apoderado.
$ 478.830 — Nº 759

CUPRIFERA ARGENTINA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 21 de diciembre de 1979. — Denominación: CUPRIFERA ARGENTINA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERA SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del capital social a la suma de $ 2.000.000.000: emisión de 1.600.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una, de las cuales 944.000.000 son de cinco votos y 656.000.000 son de un voto por acción; y reforma del estatuto social, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 12 de noviembre de 1979. — Capital: $ 2.000.000.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros titulares con mandato por dos años, pudiéndose designar suplente en igual o menor número y por el mismo término.

El Apoderado.
$ 42.000 — Nº 764

SEARTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 27 de noviembre de 1980. — Constituyen: Enrique Freideles, argentino, casado, ingeniero, nacido el 28|4.32, con C. I. Nro. 3.050.086, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 3350, Olivos, provincia de Buenos Aires, y Eduardo Néstor Solano, argentino, casado, ingeniero, nacido el 12|3,45, con C. I. Nº 9.417.241, domiciliado en Martín Fierro 738, Wilde, provincia de Buenos Aires. — Denominación: SEARTEL S. A. — Domicilio: Montes de Oca 459, 5º piso G, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Primero: Importación, fabricación, provisión, mantenimiento, montaje, exportación, dirección de obra e instalaciones de aparatos o equipos mecánicos, eléctricos electromecánicos, electrónicos y de sistemas de telecomunicaciones, sus repuestos y accesorios y las obras civiles y toda otra que se relacione. Segundo: Estudio, diseño, proyecto, relevamiento topográfico, investigación, desarrollo y explotación de lo referente al apartado primero. — Tercero: Mandatos, comisiones y representaciones referidas al punto primero. — Capital: $ 20.000.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Presidente: Enrique Freideles; Vicepresidente: Eduardo Néstor Solano; Directores: Zoila Rosa Menacho Sabroso de Freideles y Graciela Rosa Caosio de Solano; Síndico titular: Julio César Alvarez; Síndico suplente: José Ladislao Zapotoczny. — Edo.: cuenta. Vale. — Tdo.: pro, Za. No vale.

El Apoderado.
$ 113.409 — Nº 763

CHECK-UP

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Osvaldo Carlos Rocca Cabrera, nacido el 17 de agosto de 1943, casado con Elsa Susana Rodrigo, en primeras nupcias, técnico radiólogo, D. N. I. 92.337.428, uruguayo, domiciliado en Albarellos 1016, 8º F, Acasusso, Buenos Aires. — Juan Pedro Hansing, nacido el 21 de marzo de 1938, casado en primeras nupcias con Beatriz Cristina Fresca, médico, L. E. 4.262.354, argentino, con domicilio en Yerbal 1001, Villa Adelina, Buenos Aires y Horacio Hugo Bouille, nacido el 25 de mayo de 1943 casado en primeras nupcias con Norma Zulema Olivencia, odontólogo, L. E. Nro. 4.599.149, argentino, domiciliado en Acceso Norte, Ramal Tigre, 1493, San Isidro, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura 509 del 17 de setiembre de 1980 y su modificatoria y ampliatoria escritura 619 del 26 de noviembre de 1980, ambas del Registro 67 de Vicente López, Buenos Aires, aprobación de la I. G. P. J. Resolución Nro. 9.647 80. — Denominación: CHECK-UP SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Arcos 2328, planta baja, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, médico quirúrgicos y de reposo, ejerciendo la dirección técnica y administrativa y abarcando todas las especialidades y servicios propios de la actividad médica, especialmente las relacionadas con la medicina laboral, laboratorio, de análisis, radiografías. — b) Fabricación, elaboración, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos y de aparatos e instrumental médico en general, como así también de todo producto y elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionaren en forma directa o indirecta con su objeto social. Duración: 99 años, a partir de su inscripción. Constituida adoptando sin reserva el Estatuto Modelo de la Sociedad Anónima Res. Gral. I. G. P. J. Nº 3 79. — Capital: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción, pudiéndose elevar al quíntuplo de acuerdo al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Dirección y Administración: A cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. Representación legal por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo del Síndico titular designado anualmente al igual que el suplente. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Pedro Hansing; Vicepresidente: Horacio Hugo Bouille, Director: Osvaldo Carlos Rocca Cabrera. De acuerdo a la Ley Nº 17.132, por lo menos uno de los miembros del Directorio deberá ser médico y la dirección técnica del establecimiento estará a cargo de un profesional médico con título habilitante. Síndico titular: Osvaldo Demetrio Vecchiarelli, contador C. I. Policía Federal 2.468.696, mayor de edad, con domicilio en Montevideo 172, 8º B Capital Federal. — Síndico suplente: Juan Luis Ferreres, abogado, mayor de edad, con domicilio en Montevideo 172, 8º B, Capital Federal.

El Vicepresidente.
$ 189.000 — Nº 775

INGENIERIA TAURO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "Escritura Nº 888, del 20 de noviembre de 1979. INGENIERIA TAURO S.A.I.C.I.F. — Aumento de capital y reforma de estatuto. — Reforma: Artículo Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Cuarto: El capital social es de 12.000.000.000 representado por 20.000.000

SUSCRIPCIONES NO RENOVADAS ORGANISMOS OFICIALES AÑO 1981

- La suscripción al Boletín Oficial de la República Argentina venció el 31 de diciembre de 1980.
- Los suscriptores —únicamente organismos oficiales—, que no hayan renovado la suscripción correspondiente al año 1981, *dejarán de recibir el diario, como les fuera anticipado.*
- *Instrucciones para la renovación*: acompañando la tarjeta de renovación o de último aviso:

PERSONALMENTE: En Suipacha 767, en el horario de 13 a 16.

Sección Suscripciones, para pagos en efectivo o cheques a la orden de: DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Sección Mesa de Entradas: para renovaciones por medio de órdenes de compra.

POR CORRESPONDENCIA:

Dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008, adjuntando órdenes de compra, cheque o giro postal únicamente sobre esta plaza a la orden de: DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

TARIFA ANUAL
(Disposición Nº 25 80 D.N.R.O.)

Sección Legislación	$ 450.000.—
Boletín Completo	$ 1.350.000.—

acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emiten dentro de estas clases y en proporción a las que posean, este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 20 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial y por 1 día en uno de los diarios de mayor circulación en toda la República. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción".

El Apoderado.

$ 126.000 — Nº 781

CERRO MINERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 249 de fecha 9 de mayo de 1980. — Socios: Angel Mario Rolandi, argentino, nacido el 21 de febrero de 1946, soltero, Libreta de Enrolamiento 4.535.898, contador público, domiciliado calle Viamonte 1464, 1er. piso, oficina 4, de esta Ciudad, y la sociedad "Tiare S.A.", representada por su Presidente, el señor Miguel Ricardo Lanusse, argentino, nacido el 4 de enero de 1941, casado, Libreta de Enrolamiento 4.359.894, ingeniero agrónomo, domiciliado calle Cerrito 1523, 3er. piso A, de esta Ciudad. Denominación: "CERRO MINERO S.A.". Domicilio: Calle 25 de Mayo 596, 15 piso, en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Noventa y nueve años (99), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; a) Inversoras: Constituir y participar en sociedades por acciones, para negocios realizados o a realizarse, promover su formación, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines; b) Financieras: Realizar toda clase de actividades financieras, tales como comprar, vender o invertir en valores mobiliarios, otorgar y aceptar obligaciones, depósitos irregulares, créditos, cauciones, garantías, fianzas y avales, con garantía o sin ella; emitir, aceptar, descontar, comprar, vender letras, pagarés, prendas, girar cartas de créditos y otros documentos negociables; otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto, con intervención de profesionales en los casos que, en razón de la materia, esté reservada a profesiones reglamentadas, se excluyen operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000.-), representado por dos millones de acciones de diez pesos ($ 10.-), valor nominal cada una, y de un voto por acción. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Miguel Ricardo Lanusse; Vicepresidente: Augusto Julio Goletti Wilkinson; Vocal: Enrique Pedro Ramos Mejía. — Síndico titular: Jorge Schrager y Síndico suplente: Irene Alicia Garber. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 10 de noviembre de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº [illegible].

El Presidente.

$ 217.800 — Nº 794

BARTAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Por escritura Nº 194, de fecha 15 de agosto de 1980. — Socios: Héctor Bartolo Castagnola, argentino, casado, nacido el 30 de agosto de 1935, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.161.608, domiciliado calle Juncal 1635, piso 6º A, y Noemí Susana Toracca, argentina, casada, nacida el 20 de marzo de 1942, comerciante, Libreta Cívica Nº 4.281.419, domiciliada calle Juncal 1635, sexto piso A, ambos vecinos de esta ciudad. — Denominación: BARTAM S.A. — Domicilio: Calle Juncal 1635, sexto piso A, de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, explotación de patentes de invención, licencias, marcas de comercio, compra, venta y distribución de productos, mercaderías y materiales, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción y fraccionamiento de sustancias químicas, aditivos, adhesivos, desencofrantes y revestimientos protectores para hormigón, mampostería y todo otro elemento utilizado en la industria de la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos. — La forestación y reforestación. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentes: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto y de mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo plazo. — Cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Bartolo Castagnola; Vicepresidenta: Noemí Susana Toracca; Síndico Titular: Dr. Juan Carlos Delaney y Síndico Suplente: Dr. Román Julio Domínguez. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de noviembre de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 9.011.

Buenos Aires, diciembre [illegible] 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 255.[illegible] — Nº 797

KARAWATTE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º) Juan Carlos Camaño, argentino, casado, 32 años, comerciante, C.I. 5.[illegible].553, domiciliado en Colón 102, de Martínez; Jacobo Dabbah, argentino, soltero, 47 años, comerciante, C.I. 3.376.520, Larrea 738, Capital Federal; Salomón Kapuesci, argentino, 47 años, comerciante, C.I. 3.7[illegible].232, Laprida 1072, Capital Federal; Raúl Guillermo Stivelmaher, argentino, casado, 30 años, contador público nacional, C.I. 5.980.151, Uruguay 864, Capital Federal; Moisés Mizrahi, argentino, casado, de 69 años, C.I. 4.606.120, Aráoz 2621, Capital Federal. — 2º) 21 de noviembre de 1980. — 3º) KARAWATTE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Uruguay 364, 7º piso, oficina 701, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos textiles, de prendas de vestir y de uso deportivo, incluso toda clase de indumentaria masculina y femenina. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $ 100.000.000. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. Los Síndicos un ejercicio. Presidente, Juan Carlos Camaño; Vicepresidente, Raúl Guillermo Stivelmaher; Directores titulares, Jacobo Dabbah, Salomón Kapuesci y Moisés Mizrahi. Síndico titular, Néstor Daniel Rossi; Síndico suplente, Claudia Susana Lederman. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 92.400 — Nº 796

EL DESACUERDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1º) Carlos Libero Casagrande, argentino, casado, comerciante, 38 años, C.I. 4.766.693, El Rodeo 1079, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Lidia Haydée Fernández de Casagrande, argentina, casada, 35 años, ama de casa, L.C. 5.077.505, igual domicilio. — 2º) 28 octubre de 1980. — 3º) "EL DESACUERDO S.A."; Balgorria 5165, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de bienes y productos agropecuarios en su faz primaria. — Agropecuarias: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícolo-ganaderas: comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, y explotación de los mismos; b) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería, o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, de terceros y/o por cuenta de terceros. — 6º) 99 años, desde la fecha de su registración en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los Síndicos un ejercicio. Presidente: Carlos Libero Casagrande; Vicepresidente: Lidia Haydée Fernández de Casagrande; Síndico titular: Edgardo Osvaldo Spinelli; Síndico suplente: Orlando Angel Martínez. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año. — E/l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 7[illegible]

S E L E

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: se adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3/79. 1º) Santiago Schneider, argentino, casado, comerciante, 50 años, L.E. 4.058.117; Fanny Stamber de Schneider, casada, uruguaya, 49 años, ama de casa, C.I. 2.982.565, domiciliados en Díaz Vélez 3985, Capital Federal; Miguel Schneider, argentino, casado, de 47 años, comerciante, L.E. 4.110.174, Avenida Juan B. Justo 5670, Capital Federal; Raquel Misler de Schneider, argentina, casada, 4[illegible] años, ama de casa, C.I. 3.590.017, Avenida Juan B. Justo 5670, Cap. Federal; Liliana Noemí Schneider de Bromberg, argentina, casada, 26 años, ama de casa, C.I. 6.915.602, Estado de Israel 4315, Capital Federal. — 2º) 12 de noviembre de 1980. — 3º) "SELE SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Malabia 780, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto actuar como importadora y exportadora de productos y mercaderías tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios: los Síndicos un ejercicio; Presidente: Santiago Schneider; Vicepresidente: Miguel Schneider; Directores titulares: Fanny Stamber de Schneider, Raquel Misler de

---

Separatas y Fotocopias Precios de Venta

Se hace saber que de acuerdo a la Disposición Nº 30/80 de la Dirección Nacional del Registro Oficial a partir del 1º de Enero de 1981, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:

TRES MIL PESOS ($ 3.000.–)

b) De más de dieciséis páginas:

El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que tuvieren en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:

CONCIENTOS PESOS ($ 800.–)

b) Tamaño Tabloid:

MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600.–)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

[illegible] Síndico titular: Bernardo Wierzbicky; Síndico suplente: [illegible] — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de [illegible] de cada año. —

El Presidente.
$ 12.466 — Nº 798

EL PALACIO DE LOS HILOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Escrituras 112, 10 junio de 1977; 63, 18 mayo de 1979; 225, 2 octubre 1980; Asambleas del 31 de mayo de 1977 y 18 mayo de 1979; La sociedad denominada "EL PALACIO DE LOS HILOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", continua su giro bajo la denominación de "El Palacio de los Hilos S.A."; la sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo 99 años, desde la fecha de su constitución, 31 de marzo de 1967; el objeto es: compra, venta y|o fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de hilos e hilados de toda clase y títulos, su negociación en el país o fuera de él; Capital $ 2.500.000; Administración: Un Directorio de 2 a 7 miembros, cuyo mandato es de tres años; Sindicatura, 1 titular, 1 suplente, por un año; Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su ausencia; Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. Sede Social: Tucumán 2202, Capital Federal.

El Presidente.
$ 63.000 — Nº 801

W. CARAMANTI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Instrumento de Constitución: 16|12|77 y ampliatorias de fechas 26|4|78, 13|2|80 y 23|7|80. — 2) Accionistas: Carlos Alberto Caramanti, argentino, nacido 30 de noviembre de 1949, soltero, comerciante, L. E. Nº 8.275.439; Walter o Valther Caramanti, italiano, nacido 27|4|20, casado, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 1.820.261; Luis Oscar Caramanti, argentino, nacido 29|7|51, soltero, empleado, D.N.I. Nº 6.691.421; Mirta Elida Caramanti de Panaldi, argentina, nacida [illegible] 1|1|17 casada, ama de casa Libreta Cívica Nº 5 [illegible]; todos domiciliados en Navarro 2114 de Capital Federal. — 3) Denominación: "W. CARAMANTI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA". — 4) Sede Social: Avenida de los Constituyentes 4075, Capital Federal. — 5) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comercial: Mediante la compraventa y distribución de materiales para la construcción, artículos de plástico para el ramo de la construcción, artefactos sanitarios y productos metalúrgicos. — Inmobiliaria: Construcción: Intermediación en la compra-venta de propiedades inmuebles ubicadas en la Capital Federal y|o en las Provincias; compra-venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales; dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto y largo plazo: aportes de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Capital: pesos 20.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 100 cada una. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Caramanti. — Vicepresidente: Walter o Valther Caramanti. — Directores Titulares: Luis Oscar Caramanti y Mirta Elida Caramanti de Panaldi. — 12) Sindicatura: Titular: CPN. Marco Aurelio Carrillo. — Suplente: C.P.N. María Teresa Carrillo. — 13) Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 6.596|80.

El Presidente.
$ 197.490 — Nº 810

MONTAJES ELECTRICOS SURKOR

SOCIEDAD ANONIMA

Montajes Eléctricos Surkor, Sociedad Anónima: I. — Socios: Carlos Vicente Castriziano, argentino, nacido el 2|5|40, comerciante, L. E. Nº 4.502.470, casado, domiciliado en Ravena 535, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; José Hugo Sanjurjo, argentino, nacido el 31 de octubre de 1940, comerciante, L. E. Nº 7.775.702, casado, domiciliado en 11 de Setiembre 596, Quilmes, provincia de Buenos Aires; Carlos Prieto, argentino, nacido el 2|1|46, comerciante, D.N.I. Nº 4.045.780 casado, domiciliado en Montea[illegible] 1120, Banfield, provincia de Buenos Aires; y José Stringi, italiano, nacido el 12|11|36, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.695.220, casado, domiciliado en Pasaje Bueras 246, 6º, 25, Capital. — II — Fecha de la escritura: 22|9|80. — III — Denominación: "MONTAJES ELECTRICOS SURKOR SOCIEDAD ANONIMA". — IV — Domicilio: Humberto Primo 1425, 9º A, Capital Federal. — V — Objeto: 1) Montajes eléctricos de alta, media y baja tensión, instalaciones eléctricas y cualquier otro tipo de trabajos eléctricos, reparaciones, conexiones, empalmes y demás, relacionados directa o indirectamente con la especialidad. 2) La compra, venta, exportación e importación de repuestos y accesorios en general relacionados con las tareas eléctricas. 4) Presentarse en licitaciones públicas y privadas relacionadas con el objeto expresado. — VI — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII — Capital: Veinte millones de pesos, representado por 200.000 acciones de valor nominal $ 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las emitidas son todas al portador, clase A con derecho a 5 votos c|u. -VIII- Administración y fiscalización: Directorio mínimo de dos y máximo de ocho miembros. Presidente: Carlos Vicente Castriziano; vicepresidente: José Hugo Sanjurjo; directores: Carlos Prieto y José Stringi. — Síndico titular, contador público nacional Ricardo Horacio Muiños y suplente: Dr. Alberto Rolando Heredia. Todos con mandato por un año. — IX — Representación legal: A cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. — X — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — El: Carlos, [illegible].

El Presidente.
$ 130.200 — Nº 827

OLIMPIO CURTI

SOCIEDAD ANONIMA

OLIMPIO CURTI SOCIEDAD ANONIMA. Hace saber por un día, que por escritura pública del 20|4|78, protocolizó la reforma de su estatuto, dispuesta por la Asamblea del 18|3|78 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 14|5|80, según Resolución número 2.132, en el sentido de aumentar su capital social en $ 9.450.000, es decir, elevarlo a $ 10.000.000, como consecuencia el artículo 4º queda redactado así: "Artículo cuarto: El capital social es de diez millones de pesos, representado por diez millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por cada acción, de un peso valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 42.000 — Nº 831

SINAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adapta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Enrique Thomas, argentino, nacido el 3 noviembre de 1 [illegible], comerciante, casado, L.E. 4.069.564, Avenida Santa Fe 410, piso 7º "D", Martínez Provincia de Buenos Aires; Jorge Aníbal Meyer Pizarro, argentino, nacido el 8 marzo de 1950, comerciante, casado, L.E. 8.213.193, Av. Santa Fe 3093, piso 4º, "D", Capital Federal. — 2º) 10 noviembre de 1980. — 3º) "SINAGRO S.A., 4º) Guardia Vieja 4138, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la instalación, administración y explotación de supermercados; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, de inmuebles con fines de explotación, renta e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y cultivos forestales. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) [illegible] [illegible] cuyo mandato [illegible] dos ejercicios; los síndicos, un ejercicio; Presidente: Enrique Thomas; Vicepresidente: Jorge Aníbal Meyer Pizarro; Síndico titular: Angel Enrique Hernández; Síndico suplente: Eulogio Manuel Bustos Vicente. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio.

El Presidente.
$ 71.400 — Nº 804

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 49, 17 de marzo de 19[illegible]. — Asamblea de fecha [illegible] de 1978. — Sociedad [illegible] SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital [illegible] emisión de acciones, reforma de E[illegible]. — Reforma: Art. 3º: Capital [illegible] pesos 400.000.000, puede ser elevado al quíntuplo de acuerdo al artículo 188 de la Ley Nro. 19.550.

El Director [illegible].
$ 29.400 — Nº 835

PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de los Instrumentos: 2. de agosto y 5 de noviembre de 1980. — Constituyen: Jose Dibman, argentino casado, comerciante, nacido el 1-2-38, con L. E. Nº 4.274.546, domiciliado en Av. Juan de Garay 3036, Capital; Juana Rosenberg de Dibman, argentina, viuda, comerciante, nacida el 30-1-18, con L. C. Nº 431.434, domiciliada en Av. Juan de Garay 3036, Capital; Osvaldo Pedro Coelho, argentino, casado, comerciante, nacido el 3-1-39, con L. E. Nº 4.177.266, domiciliado en Habana 3183, Capital, Juan Manuel Coelho, argentino, casado, comerciante, nacido el 5-8-44, con L. E. Nº 4.447.880, domiciliado en Pueyrredón 657, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Montes Ruiz, argentino, casado, comerciante, nacido el 20-6-44, con L. E. Nro. 4.438.603, domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 4171, 2º piso "H", Capital; Norberto Rodolfo Ciminelli, argentino, casado, comerciante, nacido el [illegible], con L. E. Nº 4.143.034, domiciliado en Zubiria 3130, Capital; Ramón Ciminelli, argentino, casado, comerciante, nacido el [illegible]-4-09, con L. E. Nº 910.205, domiciliado en Av. Rivadavia 1914, 3 piso "37", Capital; Elsa Eugenia de Elena de Suarez, argentina, casada, empleada, nacida el 21-5-36, con D. N. I. Nº 2.200.931, domiciliada en Jufré 1452, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Jose Amado, argentino, casado, comerciante, nacido el 15-6-25, con L. E. Nro. 4.328.362, domiciliado en [illegible] Capital; Guillermo José Amado, argentino, soltero, comerciante, nacido el [illegible]-4-55, con D. N. I. Nº [illegible], domiciliado en [illegible] 1612, Capital; [illegible] Arena, argentino, casado, comerciante, nacido el 30-4-39, con D. N. I. Nº [illegible], domiciliado en Av. [illegible]; Julio César [illegible], argentino, casado, comerciante, nacido el [illegible], con L. E. Nº 4.453.903, domiciliado en República 1130, 11 piso "A", Capital; [illegible] Alvarez, argentino, casado, comerciante, nacido el 23-6-49, con L. E. Nº [illegible], domiciliado en [illegible] 1º piso "A", Capital; Alfredo José Canal, argentino, casado, industrial, nacido el [illegible], con D. N. I. Nº [illegible], domiciliado en Pergamino 3551, Capital, [illegible] Ernesto Evangelista, argentino, casado, industrial, nacido el 17-7-[illegible], con D. N. I. Nº [illegible].110, domiciliado en Pergamino 3551, Capital, y Diana Dibman, argentina, casada, comerciante, nacida el [illegible]-10-46, con L. C. Nro. 5.421.[illegible], domiciliada en [illegible] 1355, Capital. — Denominación: PALERMO S. A. — Domicilio: José Bonifacio 1827|31, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta o arrendamiento de bienes inmuebles, para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones y todo tipo de contrato afín. b) La construcción de edificios y obras en general, la realización de reparaciones y la ejecución de ampliaciones de edificios, ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas y|o privadas. — Capital: Pesos 360.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de ocho miembros titulares con mandato por dos años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente [illegible] término de por un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Presidente: Osvaldo Pedro Coelho; Vicepresidente: Alfredo José Canal; Directores: José Dib[illegible]

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1/1/81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. MIL DOSCIENTOS PESOS ($1.200.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones en [illegible] CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la formula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 1.800.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho [illegible]

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5.500.—).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del [illegible] fijado en el artículo primero

man, Julio César Apa, Jorge Emilio Avena, Norberto Rodolfo Cimineli y José Amado; Síndico titular: Mario Alberto Wainerman; Síndico suplente: Leonor Kajt. — Edo.: 3-8-38, Cimineli. Vale. — Edo.: caa, casado. No vale.

El Apoderado.
$ 222.600 — Nº 837

VIPANEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 26 de noviembre de 1979, 4 de junio y 14 de agosto de 1980 se constituyó la sociedad VIPANEL S. A. — Socios: Norberto Miguel Pons, casado, L. E. 4.183.968, nacido el 6-8-35, domiciliado en Emilio Lamarca 2918, Capital Federal; Leopoldo Berliner, nacido el 9-11-42, casado, L. E. Nº 4.409,056, domiciliado en Pareja 4283, Capital Federal, y Eduardo Alejandro Leali, nacido el 8-9-46, casado, L. E. 4.569.789, domiciliado en Pareja 4283, Capital Federal, todos argentinos e industriales. Domicilio Legal: Pareja 4283, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y|o por menor y|o distribución, disposición, importación y exportación y cualquier forma de negociación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados de y para la industria de la fabricación de paneles y techos para viviendas y todo tipo de construcción. Industriales: Mediante la fabricación, transformación o industrialización en cualquier etapa de los bienes y productos mencionados precedentemente. — Capital Social: Es de $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador o bien nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente en forma individual o a dos directores en forma conjunta. — Presidente: Norberto Miguel Pons; Vicepresidente: Leopoldo Berliner; Vocal: Eduardo Alejandro Leali; Síndico titular: Cont. Jorge Schrager; Síndico suplente: Cont. Roque Scaiano. — El ejercicio social cierra el 31-8 de cada año.

El Presidente.
$ 134.400 — Nº 839

GRAPHIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79; socios: Daniel Angel González, argentino, nacido el 5|8|26, L. E. Nº 5.111.448, soltero, industrial, de 54 años, domiciliado en Libertador 5579 Capital Federal; Alberto Héctor San Miguel, argentino, casado, abogado, nacido el 23|2|46, L.E. Nº 4.543.856, de 34 años, domiciliado en Pasteur 982, Pasteur, Martínez, Pcia. Bs. As., y Elba Elena Marini, argentina, nacida el 5|6,29 L.C. Nº 3.470.959, comerciante, divorciada, de 51 años, domiciliada en Libertador 5579, Capital Federal, por escritura del 10 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad GRAPHIS SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio Social: Sarmiento 643, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1) Compra y venta de papel para su impresión gráfica en todos sus aspectos y derivados, su comercialización, distribución, importación y exportacón. — 2) Compra, venta de maquinaria de imprenta y taller gráfico, su comercialización, distribución y|o importación y|o exportación: Capital Social: es de $ 50.000.000. El Ejercicio Social cierra el 31|12 de cada año. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Alberto Héctor San Miguel: Vicepresidente: Elba Elena Marini; Director: Daniel Angel González. Síndico Titular: Dra. Marta Graciela Sidasky; Síndico Suplente: Dr. Carlos Federico Compte. Ell.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 840

SETH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr Enrique M. Butty, Secretaria interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. Socios: Héctor Dandolo, argentino, soltero, de 32 años, comerciante, C.I. Nº 5.538.105, domiciliado en Callao 262 Capital Federal, y Gloria Elvira Fisch, argentina, soltera, de 28 años, L.C. Nº 6.139.354, comerciante, domiciliada en Rodríguez Peña 1229, Capital Federal; por escritura del 1º de noviembre de 1977 y complementarias del 10 de mayo de 1979 y 15 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad SETH SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal: Federico Lacroze 2114, Capital Federal; su duración será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de muebles, antigüedades, objetos de arte, cuadros, grabados, cerámicas, esculturas artefactos eléctricos y todo lo relacionado con la decoración del hogar; Mandatos y Servicios: estudios y promoción de proyectos de decoración de interiores, como la contratación de técnicos y demás especialistas para la realización de los mismos, realizando toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, tasaciones y demás que correspondiere. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles, fraccionamientos, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones sobre las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: La explotación en todas las formas de establecimientos agrícolo-ganadero, frutícolo, vitivinícolo, granjas, cultivos y forestales. Capital Social: es de $ 40.000.000; representado por acciones de $ 100 cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 6 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Héctor Dandolo; Vicepresidente: Gloria Elvira Fisch; Síndico Titular: Eduardo Francisco Ponde; Síndico Suplente: Ana María Cupo. El Ejercicio Social cierra el 31'5 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 176.400 — Nº 841

SOLSTICIO 7

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Carlos Hugo Levinton, argentino, nacido el 6|7|1943, casado, arquitecto, C.I.P.F. Nº 5.002.004, domicilio: Juramento 1863, Capital; Antonio Rotondo, italiano, nacido el 14|3|1939, casado, empresario, C.I.P.F. Nº 5.146.696, domicilio: Pampa 2968, piso 4º, dto. 17, Capital; Salvador Grasso, italiano, nacido el 24 7,1938, casado, empresario, C.I.P.F. Nº 5.461.661, domicilio: Emilio Mitre 355, piso 6º, Capital; Susana Ana Tambutti, argentina, nacida el 4|10|1947, casada, arquitecta, L.C. Nº 6.583.622, domicilio: Juramento 1863, Capital. — 2) Fecha de Constitución: Escrituras Públicas de 19 de octubre de 1979, 1º de julio de 1980 y 5 de noviembre de 1980. — 3) Denominación: SOLSTICIO 7 S.A. — 4) Domicilio Social: Virrey del Pino 1502, piso 8º, B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios y a barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según sus respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las contempladas en la Ley Nº 18.061, y de otra que requiera concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y en general la venta por cualquier régimen incluso las operaciones comprendidas por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de diez millones de pesos representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 10 miembros: Presidente: Carlos Hugo Levinton, Vicepresidente: Antonio Rotondo; Directores: Salvador Grasso, Susana Ana Tambutti; duración, 3 años; Síndico Titular: contador Luis Sevignano, y Síndico Suplente: Carmen Sara González; término de duración, 3 años. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Entre líneas: 1), 2), 3), 4), Carlos. Todo vale.

El Presidente.
$ 172.200 — Nº 846

TUPAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Emilio Cándido Vázquez, casado, argentino, abogado, de 52 años, L. E. 4.036.548, domiciliado en Rivadavia 5316, 3º "D", Capital; Norberto Salmerón, casado, argentino, docente, de 48 años, L. E. 4.070.363, domiciliado en Mercedes 1512, Capital; Roberto Antonio Tisi, casado, argentino, industrial, de 44 años, L. E. 4.147.608, domiciliado en Castro Barros 531, Capital; Roberto Tisi, casado, argentino, de 73 años, industrial, L. E. 467.165, domiciliado en Castro Barros 531, Capital; Gráfica Ares Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, inscripta en el Reg. Público de Comercio el 28-7-76, bajo el Nº 2.084, del Libro 84, Tomo "A", de Estatutos de Soc. Anónimas Nacionales, y Constantino D. Tisi y Hno. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, inscripta en el Reg. Público de Comercio el 12-12-68, bajo el Nº 4.564, al folio 465, del Libro 66, Tomo "A", de Estatutos Nacionales. — Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 24-5-79 y 13-12-79. — Denominación: TUPAHUE S. A. — Domicilio: Carrasco 551, Capital. — Objeto: Construcción: Construcción de edificios de todo tipo, inclusive los destinados a arrendamiento, a los fines y con los alcances de la Ley Nº 21.771 de desgravación impositiva o la que oportunamente la reemplace, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras y cualquier tipo de construcción de ingeniería y arquitectura de carácter privado y|o público. Inmobiliario: Adquisición, venta, permuta, usufructo, locaciones en general y aquellas que correspondan a las inversiones que la sociedad realizare en la construcción de inmuebles, acogiéndose a los beneficios que acuerda la Ley Nº 21.771 de desgravación impositiva o el cuerpo legal que en el futuro la reemplace, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financiero: Financiación, contratación y otorgamiento de créditos en relación con las actividades de construcción e inmobiliaria, con o sin garantía, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nro. 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 90 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 16.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de seis a nueve miembros, con mandato por tres años. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Julio Rodolfo Ares; Vicepresidente: Norberto Salmerón. Directores: Roberto Tisi, Roberto Antonio Tisi, Emilio Cándido Vázquez y Juan Carlos Tisi. Síndico titular: José Benito González. Síndico suplente: Ricardo Leandro de Zavalía. — Representación Legal: El Pre-

sidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 214.200 — Nº 852

TEXTURGLAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Socios: Raúl Francisco Eyras, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L. E. 4.839.242, domiciliado en Godoy Cruz 56, Banfield, Bs. As.; Máximo César Aldunate, argentino, casado, comerciante, de 30 años, L. E. 8.226.166, domiciliado en Entre Ríos 291, Bella Vista, Bs. As., y Oscar Emilio Eyras, argentino, casado, comerciante, de 42 años, D. N. I. 4.522.763, domiciliado en Acevedo 1949, Banfield, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 19-6-80. — Denominación: TEXTURGLAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Suipacha 463, 2do. p., "B", Capital. — Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación, comisiones y consignaciones de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos y subproductos, maquinarias y equipos, patentes de invención y marcas, repuestos y accesorios relacionados con la industria de resinas sintéticas, su transformación y moldeo, de producción propia o de terceros. b) Fabricación de resinas sintéticas, su transformación y moldeo, cuyos diseños, marcas y patentes sean propias o bajo licencia de terceros. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, divididas en 2.000 acciones de $ 10.000 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a ocho titulares. — Sindicatura: Un titular y un suplente, todos con mandato por tres años. — Presidente: Raúl Francisco Eyras. Vicepresidente: Máximo César Aldunate. Director: Oscar Emilio Eyras. Síndico titular: Jorge Federico Simmermacher. Síndico suplente: Luis Quiroga. — Representación Legal: El Presidente o dos directores, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nro. 3.773|80.

El Presidente.

$ 121.800 — Nº 853

ERACIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Acta: Los firmantes aprueban el siguiente estatuto: Nombre, Plazo y Domicilio. Artículo 1. Constituyéndose ERACIR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. Objeto: Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. c) Importación, exportación, representaciones y comisiones. d) Actividades agropecuarias en todas sus formas. Capital. Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de n$ 1 cada una, será de n$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta n$ 2.000.000. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas. Directorio. Artículo 4. Tendrá de 1 a 7 miembros, personas físicas o jurídicas, aciconistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Artículo 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la Sociedad. b) Designar más miembros hasta siete. c) Distribuir o redistribuir sus cargos. d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Artículo 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. b) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir los títulos del Banco Hipotecario. c) Dar poderes generales o especiales. d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. e) Actuar en juicio, incluso del art. 160 del Código de Procedimiento Civil. f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. g) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. h) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Artículo 7. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. Asamblea. Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado. Artículo 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se cerrará el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrá inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Artículo 10. Sesionará con asistencia que represente el 30 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado. Artículo 11. La asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dipidendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios. b) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. c) Crear y/o suprimir la sindicatura. Transitorio. Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, enero 31 de 1979. Hay tres firmas ilegibles. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, y Esther Reitzes, oriental, quien actúa en este acto por sí y en representación del Cr. Israel Lublinerman, de quien dice ser ciudadano uruguayo, ambos casados entre sí y todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y personas de mi conocimiento. — 2) La representación invocada por la Esc. Esther Reitzes surge del Poder General vigente, con facultades suficientes para este acto que he tenido de manifiesto. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de enero de 1979. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. Las actividades a desarrollar por Eracir S.A., en la República Argentina, será la de transportes terrestres, procediendo a la apertura de una sucursal fijando su domicilio en Belgrano 473. Siendo su representante legal en ésta el Señor Domingo Walter Piedra Cueva Ocampo. Se deja constancia que a la misma no se le asigna capital. El: interinamente. Vale

Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 415.800 — Nº 866

REYGART

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Luis Rey, argentino, casado, 35 años, comerciante, C. I. Nº [illegible], domiciliado en la calle Virrey Liniers 1632, de Capital Federal. — Graciela Beatriz Elgart de Rey, argentina, casada, nacida el 6 de diciembre de 1946, L. C. número 5.570.253, comerciante, domiciliada en la calle Virrey Liniers 1632, de Capital Federal. — 2) 17 de octubre de 1970, 19 de diciembre de 1979 y 18 de agosto de 1980. — 3) REYGART S. A. — 4) Avenida Sáenz 756, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: Compra, venta al por mayor o menor, importación o exportación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de mercaderías, materias primas, materiales, accesorios, telas o tejidos relacionados con la industria del vestir, masculino o femenino; prendas de vestir confeccionadas ya sea para niños, damas o caballeros; la explotación de marcas, patentes, licencias de fabricación o de modelo de prendas de vestir. — Industriales: Fabricación o confección directa o por medio de terceros, de prendas o artículos para vestir, masculinos o femeninos de toda índole. — Financieras: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías, negocio de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y que se relacionen con el objeto especificado de los puntos precedentes. — 6) 99 años, desde la fecha de su registración en el Registro de Comercio. — 7) El Capital Social se fija en la suma de $ 2.000.000. — 8) El mandato del Directorio es por un año. — El mandato del Síndico es por un año. — 9) La representación legal estará a cargo del Directorio. — 10) El cierre de ejercicio es el 31 de agosto de cada año.

El Presidente del Directorio.

$ 117.600 — Nº 869

OSVALDO CLARK Y HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1º) Jorge Felipe Clark, argentino, casado, 24 años, comerciante, L. E. 4.542.204, Jonas Salk 3876, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Osvaldo Rubén Clark, argentino, casado, 31 años, D. N. I. 7.642.103, comerciante, Tucumán 4024, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Darío Clark, argentino, casado, 27 años, D. N. I. número 10.620.032, Caseros 4246, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 3|11 1980; 3|12|1980. — 3º) OSVALDO CLARK Y HNOS. S. A. — 4º) Bolívar 382, oficina 26, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: La compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación, consignación y representación de productos elaborados o semielaborados en su faz primaria, provenientes de la agricultura, ganadería, forestales y del mar. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios, los Síndicos un ejercicio. — Presidente: Osvaldo Rubén Clark. — Vicepresidente: Jorge Felipe Clark. — Directores titulares: Carlos Darío Clark; Silvia Elena Aguilar; Josefina La Marca. — Síndico titular: Julio Carlos Jardel. — Síndico suplente: Enrique Francisco Jardel. — 9º) Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10º) 31 de diciembre.

El Presidente.

$ 84.000 — Nº 874

INSTALACIONES DEPORTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Número Ciento dieciocho — Contrato de Sociedad: Construcciones Deportivas, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — En la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a cinco de mayo de mil novecientos ochenta, ante mí, Escribano autorizante, comparecieron: Don Edgardo Rossetti, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1928, industrial, casado en primeras nupcias con doña Josefa Nelly Bedacarratx, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.120.481, domiciliado en la calle Canale 3670, de José Mármol, Partido de Almirante Brown. — Don Mario Enrique Vázquez, argentino, nacido el 14 de junio de 1924, industrial, casado en primeras nupcias con doña Hebe Teresa Leone, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.245.474, domiciliado en la calle Gorriti 403, octavo piso, departamento 45, del Partido de Lomas de Zamora, ambos de esta Provincia de Buenos Aires. — Doña Hortensia Beatriz Pérez Armua, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1939 industrial, de estado civil soltera, titular de la Libreta Cívica número 1.895.686, domiciliada en la calle Arenales 1115, segundo piso, departamento 7 de la Capital Federal. — Don Héctor Ariel Carballo, uruguayo, nacido el 29 de diciembre de 1947, industrial, de estado civil soltero, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 8.411.135, domiciliado en la calle Castelli 635, del Partido de Coronel Brandzen. — Don Antonio Mirralles, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1926, industrial, casado en primeras nupcias con doña Adriana Figueroa, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.222.916, domiciliado en la calle Alem, entre Buenos Aires y Terreo, localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown. — Don Miguel Angel Clemente, argentino, nacido el 12 de mayo de 1925, industrial, casado en primeras nupcias con doña Ligia Esther Giolbi, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.462.820, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 2260, de José Mármol, Partido de Almirante Brown, los tres últimos vecinos de esta Provincia. — Don Roberto Daniel Ripodas, argentino, nacido el 24 de octubre de 1945, Contador, casado en primeras nupcias con doña Ana María Lavallen, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.595.232, domiciliado en la calle Cullen 5000, noveno piso, departamento G, de la Capital Federal. — Don Héctor Bernabé [illegible]quez, argentino, nacido el 28 de marzo de 1929, industrial, casado en primeras nupcias con doña Nélida Esther Ga[illegible], titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.123.157, domiciliado en la calle Cordero 320, de Adrogué, Partido de Almirante Brown. — Don Néstor Carlos Michell, argentino, nacido el 28 de abril de 1930, industrial, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Haydée Martínez, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.127.559, domiciliado en la calle Correa Morales 27, de Burzaco, Partido de Almirante Brown. — Don Félix Miguel Ricciardelli, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1927, industrial, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Feijóo, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.731.064, domiciliado en la calle Capdevila 156, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. — Don Juan Feliciano Aranzay, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1929, industrial, de estado soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.127.332, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 12550, Adrogué, Partido de Almirante Brown, se constituye la sociedad INSTALACIONES DEPORTIVAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Arenales 1115, piso 2º, Depto. 7. — Su plazo es de 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: a) Industriales: Construcción de piletas de natación y canchas de tenis de todo tipo; fabricación de filtros, y de partes componentes de las mismas; construcción de inmuebles, inclusive por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; y sus correspondientes anexos. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación, distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos indicados en el punto anterior y sus partes componentes. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Un Directorio de dos a cinco miembros, con mandato por tres años. — Fiscalización: Un Síndico titular, y uno suplente por un ejercicio. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Edgardo Rossetti. — Vicepresidente: Mario Enrique Vázquez. — Directores titulares: Hortensia Beatriz Pérez Armua, Héctor Ariel Carballo. — Síndico titular: Horacio Alejandro Isola. — Síndico suplente: Jesús Horacio Feijóo. — Escritura complementaria: 29 de setiembre de 1980.

El Presidente.

$ 285.600 — Nº 877

CEDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Samuel Fainbich, argentino, 49 años, casado, L. E. 4.036.646, Lambaré 1039, 3º, 5; Julio Roberto Lambert, argentino, 28 años, casado, D. N. I. 10.627.173, Sarmiento 4508, 5º, C; Alicia Noemí Fainbich de Lambert, argentina, 24 años, casada, D. N. I. 12.079.809, Sarmiento 4508, 5º C, y Berta Epelbaum de Fainbich, argentina, 47 años, casada, L. C. 2.934.018, Lambaré 1039, 3º, 5, vecinos de Capital Federal. — 2º) 10 de noviembre de 1980. — 3º) CEDEL S. A. — 4º) Jujuy 1543, Capital Federal. — 5º) Comercial: Comercialización por mayor y menor de artículos de golosinas, librería, perfumería, mercería, juguetería, limpieza, bazar, ferretería y electricidad, importación y exportación de los artículos indicados. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio tres a siete miembros con mandato por dos años. Los síndicos por un año. — Presidente [illegible]; Vi-

[illegible] Julio Roberto Lambert; Directores: A[illegible] Noemi Fainbich de Lambert, [illegible] Fainbich, síndico titular: Jorge [illegible] Freiman; Síndico suplente: Sara [illegible]. — 9º) Presidente o el Vicepresidente, quienes [illegible] indistintamente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 75.000 — Nº 878

[illegible]AVAGLINI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] su constitución. — Accionistas: [illegible] Travaglini, [illegible], casado, [illegible] el 23-2-28, C. I. P. F. Nro. 4.2[illegible], [illegible]; Lola Salomone de Travaglini, [illegible], nacida el 1º-7-2[illegible], C. I. [illegible], casados, ambos domiciliados en calle Vicente López 2[illegible], p. [illegible], "A", de Martínez, Prov. Bs. As.; Domingo Mario Augusto Travaglini, italiano, nacido el 22-4-59, casado, C. I. P. F. [illegible].229, comerciante, domicilio calle Misiones [illegible]05, de Beccar, Prov. Bs. As., y María Cristina Travaglini, argentina, nacida el 20-[illegible]-35, empleada, D. N. I. [illegible], domicilio calle Vicente López 2[illegible], p. 10, "A", de Martínez, Prov. Bs. As. — Constitución: 2-6-80. — Denominación: TRAVAGLINI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Cangallo [illegible]0, piso 3º, Cap. Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de materiales, herramientas y equipos para la construcción, inclusive automotores. Importación y Exportación. Industriales. Mediante la fabricación, producción e industrialización de materiales, equipos, herramientas, para la industria de la construcción. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a los mecánicos, sanitarios y eléctricos, edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones y mensuras, obras de ingeniería o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. De Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones. — Capital: $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 10, por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de asamblea ordinaria. La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, por dos ejercicios. En su primera reunión el Directorio designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Berardino Travaglini; Vicepresidente: Domingo Mario Augusto Travaglini; Director: María Cristina Travaglini. Síndico titular: Abogado Hipólito Juan Penzotti; Síndico suplente: Contador Carlos Bernardo Pisula.

El Presidente.
$ 180.600 — Nº 898

DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA OEP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima. 1º) Socios: Ricardo Besteiro, de 46 años de edad, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad 2.770.507, domiciliado en calle Sarandí 51, piso segundo, Capital Federal, y María Juana Teresa Carmen Finazzi de Besteiro, de 45 años de edad, casada, argentina, comerciante, con Cédula de Identidad 6.320.293, domiciliada en calle Sarandí 41, piso segundo, Capital Federal. — 2º) Fechas de Escrituras: 28 de febrero y 26 de agosto de 1980. — 3º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Denominación Social: "DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA OEP S.A.". — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la producción, filmación y distribución de películas y con dicho propósito podrá importar, exportar, comprar, vender y alquilar películas filmadas o vírgenes, artículos cinematográficos, sus materias primas, filmadoras, proyectoras, equipos audiovisuales, sus repuestos, partes y accesorios, equipos y elementos de iluminación, aceptando y otorgando representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Capital Social: 20.000.000 de pesos, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $1 cada acción. — 7º) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. — 8º) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Ricardo Besteiro; Vicepresidenta: María Juana Teresa Carmen Finazzi de Besteiro; Síndico titular: Mario Manuel Bronfman; Síndico suplente: Guillermo Horacio Licia. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Domicilio Social: Sarandí 41|45 de la Capital Federal. — E.L.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 184.800 — Nº 42.543

TELECOMUNICACIONES CUELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de la Asamblea del 14 de setiembre de 1979 (Acta de Asamblea Nº 4). Naturaleza del acto que se protocoliza: Aumento de capital de $ 100.000 a $ 28.000.000. — TELECOMUNICACIONES CUELLO, SOCIEDAD ANONIMA, modificación del estatuto de la siguiente manera: Art. 4º: El capital social es de $ 28.000.000 (veintiocho millones), representado por 280.000 acciones de $ 100 (cien) valor nominal de cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Nombre de la sociedad "Telecomunicaciones Cuello S.A.".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 42.524

LIBY

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL Y FINANCIERA

De conformidad a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día que Elvira Lucía Galli, paraguaya, divorciada, de 51 años de edad, ama de casa, C.I. Pol. Fed. 4.205.941, domiciliada en la calle Venezuela 4480, Capital, en su carácter de Presidenta de dicha sociedad, otorgó por escritura del 7 de agosto de 1980, pasada ante el Escribano de esta ciudad don Josué S. Lezica, al folio 8[illegible] del Registro 515, la adecuación a la Ley Nº 19.550 de LIBY SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL Y FINANCIERA [illegible] que fue aprobada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 10.324. — Domicilio: Calle Venezuela 4480 Capital. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, [illegible] arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas [illegible] ciones de venta inmobiliaria [illegible] hipotecas sus administraciones [illegible] ciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la [illegible] piedad horizontal, construir [illegible] les, cloacas, canales, [illegible] puentes y otras obras de ingeniería [illegible] arquitectura necesarias para [illegible] incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, [illegible] mentación, división, subdivisión, [illegible] ración y administración y locación de comercio, de [illegible] y junto con los actos [illegible] enunciados, intervenir, [illegible], [illegible], aceptar, cancelar y modificar [illegible] y financiaciones de entidades públicas o privadas, Banco Hipotecario [illegible], Banco Nacional de Desarrollo, [illegible] de Previsión Social y sus [illegible] descentralizados, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, bancos oficiales y [illegible] nacionales, provinciales, [illegible] extranjeros, existentes o a crearse. — Comerciales: Compra, venta, [illegible], explotación, representación, [illegible], mandatos, consignaciones, [illegible], envase y distribución o [illegible] de materias primas y [illegible] directamente relacionadas con [illegible] inmobiliario. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiación y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación, con o sin garantía, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o de garantía. La sociedad no realizará operaciones para las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — Duración: 99 años, contados desde el 15 de julio de 1969. — Capital: El capital social es de ochenta millones quinientos mil pesos representado por 80.500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir síndico suplente por el mismo término. — Fecha de Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.
$ 340.200 — Nº 42.549

INDUSTRIAS AMERICANAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 19 de setiembre de 1979, elevada a escritura pública el 5 de marzo de 1980, pasada al Folio 111 ante el Escribano Enrique Fernández Meuján dispuso aumentar el capital social a pesos 143.500.000 y reformó los artículos segundo y [illegible] del estatuto los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros [illegible] asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: [illegible], elaboración y transformación de [illegible] metales, vidrios, [illegible] plásticos y sintéticos, [illegible] productos químicos in[illegible] de cos[illegible]. — b) Comerciales: [illegible], importación, [illegible] representación y consignación de [illegible] primas, productos y [illegible] en el inciso a), [illegible] y diseño [illegible] [illegible] de los

fines antedichos, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios sin las limitaciones que las que resulten de las leyes y de este estatuto. — Artículo Tercero: El capital social totalmente integrado es de ciento cuarenta y ocho millones quinientos mil pesos, representado por catorce millones ochocientos cincuenta mil acciones ordinarias, de un valor nominal de diez pesos cada una, de las cuales, tres millones cuatrocientas veintiséis mil novecientas veinte, son ordinarias clase "A" con derecho para todos los efectos sociales a cinco votos, por acción y once millones cuatrocientas veintitrés mil ochenta son ordinarias Clase "B", con derecho para todos los efectos sociales a un voto por acción.

La Abogada.
$ [illegible] — Nº 42.552

PRO-AS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 4 de febrero 1980. Denominación social: PRO-AS, SOCIEDAD ANONIMA. Aumento del capital social a la suma de cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($ 450.000.000.-); emisión de cuarenta y cuatro millones novecientos noventa mil (44.990.000.-) acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" que confieren cinco (5) votos por acción. Adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Domicilio social: Paraná 583 2º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a partir del 26 de mayo de 1969, año de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto la fabricación, importación, exportación y compra-venta de artículos electrodomésticos, electrónicos, de radio y televisión y automóviles. — Capital social: Cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($ 450.000.000.-), representado por cuarenta y cinco millones (45.000.000.-) de acciones ordinarias de diez (10) pesos valor nominal cada una, confiriendo cada acción cinco (5) votos. Administración: Directorio entre un mínimo de tres (3) y un máximo de ocho (8) cuyos mandatos durarán un año. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente; o a dos directores quienes actúan conjuntamente. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente cuyos mandatos durarán un año. — Fecha de cierre del ejercicio: Ultimo día del mes de febrero de cada año. — Domicilio de la sociedad: Paraná 583, 2º piso, Capital Federal.

El Director.
$ 92.400 — Nº 42.583

SIAC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA DE SERVICIOS Y MANDATOS

Aumento de capital y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. Por Asamblea General Extraordinaria del 3|11|78, transcripta en escritura pública número 40 del 13|6|79, complementada por escrituras Nº 37 del 26|5|80 y Nº 55 del 14|8|80, todas otorgadas en Buenos Aires, la sociedad nombrada aumentó su capital a $ 2.000.000 y adecuó el estatuto a la Ley Nº 19.550. Tiene su sede social en Herrera 1253 de esta Capital. Artículo 1º: Denominación: SIAC. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA DE SERVICIOS Y MANDATOS, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: Tiene por objeto: a) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; b) Ejercer cargos de fideicomisario y dar fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros; c) Prestar servicios de organización y asesoramiento económico financiero comercial, técnico y empresario en general en lo que no sea materia de profesiones reglamentadas y de cobranzas y pagos por cuenta de terceros; d) Comprar, vender, importar, exportar papeles y cartones en todas sus formas y características, sus materias prima y afines, así como también su fabricación e industrialización, elaboración, y manufacturación, edición, publicación y distribución de diarios y revistas libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas. Comprar, vender, importar y exportar las maquinarias y elementos para el desarrollo de las actividades mencionadas; e) Comprar, vender, urba-

nizar, construir y construir bienes in muebles, urbanos o rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; f) Prestar servicios de transporte, almacenaje, estibaje de materias primas productos y mercaderías en general, nacionales o importadas. Artículo 4º: Capital social: $ 2.000.000.- representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y valor nominal $ 100. Artículo 7º: La sociedad por resolución de la Asamblea Extraordinaria podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía flotante común o especial, en moneda nacional o extranjera, ajustándose a las disposiciones de la sección 8a. de la Ley Nº 19.550. Artículo 8º: Administración: un directorio compuesto de tres a nueve miembros elegidos por la Asamblea Ordinaria. Mandato por un año. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas por designaciones que efectuará el síndico, hasta que cese el impedimento del reemplazado o hasta la próxima Asamblea. El Directorio debe elegir de su seno un presidente y un vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo. Quórum del Directorio: mayoría de sus miembros, adopta resoluciones por mayoría de votos presentes. Artículo 9º: Representación legal de la sociedad y firma social será ejercida por el presidente o el que lo sustituya en tal carácter. Artículo 10.: Fiscalización: la ejerce un síndico por el término de un año designado por la asamblea juntamente con un suplente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Artículo 11.: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias se convocan simultáneamente en la 1º y 2ª convocatoria. La Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria tendrá quórum con más de la mitad de las acciones suscriptas, y en 2ª convocatoria, cualquiera sea el capital presente en la asamblea. Quórum de la Asamblea Extraordinaria en 1º convocatoria con el 60 por ciento de las acciones suscriptas y en 2ª cualquier número. En todos los casos las resoluciones se adoptarán por la mayoría absoluta de votos presentes. Artículo 12.: Ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Distribución de las ganancias: a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital a fondo de reserva; b) Remuneración del Directorio y del Síndico en su caso; c) El saldo al destino que fije la asamblea. Los dividendos podrán ser en acciones liberadas o en efectivo y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Artículo 13 : Liquidación es efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico.

El presidente.

$ 277.200 — Nº 42.589

EVECE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, por un día, el siguiente edicto: 1) Socios: Eduardo Vicente Civitate argentino, casado, industrial, nacido el 23|1|34, L.E. Nº 4.130.459, domiciliado en San Ignacio 3665, Dto. 2, Capital Federal; Stella María Oliva, argentina, casada, médica, nacida el 28|10|44, L.C. Nº 6.680.985 domiciliada en San Ignacio 3665, dto. 2, Capital Federal; Alfredo Salvador Ingino, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|5|43, L.E. Nº 7.738.389, domiciliado en Anchorena 1317, 2º piso, "4", Capital Federal y Baltazar José Fernández, argentino, casado, comerciante nacido el 25|1|36 L.E. Nº 7.779.644, domiciliado en Bahía Blanca 4755, Caseros, provincia de Buenos Aires. — 2) Instrumento de constitución: Escrit. públicas de fecha 15 de octubre de 1980 y 29 de octubre de 1980. — 3) Denominación: EVECE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Pueyrredón 583, piso 2, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: por la explotación de aserraderos, carpinterías, fabricación de casas prefabricadas y demás actividades vinculadas al ramo de construcción de viviendas; b) Comerciales: compra-venta de casas prefabricadas y de materias primas y artículos vinculados a la actividad mencionada en el inciso a), al mayor o menor y|o importación o exportación, mandatos y servicios en general; c) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgar préstamos de crédito en general con o sin garantías y realizar operaciones financieras en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras para la cual se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: compra venta, alquiler construcción, administración, loteos, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; e) Agropecuarias: mediante la explotación y administración de inmuebles rurales propios o de terceros. — 6) Capital: $ 100.000.000 representados por 10.000 acciones de v$n 1.000 c|u, ordinarias al portador con derecho a 1 voto c|u. — 7) Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Organos: De Administración: Directorio compuesto de 3 a 5 titulares, designados por la Asamblea con mandato por 1 año. Presidente: Eduardo Vicente Civitate; Vicepresidenta: Stella María Oliva; Directores titulares: Alfredo Salvador Ingino y Baltazar José Fernández. De Fiscalización Síndicos titular y suplente, designados por la Asamblea, con mandato por 1 año; Síndico titular: Marcelo Mateo, Contador Público; suplente: Estela Raquel García, abogada. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Líneas 1 y 2 lo testado no vale.

El Presidente.

$ 176.400 — Nº 42.597

BOIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Boius, Sociedad Anónima, Suipacha 745, 5º piso, Oficinas A, B, C, H, I, de esta Capital Federal, por Escritura Pública que lleva el número 112, celebrada el 21 de agosto de 1980 han resuelto la reforma de los Estatutos Sociales en sus artículos Primero y Cuarto y simultáneamente el aumento del capital social y emisión de la totalidad de las acciones. — En consecuencia, los artículos reformados quedan así redactados: Artículo Primero: La sociedad se denomina BOIUS, SOCIEDAD ANONIMA, ratificando su continuidad con Boius S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Suipacha 745, 5º piso, oficinas A, B, C, H, I. — Podrá por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias corresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Capital: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 50.000.000, representados por cinco millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo Nº 188 de la Ley 19.550|72, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública abonándose en ese acto el sellado de ley correspondiente, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — Dicha resolución se publicará e inscribirá conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia.

El Directorio.

$ 68.600 — Nº 42.603

ALOFEN

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ramona Eorfelir Coria de Velázquez, argentina, casada, comerciante, nacida el 19|9|15, con D.N.I. número 0.527.671, domiciliada en Campichuelo 5822, Wilde, Pcia. de Buenos Aires y Ricardo Julián Schlesinger, argentino, viudo, comerciante, nacido el 10|5|54, con D.N.I. Nº 11.121.252, domiciliado en la calle Sarandí 157, piso 2º, Capital Federal. — Fecha de constitución: 6|10|80. — Denominación: ALOFEN, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Balcarce 1375, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de hierros, aceros, metales a elaborar o elaborados, chatarras y productos derivados de su actividad [illegible] importación y exportación [illegible] administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a barrios, edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, y en general, de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos) o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y a papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de veinte millones, representado por veinte mil acciones ordinarias al portador de valor nominal pesos mil y de 5 votos cada una. — Administración: Por un directorio compuesto de 2 a 10 miembros, con mandato por 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Fiscalización: Por un Síndico Titular, por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Ramona Eorfelia Coria de Velázquez; Vicepresidente: Ricardo Julián Schlesinger; Síndico Titular: Norberto López; Síndico Suplente: Pedro Vicente Costa.

El Presidente.

$ 193.200 — Nº 42.600

LA C

SOCIEDAD ANONIMA

Hans Otto Federico Walter en su carácter de presidente del directorio de "LA C, SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 4.755, Lº 87, Tº A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 15 de noviembre de 1976, comunica que por Resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de setiembre de 1980, se ha resuelto modificar la fecha del cierre del ejercicio social, que en el futuro será el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 46.200 — Nº 42.610

CORDIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

I: don Carlos Alfredo Pujol, de 58 años de edad, viudo, argentino, empresario, domiciliado en Figueroa Alcorta 3055, Capital, con Cédula de Identidad número 1.888.515 y don Carlos Alfredo Pujol (h.), de 31 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en Fernández Spiro 393, Acassuso, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento 4.991.972. — 2: 28 de setiembre de 1979, 24 de abril de 1980, 19 de junio de 1980. — 3: CORDIMEX, SOCIEDAD ANONIMA. — 4: Córdoba 812, 2º piso, departamento A, Capital Federal. — 5: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y|o de terceros y|o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I. Agropecuario: Explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; instalación, administración y arrendamiento de establecimientos agrícolas y ganaderos; prestación de servicios para el agro. — 2. Comercial agropecuario: Consignación de hacienda y comercialización en todas sus formas de los productos y bienes vinculados al objeto agropecuario. — 3: Inmobiliario: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse. — 4. Financiero: Aportar capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades. Centro [illegible] para negocios y operaciones [illegible] curriculum [illegible] las operaciones [illegible] en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5. Importación y exportación de toda clase de bienes. — 6. A la programación, fabricación, compra, venta, promoción, distribución, exportación e importación de máquinas computadoras, máquinas convencionales y todo tipo de maquinarias destinadas a prestar servicios de contabilidad y administración, sus elementos y accesorios, su atención, mantenimiento y explotación. — 7. Mediante la realización de toda clase de mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes vigentes, mediante la actuación si correspondiere, de personal con título habilitante. — 6: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7: $ 25.000.000, representado por 25.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8: Presidente: señor Carlos Alfredo Pujol (h.); vicepresidente: don Martín Enrique Nielsen. Directora: señora Mara Nélida Ester Gotthold de Pujol. Director suplente: señor Eugenio Mario Abella. Y para integrar el Organo Fiscalizador: síndico titular: contador Ricardo Fernando Travetto. Síndico suplente: doctor Julio César Pitt Villegas. Todos, con mandato por un año. — 9: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, en caso de ausencia o impedimento de este último, la representación corresponderá al director que siga en el orden de elección. — 10: 30 de junio. — Testado: "de tránsito en ésta", no vale. — Entre líneas: "Síndico Titular: Contador Fernando Travetto, vale.

El Abogado.

$ 205.800 — Nº 42.611

AGROPECUARIA LA EULEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Guillermo Goethe, en su carácter de presidente del directorio de "AGROPECUARIA LA EULEMA, SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 3.895, Lº 84, Tº A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 15 de noviembre de 1976, comunica que por Resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de setiembre de 1980, se ha resuelto modificar la fecha del cierre del ejercicio social, que en el futuro será el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 46.200 — Nº 42.612

EDUARDO N. GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

EDUARDO N. GONZALEZ S. A. — Conforme lo establece el artículo 10, de la Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asambleas, del 19|12|79 y 30|5|80, escritura pública del 15|7|80, "Eduardo N. González S. A." dispuso la reforma de los artículos 3º, 5º, 6º, 7º y 19 del estatuto, aumentó el capital, emitió acciones, procedió al cambio de sus características y ratificó emisiones anteriores. — Modificación: Capital social: $ 2.550.000.- representado por 2.550.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 v.n. c|u., con derecho a cinco votos por acción y distribuidas en 255.000 series de 10.000 acciones c|u. — Resolución I. G. P. J. Nº 9.658|80.

El Directorio.

$ 50.400 — Nº 42.617

ANCARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Humberto Ricardo Andreis, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|3|1923, D. N. I. 3.242.636, Marconi 3131, Florida, provincia de Buenos Aires, Alberto Carlos Salazar, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|2|1936, L. E. número 4.694.379, Bolivia 82, Vicente López, provincia de Buenos Aires, y Salomón Schnitman, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|5|1920, L. E. número 1.226.923, Vedia 1545, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública del 12 de marzo de 1980, folio 250, Registro 936. — Denominación: ANCARSA, S. A. — Domicilio social: [illegible] 13 de la [illegible] "C", Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyen-

do, entre otras, en ese concepto, sanitarias, eléctricas y edificios, ya sea de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena, obras privadas o públicas, inmuebles para viviendas o industriales, sea en forma total o en alguna de sus partes. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento. — Y c) Importación y exportación. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 320.000.000, representado por 320.000 acciones de $ 1.000 v/n. c/u. Se emiten y suscriben en su totalidad acciones ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos c/u. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 2 a 9 miembros. — Presidente: Don Humberto Ricardo Andreli; Vicepresidente: Don Mario Piazza. Duración en los cargos: 2 años. — Síndica titular: Dra. Graciela Koszer, abogada, y Síndico suplente: Contador Eduardo Carlos Schnitman. Duración en los cargos: 1 año. — Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, indistintamente. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: edificios. Vale. — E.L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 42.625

AMPI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria, de fecha 25 de julio de 1980, elevada a escritura pública el 1º|9|80, por ante el escribano de Capital Federal, Carlos E. Salinas, al folio 420, del Registro Nº 1.214, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 10.023, del 15|12|80, la sociedad AMPI, SOCIEDAD ANONIMA, procedió a modificar lo siguiente: Artículo primero: La sociedad se denomina Ampi, Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 90.000.000, representado por 90.000.000 millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 46.200 — Nº 42.647

HERRAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Roberto Nordin, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de enero de 1929, L.E. Nº 4.480.129, domiciliado en Cervantes 570, Capital. — Juan Longobucco, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de noviembre de 1940, L.E. Nº 4.319.959, domiciliado en Virrey Arredondo 3021, Capital. — Jorge Roberto Pazo, argentino, casado, agrimensor, nacido el 27 de marzo de 1948, L.E. número 4.754.203, domiciliado en Carrasco 845, Capital. — Mirta Graciela Magno, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14 de julio de 1956, D.N.I. Nº 12.447.499, domiciliada en Giribone 1799, Capital, y Carlos Héctor Berdasco, argentino, divorciado, comerciante, nacido 7 enero 1955, D.N.I. Nº 11.528.410, domiciliado en Mansilla 2929, Capital. — 2) Fecha de constitución: 30 de octubre de 1980. — 3. Denominación: HERRAFE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio legal: Avda. Santa Fe 5154, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia y|o de terceros, en cualquier parte de la República y|o del extranjero, de compraventa, importación, exportación, en consignación o en comisión, distribución y|o transporte, así como la explotación de patentes y marcas nacionales o extranjeras, diseños o modelos industriales de: 1) Cerraduras, bisagras, manijas, manijones, ruedas, cajas fuertes y en general todo elemento relacionado con herrajería. — 2) Llaves, máquinas, repuestos y accesorios para cerrajería. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de veinte millones de pesos. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por [illegible]. Un síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. Presidente: Roberto Nordin; vicepresidente: Juan Longobucco; directores titulares: Jorge Roberto Pazo y Mirta Graciela Magno; síndico titular: [illegible] y síndico suplente: Hugo Alfredo [illegible]. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) Cierre ejercicio: 30 de junio.

El Presidente.

$ 130.200 — Nº 42.645

CERAMICA VELOX

SOCIEDAD ANONIMA

I. Socios: Fidencio Hildelberto Leal, argentino, nacido el 23 de agosto de 1915, Libreta de Enrolamiento Nº 1.595.715, comerciante, casado en primeras nupcias con Adoración Francisca Ortiz, domicilio Victoria 158, San Antonio Oeste, Río Negro. — Jorge Horacio Castex, argentino, nacido el 5 de octubre de 1949, Documento Nacional de Identidad Nº 7.951.917, casado en primeras nupcias con Silvia Mónica Ortiz, abogado, domicilio Sarmiento 1848, piso 2º "F", de esta ciudad. — Manuel Rodríguez Lorenzo, argentino, nacido el 29 de junio de 1913, Libreta de Enrolamiento Nº 0.124.667, viudo de sus primeras nupcias con Aída Poliaghi, comerciante, domicilio Cuenca 3246, piso 6º "A", de esta ciudad. — José Luis Elorza, argentino, nacido el 18 de marzo de 1946, Libreta de Enrolamiento Nº 4.547.122, soltero, empleado, domicilio Humberto Primero 2775, de esta ciudad. — Hugo Bessa, argentino, nacido el 16 de marzo de 1945, Libreta de Enrolamiento número 6.603.183, casado en primeras nupcias con María Hedit Maspoli, técnico mecánico, domicilio Córdoba 657, piso 8, de esta ciudad. — II. Fecha de constitución: 3 de diciembre de 1980. — III. Denominación social: CERAMICA VELOX S.A.. — IV. Domicilio: Sarmiento 1848, piso 2º, oficina "F", Capital Federal. — V. Duración: 99 años. — VI. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de elementos premoldeados de hormigón y piedra triturada. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales de la construcción. — VII. Capital: El capital social es de quinientos millones de pesos. — VIII. Cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año. — IX. Acciones: Las acciones son ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción. — X. Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — XI. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — XII. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — XIII. Directorio: Presidente: Fidencio Hildelberto Leal; vicepresidente: Horacio Ricardo Leal; directores titulares: Manuel Rodríguez Lorenzo, José Luis Elorza y Hugo Bessa; síndico titular: Horacio D'Osvaldo; síndico suplente: Elías Alberto Cansado.

El Abogado.

$ 222.6[illegible] — Nº 42.6[illegible]

COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA SUD OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de 1977, se reúnen en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria (1ª Convocatoria), los señores accionistas [illegible] nime por [illegible] to del capital [illegible] de capital por [illegible] contable (Ley [illegible]) $ 229.5[illegible] [illegible] A. [illegible] y Síndicos [illegible] respectivamente. — Se aprueba la siguiente redacción de los Estatutos adecuados a la Ley 19.550. — Denominación: COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA SUD OESTE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Suipacha 1244, piso 3º, Depto. 6, Capital Federal. — Duración: Hasta el 30 de junio de 2050. — Objeto: Inmobiliario: Compra, venta, administración y arrendamiento de inmuebles. — Agropecuario: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase en cabañas, granjas, estancias, tambos, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. — Capital Social: Es de $ 200.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y de 1 voto cada una. — Administración social: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, por mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente y a cada director titular en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año; la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes, por el mismo tiempo. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Fecha de protocolización: 29|3|80.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 42.653

ESTABLECIMIENTO METALURGICO G Y G

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Serafín Gambaro, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Ethel Rochelle, nacido el 28|8|34, industrial, L.E. 4.672.587, domiciliado en Falucho 745, de la ciudad y partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires; y Jorge Omar Gabrielli, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Monje, L.E. 7.869.782, industrial, nacido el 22|2|50, domiciliado en Falucho 640, de Morón Pcia. de Buenos Aires. — Razón social: ESTABLECIMIENTO METALURGICO G Y G, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Pedro Goyena 1776, 7º piso D, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Realización de trabajos de estampado calderería, matricería, tornería y mecanizado en general en todo tipo de metales. — Plazo: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 40.000.000, dividido en 40.000.000 de acciones de $ 1 cada una, ordinarias al portador y con derecho a un voto por acción. — Aporte de ambos socios por partes iguales. — Administración: La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato de [illegible] — Directorio: Presidente: Jorge Omar Gabrielli; Vicepresidente: Serafín Gambaro; Síndico Titular: Daniel Alfredo Amaru, Cont. Púb.; Síndico Suplente: María del Carmen Beorlegui, Cont. Púb. — Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, por el término de un año. Síndico Suplente por igual número y período. — Tienen las atribuciones y deberes que les confiere el Art. 294 de la Ley 19.550. — Cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — El Presidente se adhiere al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima en un todo.

El Vicepresidente.

$ 126.000 — Nº 42.654

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] "[illegible] S. A.", con domicilio legal en Paraná 539, piso 4º, oficina 24, Capital Federal. — 2) Tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, exportación, importación y dación en alquiler de equipos de alarma, teleseñalización, controles industriales, sus anexos y|o conexos que tengan relación directa o indirecta con aquellos y el ejercicio de representaciones y consignaciones, nacionales o extranjeras. — Industriales: Manufacturera o fabril de productos eléctricos, mecánicos, metalúrgicos y plásticos. — Servicios: Organización, conservación y asesoramiento técnico o industrial de elementos de seguridad propios o mediante la explotación de patentes de invención y|o marcas de cualquier diseño y origen. — 3) Capital social: Queda establecido en diez millones de pesos. — 4) Representación legal: El presidente y el vicepresidente, individual e indistintamente.

El Escribano.

$ 84.000 — Nº 42.655

INVERSOIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor presidente del Directorio de Inversoil S. A. (en formación), se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución Inspección General de Personas Jurídicas (General) Nº 3|79: 1. José Luis Merello Lardies, 33 años, casado, argentino, abogado, Sarmiento 663, Capital, L.E. Nº 4.705.960, y Manuel Horacio Baña, 47 años, casado, argentino, comerciante, José Martí 1869, Capital, L.E. 4.101.391. — 2. 4 de diciembre de 1980. — 3. INVERSOIL S. A. — 4. Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal. — 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inversiones en títulos públicos, nacionales o extranjeros, provinciales o municipales, acciones, certificados, bonos, debentures y demás valores mobiliarios emitidos por sociedades, empresas y entidades u otras personas jurídicas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas y tomar cualquier otro tipo de participación; asociarse con personas físicas o jurídicas; efectuar aportes de capital a personas jurídicas constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones ya realizadas, en curso de realización o a cumplirse en el futuro. Todo ello sin otras limitaciones que las impuestas imperativamente por la ley. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito, por lo que podrá establecer sucursales, agencias y reparticiones tanto en el país como en el extranjero, como asimismo dar y tomar fianzas, avales, prendas, hipotecas y todo otro tipo de garantías reales y personales, inclusive a título gratuito, para sí o para terceros. — 7. $ 20.000.000. — 8. Presidente: José Luis Merello Lardies; vicepresidente, Manuel Horacio Baña; síndico titular, contador público Daniel Celestino González; síndico suplente, Dr. Manuel Gustavo Soria. — 10. 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 142.800 — Nº 42.663

FILIPUZZI Y CHIVILO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I. Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 7 de julio de 1980, elevada a escritura pública el 10 de julio de 1980 se aumentó el capital social a $ 585.000.000, mediante la reforma del art. 4º del Estatuto, que se transcribe: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos quinientos ochenta y cinco millones, representado por acciones ordinarias de valor nominal un peso por acción, dividido en series de pesos diez mil cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Extraordinaria. Dicha Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución correspondiente se elevará a escritura pública, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, oblándose el impuesto fiscal respectivo, comunicándose a la Inspección General de Personas Jurídicas e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. No podrá emitirse una nueva serie de acciones hasta tanto la anterior no [illegible] totalmente suscripta e integrada en un veinticinco por ciento como mínimo. Solo se anunciará el capital social de pesos quinientos ochenta y cinco millones, con más los [illegible] dispuestos de conformidad con las disposiciones precedentes. Aprobado por Resolución Nº 3237 I.G.P.J. del 5 de noviembre de 19[illegible].

El Director.

$ 105.000 — Nº 42.672

SUCURSALES BONAFIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria del 29 de marzo de 1980 que tuvo el carácter de unánime, protocolizada el 11 de abril de 1980, mediante escritura pública Nº 235 pasada al folio 972 del Registro Nº 134 de la Capital Federal a cargo del escribano Hernán Patiño Mayer, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución I.G.P.J. Nº 4.602 en fecha 15 de setiembre de 1980. SUCURSALES BONAFIDE S.A. Resolvió: 1º) Aumentar el Capital Social a la suma de pesos cuatro mil quinientos millones ($ 4.500.000.000) y emitir la diferencia entre el capital actual de pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y siete millones ($ 2.457.000.000) y el nuevo capital de pesos cuatro mil quinientos millones ($ 4.500.000.000) o sea pesos dos mil cuarenta y tres millones [illegible] en dos millones cuarenta y [illegible] acciones ordinarias al portador [illegible] A de 5 votos cada acción y de $ 1.000 valor nominal cada una con derecho a dividendo a partir del ejercicio [illegible] el 1º de abril de 1980 — [illegible] la suscripción y la integración [illegible] por parte de los actuales accionistas en proporción a sus tenencias [illegible] en el acto mismo de la Asamblea. — 2º) Reformar el artículo 4º de los Estatutos Sociales quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo [illegible] El Capital Social es de $ 4.500.000.000 (cuatro mil quinientos millones de pesos) representado por 4.500.000 (cuatro millones quinientas mil) acciones ordinarias [illegible] Clase A, de 5 votos cada [illegible] $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una. El Capital puede ser [illegible] por decisión de la Asamblea [illegible] hasta el quíntuplo de su monto [illegible] el art. 188 de la Ley 19.550". — [illegible] setiembre, vale — [illegible] interlineado, vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 42.674

SIDAMH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente anuncio: Que la sociedad "SIDAMH" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en Bolivia 893, Capital Federal, por Acta de asamblea de fecha 10 de junio de 1980 y escritura pública de fecha 1º de julio de 1980, reformó su estatuto social de la siguiente forma: 7) Capital Social: Cinco millones de pesos, representado por 500 acciones de $ 10.000, valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 25.000 — Nº 42 692

GIT CUEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente contrato; la sociedad adopta el estatuto [illegible] S.A. I) Socios: José Ignacio Marino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6|11|41, C.I. Pol. Fed. 4.749.622 domiciliado en Av. Nazca 3177, tercero "[illegible]", Cap. Fed.; Gregorio Aghazarian, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2[illegible]|42, C.I. Pol. Fed. 5.132,973, domiciliado en Av. Nazca 2761, P.B. "A", Cap. Fed.; Alicia Irene Rojas, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19|5|53, D.N.I. 10.[illegible]974, domiciliada en Rep. Argentina [illegible], Valentín Alsina, prov. de Bs. As.; Jorge Dionicio Vigilante, argentino, casado, industrial, nacido el 3|1|33, D.N.I. 4.[illegible], domiciliado en Yerbal [illegible], séptimo "A", Cap. Fed. — II) Fecha Instrumento Constitución: 7|10|80. — 3º) Denominación Social: "GIT CUEROS S.A." — 4º) Domicilio Social: Av. Nazca 3177, tercero "45", Cap. Fed. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o dando participación a estos, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la elaboración, transformación, tratamiento, curtido, teñido y terminación de cueros, pieles y subproductos afines para la industria [illegible] comercio. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de: a) cueros salados, crudos, secos, curtidos; b) de otros productos que se elaboren y confeccionen con cueros y pieles; c) de los que sean necesarios para los procesos de charolado, teñido y pintado; y d) herramientas, implementos y máquinas vinculadas con la industria del cuero. — 6º) Plazo Social: 99 años, desde su inscripción en el Reg. de Comercio. — 7º) Capital Social: Veinte millones de pesos dividido en veinte millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos, titular y suplente por un año. Presidente: José Ignacio Marino; Vicepresidente: Gregorio Aghazarian; Directores titulares: Alicia Irene Rojas, Jorge Dionicio Vigilante: Síndico titular: Contador Público Osvaldo Juan Zona; Síndico suplente: Contador Público Luis Enrique Maino. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31|7 de cada año.

El Apoderado.
$ 151.200 — Nº 42.683

EDIFICADORA MARIO BRAVO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente anuncio: La sociedad adopta el estatuto [illegible] de S. A.: 1) Socios: Osvaldo Jorge Merinoff, argentino, casado, nacido el 17|10|[illegible], comerciante, L.E. 4.[illegible]47.091, domiciliado en Cuvia 3[illegible]57 noveno "A", Cap. Fed.; Ricardo Humberto Popovsky, argentino, casado, nacido el 12|[illegible], ingeniero civil, C.I. P.F. 5.[illegible], domiciliado en Federico Lacroze [illegible] Cap. Fed.; Mario Thorp, [illegible], casado, nacido el 23|12|24, L.E. 4.750.486, comerciante, domiciliado en Gobernador Ugarte 234, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As.; Jaime Zaidman, argentino, casado, nacido el 15|1|29, comerciante, L.E. 4.053.[illegible], domiciliado en Jorge Newbery 1763 tercero "A" Cap. Fed.; Roberto Popovsky, argentino, casado, nacido el 3|[illegible], ingeniero civil, L.E. 4.[illegible].675, domiciliado en Federico Lacroze 2630, Cap. Fed. — 2) Fecha instrumento constitución: [illegible] — 3) Denominación social: "EDIFICADORA MARIO BRAVO S. A." — 4) Domicilio social: Viamonte 1523, [illegible] piso "B", Cap. Fed. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Adquisición, venta, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandataria: Ejercicio de mandatos y representaciones civiles y comerciales, locaciones de servicios y de obra, comisiones y consignaciones, en especial referida a la actividad inmobiliaria. — Agropecuaria: Para la explotación en inmuebles de su propiedad o arrendados, de colonias agrícolas ganaderas, cría de ganado de todo tipo, invernadas, cabaña para la producción de animales de raza, compra y venta de haciendas, cereales y demás frutos del país, como asimismo, el recupero de tierras áridas y forestación. — 6) Plazo social: 99 años desde su inscripción en el Reg. de Com. — 7) Capital social: Cuatrocientos millones de pesos dividido en cuatrocientos millones de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente Osvaldo Jorge Merinoff; vicepresidente, Ricardo Humberto Popovsky; directores, Mario Thorp, Jaime Zaidman y Roberto Popovsky; fiscalización: por 1 año: síndico titular contador público Alberto Tomás Botti; síndico suplente, contador público Efraín José Freiberg. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vice en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30|9 de cada año.

La Sociedad.
$ 169.000 — Nº 42.684

NUEVO PARQUE HOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto modelo de la I.G.P.J. — I. Socios: Renato Cattelani, italiano, casado, nacido el 6|3|23, comerciante, con C.I. P.F. Nº 6.[illegible].934, domiciliado en Salta 468, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro; Carlos Alberto Pérez, argentino, nacido el 3|12|32, casado, agente de viajes, domiciliado en Arenales Nº 2421, Martínez, Prov. de Buenos Aires, con C. I. P.F. Nº 2.085.320. — II. Fecha de la escritura: 16|9|80. — III. Denominación: NUEVO PARQUE HOTEL, SOCIEDAD ANONIMA. — IV. Domicilio: Tucumán número 702, Capital Federal. — V. Objeto: a) La instalación, equipamientos, habilitación y explotación de hoteles, moteles, casas de huéspedes y hosterías; b) La explotación de bares, confiterías, restaurantes y demás casas de comida, de lunch o despacho de bebidas en el local y la elaboración de los alimentos que se servirán en los establecimientos antes mencionados; c) La promoción y explotación del turismo en todas sus formas, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas, de cualquier índole, dentro o fuera del país, compra y venta de pasajes, la contratación y realización por intermedio de terceros de servicios de transporte de pasajeros, equipajes, encomiendas y cargas de todo tipo, por vía aérea, terrestre y marítima o fluvial. — VI. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII. Capital: Veinte millones de pesos. — VIII. Administración y fiscalización: Presidente, Carlos Alberto Pérez, vicepresidente, Renato Cattelani; directores titulares, María Elena Grassi de Pérez y Chiara Veludo de Cattelani; síndico titular, C.P.N. Ricardo Horacio Muiños; síndico suplente, C.P.N. Carlos Mario Villares. — IX. Representación legal: A cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. — X. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 169.290 — Nº 42.735

MACOVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

MACOVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, hace saber por un día: Por Asamblea del 31|[illegible]|80, inserta en la escritura del [illegible], ante Martín M. Aguirre, reformó art. 4 de su estatuto, fijando su capital en pesos 180.000.000.—, representado por 180.000.000 de acciones de $ 1 y 5 votos cada una.

El Directorio.
$ 16.000 — Nº 42 715

LABNI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 491 del 5 de noviembre de 1980, pasada ante el Registro Notarial 1.103, autorizada por el escribano público Dr. Martín Domínguez, se instrumentó la reforma introducida al Estatuto Social en su artículo tercero, por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de octubre de 1980 y conformada por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 10.083 del 9 de diciembre de 1980, quedando redactado el artículo mencionado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto exclusivo la realización de inversiones; a los efectos de concretar este objeto podrá efectuar, tanto en el país como en el extranjero, por sí o asociada con terceros, las siguientes actividades: Operaciones de inversión por el aporte de capitales, en especie o en efectivo, a consorcios, empresas o sociedades; la adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal, de valores mobiliarios de cualquier naturaleza, públicos o privados. — Quedan excluidas las operaciones prohibidas por la normativa aplicable y las regladas por la Ley de Entidades Financieras. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Denominación: LABNI, SOCIEDAD ANONIMA.

El Presidente.
$ 105.000 — Nº 42 724

ALEGRE PAVIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 20|6|79, protocolizada por escriturar del 27|9|79, por ante el Escr. Eduardo G. Gowland al Fº 419 del Reg. 648, a su cargo, se aumentó el Capital Social de ALEGRE PAVIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, de $ 500.000 a $ 450.000.000 mediante la emisión de 449.500.000 acciones ordinarias al portador clase A, de 5 votos y v|n $ 1, divididas en 44.950 series de 10.000 acciones cada una. — Asimismo se adecuaron los Estatutos Sociales a la Ley 19.550, los que quedaron así: Plazo de duración: 99 años, desde el 11|12|69. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y metalúrgica, química, eléctrica, electrónica, automotores, maderera, agropecuaria, de la alimentación y la construcción industrial, vial, naval, hidráulica, energética y pavimentación de viaductos, canales, desagües. — Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — Inmobiliaria: La compra, venta permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, tanto urbanos como rurales, loteos y fraccionamientos, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Constructora: La construcción de inmuebles urbanos o rurales y la realización de estudios, proyectos y construcciones industriales, viales, navales, hidráulicas, energéticas, pavimentaciones, viaductos, canales, desagües y obras de ingeniería o arquitectura, tanto de carácter público como privado. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, apícolas, avícolas y de granja, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría del ganado, su reproducción y cruza en sus diversas razas y calidades, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos, la forestación y reforestación en predios propios y ajenos. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a empresas, para negocios realizados o a realizarse, constitución, [illegible] operaciones [illegible] como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excepto las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Industrial: La extracción, transformación, producción, procesamiento y elaboración de los frutos, productos y subproductos relativos a la industria metalúrgica, química, eléctrica, electrónica, maderera, automotores, de la alimentación y de la construcción. — Explotación de minas y canteras y la elaboración primaria de sus productos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 1 año. — Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Sindicatura unipersonal por el término de 1 año. — Sede social: Zavaleta 1300 Capital Federal.

El Presidente.
$ 201.600 — Nº 42 [illegible]

TRANSPORTES ALELI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, del 30|11|79, protocolizada por escritura del 25|3|80, pasada ante el escr. Eduardo G. Gowland, al Fº 552, del Reg. 648, se aumentó el capital social de Transportes Alelí, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora, de $ 20.000 a $ [illegible],000, mediante la emisión de 64.9[illegible] acciones al portador, ordinarias, clase A, de cinco votos, y v|n $ 1, delegándose en el Directorio la fecha de puesta a disposición. — Asimismo se reformaron los estatutos sociales, los que quedaron así: Denominación: Transportes Alelí S.A., antes TRANSPORTES ALELI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA. — Plazo de duración: 99 años, desde el 1º|12|69. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: El desarrollo de actividades relativas al transporte automotor de mercaderías, materias primas y frutos del país, del extranjero. — Instalación en todo el territorio del país y su explotación de estaciones de servicio para automotores, incluyendo todas las actividades propias o accesorias de dicha explotación, como la compra y venta de combustible, lubricantes, repuestos, representaciones y concesiones estatales. — Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseño y modelos industriales. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, tanto urbanos como rurales, loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Constructora: La construcción de obras viales, navales, hidráulicas, energéticas, pavimentaciones de viaductos, canales y desagües y obras de ingeniería o arquitectura, tanto de carácter público como privado. — Administración: Directorio de tres a siete miembros con mandato por un año. — Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Sindicatura unipersonal [illegible]



término de un año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Avda. Corrientes 821, piso 5, Capital Federal.

El Presidente.
$ 134.400 — Nº 42.728

FRENTAL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 239, 19 diciembre de 1979. Asamblea del 29 junio de 1979. FRENTAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, aumento de capital y rectificación del domicilio de la sociedad; reforma de estatuto; art. 1º) Domicilio de la sociedad Avenida Pueyrredón 480, piso 12, oficina 74, ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º) Capital: $ 8.800.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 42.731

HELIODAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 25, fecha 6 marzo de 1980. Asamblea del 17 diciembre de 1979. Aumento de capital, reforma de estatuto en la sociedad HELIODAY, SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma: Art. 1º) La sociedad se denomina Helioday, Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º) Capital: $ 60.000.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550. — Domicilio social se fija en Hipólito Yrigoyen 2293, piso 8º, 16.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 42.736

OESTE JEANS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de sociedad; escrituras 77 y 135. — 1) Felipe Stazzone, italiano, comerciante, 33 años, casado, Coopejo Julián 1129, de Morón, C. I. número 5.129.442; Miguel Eduardo Dowd, argentino, Contador Público, 38 años, casado, General Pirán 431, Tapiales, L. E. 4.388.018, y Enrique José Rodolfo Rossi, argentino, comerciante, 31 años, divorciado, Pedro Goyena 1933, Castelar, partido de Morón, L. E. 7.851.648, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2) 29 de mayo de 1980 y 2 de setiembre de 1980. — 3) OESTE JEANS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Coronel Cárdenas 2179, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Compra, venta, fabricación, confección, importación, exportación y distribución de ropa de vestir y de trabajo e indumentaria y calzado en general. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) Un Directorio de dos a nueve miembros, cuyo mandato es de tres años. — Directorio: Presidente: Felipe Stazzone; Vicepresidente: Enrique José Rodolfo Rossi; Síndico titular: Miguel Eduardo Dowd; Síndico suplente: Daniel Osvaldo Dowd; mandato de los síndicos: tres años. — 9) Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 79.800 — Nº 42.737

CURTIEMBRE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escrituras 801, 26 de abril de 1979, y 1.134, 21 de mayo de 1980. — Asambleas, del 28 de marzo de 1979 y 18 de abril de 1980, de la sociedad "CURTIEMBRE BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento de capital y reforma de estatuto: Art. 1º) Domicilio de la sociedad es en la Avenida Córdoba 1351, piso 11, de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º) Capital: $ 83.000.000. — Art. 5º) Las acciones deberán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, estas últimas endosables o no; la emisión que corresponde al aumento se efectúa en acciones ordinarias, al portador, un voto, "D" y "P".

El Presidente.
$ 37.800 — Nº 42.733

COMPAÑIA EMBOTELLADORA BAHIENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Héctor Oscar Goizueta, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Elida Lorenzo, con L. E. número 4.903.196, de 47 años, domiciliado en Nuestras Malvinas Nº 271, Monte Grande, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Robbiano, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Nilda Castro, de 53 años, con L. E. Nº 4.773.964, domiciliado en Volta Nº 1841, Capital; Daniel Alberto Rodriguez, argentino, industrial, de 39 años, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Ranieri, con L. E. Nº 4.889.868, domiciliado en Alvarez Thomas Nº 165, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Luis Eddy, italiano, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.203.929, casado en primeras nupcias con Paulina Cocito, de 43 años, domiciliado en 11 de Setiembre Nº 1144, piso 7º, Capital. — Fecha de constitución: Escritura ante escribano Pedro F. M. Bonnefon, de Capital Federal, Avda. Córdoba Nº 1367, piso 4º, del 20 de marzo de 1980. — Denominación social: COMPAÑIA EMBOTELLADORA BAHIENSE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Córdoba Nº 632, piso 12, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse al comercio por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el establecimiento, construcción, funcionamiento de una planta embotelladora de soda, aguas gaseosas y bebidas sin alcohol o alcohólicas, sus componentes y toda clase de materias primas necesarias. Como así también su elaboración, fabricación y comercialización. — Asimismo, podrá realizar las siguientes operaciones: a) Industrial: Mediante la elaboración e industrialización de bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, sus componentes y toda clase de materias primas necesarias para su fabricación, como así también la fabricación de envases de toda clase y sus respectivos accesorios. — b) Comerciales: En especial dedicarse al comercio mediante la venta de bebidas gaseosas envasadas en botella y, asimismo, mediante la compraventa. — c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles urbanos y rurales, su explotación, construcción o administración en todas sus modalidades. — d) Financieras: Realizar las operaciones financieras autorizadas por las leyes, con expresa excepción de las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro. — Capital social: Cuatrocientos millones de pesos (pesos 400.000.000), dividido en acciones ordinarias, al portador, de un mil pesos ($ 1.000) cada una. — Administración: Directorio compuesto de uno a cinco titulares, con duración en su cargo por dos ejercicios. — Representación: a) Presidente; b) Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Síndicos, titular y suplente, por el término de un año. — Directorio: Presidente: Héctor Oscar Goizueta; Vicepresidente: Juan Carlos Robbiano; Directores: Daniel Alberto Rodríguez y Luis Felipe Eddy; Síndico titular: Manuel Szulman; Síndico suplente: Oscar Leopoldo Ferrari. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Síndico Suplente.
$ 163.800 — Nº 42.743

CLAU-MERC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Félix Tomas Fernández, argentino, casado, 45 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.419.323 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rivadavia 3810 de esta Ciudad; María Mercedes Soares de Fernández argentina, casada, 43 años de edad, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.584.323, domiciliada en la calle Rivadavia 3810 de esta Ciudad. Constituida de acuerdo al estatuto modelo según Resolución 3/79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Fecha de Instrumento de Constitución: 12 de agosto de 1980 — Denominación: "CLAU-MERC SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto Social: Comerciales: La compra, venta, exportación, importación, comisión y consignación de toda clase de artículos para decorar el hogar, de artefactos eléctricos del hogar, de equipos y aparatos estereofónicos y televisivos. Mandataria: Actuar como mandataria mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el exterior. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, [illegible], urbanización, fraccionamiento, loteo, edificación de inmuebles y todas las operaciones de rentas inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones; pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: En relación con sus actividades sociales otorgar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acción y otros valores inmobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prenda o cualquiera de los permitidos por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Félix Tomás Fernández; Vicepresidente: María Mercedes Soares de Fernández. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Jorge León Wahnich; Síndico suplente: Hugo Joaquín Wahnish. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Salvador María del Carril 3655, 2º piso. Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 214.200 — Nº 42.747

PROMOCIONES EDITORIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Los socios adoptan el Estatuto Modelo Resolución 3 del 10 de octubre de 1979 de la I.G.P.J. según escritura del 2 de diciembre de 1980, pasada al Fº 2.774 del Registro 365 a cargo del Escribano Hernán Bunge. Socios: Enrique Oscar Peci, argentino, casado, L.E. 5.585.357, Licenciado en Administración, domiciliado en Progreso 223, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., y Rubén Angel Zambianchi, argentino, casado, C.I. 6.274.542 C.P.N. domiciliado en Av. Nazca 2148, 5º P. "22" Capital. — Nombre: "PROMOCIONES EDITORIALES" S.A. Domicilio: Avda. Corrientes 545, 7º P., Capital — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Aporte e inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, negociación de valores mobiliarios y el otorgamiento y aceptación de créditos en general, ya sea en forma de prenda, prenda agraria y cualquier otra de las admitidas por ley, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos 20.000.000. — Directorio: Presidente: Marcello Giorgio Bruno Rossi; Vicepresidente: Enrique Oscar Peci; Director titular: Eduardo Francesco Pierozzi; Síndico titular: Dr. Ricardo Demattei; Síndico suplente: Dr. Adolfo Lázara. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 10.222 del 15 de diciembre de 1980.

El Directorio.
$ 126.000 — Nº 42.755

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 231 de fecha 18/12/80, pasada ante escribano Tomás Goyland Llobet adscripto del Registro Nº 193 se ha resuelto la reactivación de la sociedad ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA, cuyo plazo de duración venciera con fecha 10 de julio de 1979. Se deja constancia que la [illegible] juicio [illegible] y [illegible] integridad del capital por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación. Además se reforman los estatutos sociales a la Ley 19.550, de acuerdo al siguiente tenor: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades específicas: Explotación de Institutos Médicos, Sanatorios, Clínicas, Establecimientos Médicos Asistenciales y Centros de Salud, chequeo de adultos, adolescentes y niños, servicios de internación y pensionado, servicios de orden clínico, quirúrgico, terapia intensiva, ortopedia, rehabilitación de enfermos, laboratorios de análisis clínicos y bioquímicos, radiología, psiquiatría, psicofísica. Asimismo servicios de ambulancia. A tales efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados, quienes actuarán bajo la dirección técnica de uno o más profesionales médicos quienes forzosamente por lo menos uno cualesquiera de ellos deberá ser [illegible] de acuerdo a lo preceptuado por el art. 40 de la Ley 17.132. Fabricación, [illegible] y venta de instrumental y de [illegible] ortopédicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es 50 años, a partir de la inscripción de la reactivación. — Capital Social: $ [illegible]. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio 3 a 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. Presidente: José Roque Valls, argentino médico, casado, nacido el 16 de abril de 1939, L.E. 4.259.653, domiciliado en Billinghurst 2524 2º piso, Capital Federal; Vicepresidenta: María de las Mercedes B[illegible] de Valls, argentina, casada, nacida el 21 de enero de 1923, L.C. 3.755.[illegible] domiciliada en Billinghurst 2524, 2º piso, Capital, ama de casa; Directora titular: Rosa Catalina Salas de García, casada, L.C. 3.404.449, domiciliada en Falpo 2187, 4º "B", Capital Federal, fecha de nacimiento 28 de abril de 1931, empresaria, argentina. — Organo de Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente con mandato por 1 ejercicio; Síndico titular: Carlos Alberto de Angelis, argentino casado, contador público, de 3[illegible] años de edad, C.I. Nº 4.572.496; Carlos Luis Vivequin, argentino, casado, contador público, de 52 años, C.I. Nº 2.461.575, ambos domiciliados en Uruguay 1037, piso 5º, Capital Federal. — Representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Se fija el domicilio en Pueyrredón 2332, Capital Federal. — Fecha de la Asamblea General Extraordinaria que aprobó la reactivación y reforma: 16 de diciembre de 1980. Se deja constancia que no se incorporan socios. — Entre líneas: empresaria, vale.

El Presidente.
$ 197.400 — Nº 42.763

PRODUCTOS OSA

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA

"PRODUCTOS OSA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", domicilio: Avda. de Mayo 1161, 1º. Se hace saber por un día que mediante escritura del 24/9/80, folio 302 del Registro 203, Escribano Carlos A. Patiño Aráoz, don Boleslao Benedicto Chutrau vendió todas sus 40.000 acciones de $ 1.000, por su valor nominal, a favor de sus consocios; con lo que el capital social de 400.000.000 pesos en 400.000 acciones de $ 1.000 cada una, está totalmente suscripto, integrado y emitido así: Norberto Chutrau, 300.000 acciones o sea $ 300.000.000; Osvaldo Armando Porcel de Peralta, 40.000 acciones o sea pesos 40.000.000 acciones o sea $ 40.000.000 y Héctor Tulio Francisco Gentile, 60.000 acciones o sea $ 60.000.000.

El Escribano.
$ 50.400 — Nº 42.758

EL MAROMON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 145 del 10 de abril de 1980 de constitución de sociedad y Escritura Nº 301 del 19 de agosto de 1980, de modificación de estatuto otorgadas ante Wolfram Lichy, en el Registro 625 de Capital Federal, los señores esposos en primeras nupcias Eduardo Lary Storch, argentino, nacido el 4-9-1910, con L. E. 1.010.103, hijo de Iván Olegario Lary Storch y de Albertina Miquel, y Herminia María Carlota Münch, argentina, nacida el 30-8-1921, con L. C. 2.974.166, hija de Emilio

Arturo Guillermo Federico Mönch y de Herminia María Jacoba Jongewaard de Boer, ambos domiciliados en Timote, Carlos Tejedor, Prov. Bs. As.; los esposos en primeras nupcias Eduardo Rubén Teixeira, argentino, nacido el 22-6-1938, con L. E. 5.044.504, hijo de Francisco Teixeira y de Claudina Farizo y Elsa Beatriz Aguilera, argentina, nacida el 16-4-1944, con L. C. 4.558.731, hija de Marcelino Aguilera, ambos domiciliados en Timote, Carlos Tejedor, Prov. Bs. As.; todos hacendados, constituyen una sociedad cuya denominación es EL MAROMON S. A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Se dedicará a la administración y disposición de inmuebles rurales o urbanos, los que explotará por cuenta propia o de terceros, mediante arriendo, locación, compra, venta, o realizando directamente actividades de edificación y de explotación agrícola ganadera. — Capital Social: Veinte millones de pesos ley 18.188 y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada acción. El capital se suscribe en su totalidad en este acto y es integrado en dinero efectivo en un veinticinco por ciento por cada uno de los constituyentes, obligándose los socios a integrar el setenta y cinco por ciento restante dentro de los dos años de la fecha. Suscriben acciones por valor de nueve millones de pesos el señor Lary Storch, nueve millones de pesos su esposa, ambos con dinero propio y un millón de pesos cada uno de los otros dos socios. — Administración y Representación: Estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, elegidos por dos ejercicios. — Ejercicio Anual: Cerrará cada 30 de junio. — El primer directorio se integra con dos miembros, ocupando la presidencia el señor Eduardo Lary Storch, y la Vicepresidencia, Sra. Herminia María Carlota Mönch, designándose suplentes a los señores Euracio Rubén Taixeira y Elsa Beatriz Aguilera, en ese orden.

El Escribano.
$ 153.2[illegible]0 — Nº 42.7[illegible]4

AMALCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adalberto Ricardo Jovet, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de mayo de 1948, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 5.098.403, domiciliado en Pueyrredón 1784, Planta Baja, departamento 1, de esta Ciudad, y Carlos Mario Levy, argentino, soltero, Contador Público, nacido el 13 de marzo de 1949, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.731.307, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 578, piso 2, departamento E, de esta Ciudad. — 2) 17|9|1980. — 3) AMALCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) San Martín 3[illegible], piso cuarto, oficina 403, de esta Ciudad. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución o transferencia de préstamos comunes, hipotecarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Adalberto Ricardo Juvet; Vicepresidente: Carlos Mario Levy; Síndico Titular: Mario Cadranel; Síndico Suplente: Juan José Moyano Gacitúa (ambos por 1 año). — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 131.400 — Nº 42.797

GABAI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adalberto Ricardo Juvet, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de mayo de 1948, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 5.038.403, domiciliado en Pueyrredón 1784, Planta Baja, departamento 1, de esta Ciudad, y Carlos Mario Levy, argentino, soltero, Contador Público, nacido el 13 de marzo de 1949, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.731.307, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 578, piso 2, departamento E, de esta Ciudad. — 2) 17|9|1980. — 3) GARBAI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Esmeralda 783, piso 4, oficina C, de esta Ciudad. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, construcción, subdivisión, arrendamiento, administración y|o explotación de playas de estacionamiento, garages u otros espacios destinados a la guardia permanente o transitoria de vehículos automotores. Aportar capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ejercer u otorgar mandatos. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Adalberto Ricardo Juvet; Vicepresidente: Carlos Mario Levy; Síndico Titular: Mario Cadranel; Síndico Suplente: Juan José Moyano Gacitúa (ambos por 1 año). 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 134.400 — Nº 42.798

INDUSTRIAS TECNIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Socios: Miguel Diaspro, italiano, de 33 años, casado, comerciante, C.I. número 5.952.218, Pol. Fed., domiciliado en Cerrito 62, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Norberto Durantini, argentino, de 30 años, casado, comerciante, domiciliado en Matheu 3465, 5º piso, B, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 7.808.072, de Pol. Fed.; Luis Oscar Borca, argentino, 28 años, casado, comerciante, C. I. Nº 7.918.035, Pol. Fed., domiciliado en Belgrano 1739, Chilavert, Pcia. de Bs. Aires. — II) Instrumento de constitución: Escrituras Nº 157 y 136 del 4|5|79 y 21|4|80. — III) Denominación: INDUSTRIAS TECNIA S.A. — IV) Domicilio: República de la India 2755, P.B., A, Capital. — V) Objeto: Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, comercialización, distribución de artículos de librería y juguetería, de todo tipo, forma y material, y de artículos de plástico y resinas en general, de elaboración propia o de terceros, en cualquier etapa del proceso productivo. Ejercer representaciones comerciales, nacionales o extranjeras, comisiones, consignaciones y mandatos. Efectuar negocios de importación y exportación. Industriales: Transformación, elaboración, fabricación, industrialización en todos sus modos, aspectos y procesos de artículos de plásticos y resinas y toda clase de juguetes de cualquier tipo y material. — VI) Capital: pesos 5.400.000 (cinco millones cuatrocientos mil pesos). — VII) Administración y representación: Administración: A cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez. La Representación Legal corresponde al Presidente del Directorio individualmente o a dos directores en forma conjunta. — VIII) Primer director: Presidente: Miguel Diaspro, Vicepresidente: Norberto Osvaldo Durantini, Director: Luis Oscar Borca. — IX) Fiscalización: Síndico Titular: Contador Público Carlos Alberto Bossio, Síndico Suplente: Jorge Francisco Molina. — X) Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — XI) Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Mandato del Directorio un año; el Vicepresidente del Directorio reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 42.801

RUIDOS J. B.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escrituras otorgadas el 14 de julio de 1980, al Folio 1.870 y el 9 de octubre de 1980, al Folio 2.744, ante el escribano Julio E. Buschiazzo, se constituyó la sociedad que adopta estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. — Socios: Jorge Osvaldo Kirovsky, argentino, nacido el 8 de octubre de 1958, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.587.294, comerciante, domiciliado en la calle Pedro Goyena 588, planta alta de esta Ciudad, doña Graciela Montensano, argentina, nacida el 26 de enero de 1948, soltera, titular de Libreta Cívica Nº 5.725.864, comerciante, domiciliada en la calle Mármol 755, 4º piso, Depto. "A", de esta Ciudad. — Denominación: RUIDOS J. B. SOC. ANON. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o de cualquier otra forma a la compra, venta, permuta, fabricación, importación y exportación de discos fonográficos, cassettes, magazines, grabados o vírgenes, sus reproductores y equipos de audio y video, artículos musicales, instrumentos, libros o impresos relacionados con su objeto social, como así también los materiales, accesorios y complementos necesarios para el cumplimiento de su objeto social. — Capital: Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e Integración: Jorge Osvaldo Kirovsky: acciones suscriptas, diez millones. Graciela Montesano: acciones suscriptas: diez millones. Naturaleza del aporte, efectivo. Integración: 25 por ciento. — Saldo: Plazo legal. — Directorio y Síndicos: Presidente: Jorge Osvaldo Kirovsky. Vicepresidente: Graciela Montesano. Síndico titular: Salvador Portelli. Síndico suplente: Rosa Stella Maris Gulizia de Yamone. — Fijación Domicilio Sede Social: Treinta y Tres Orientales 2194, Capital Federal. — Plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Un directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios. Los Síndicos, por un ejercicio. — Representación Legal de la Sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$ 151.200 — Nº 42.806

TURDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 911 pasada por ante el Escribano Dr. Héctor Anselmo Rivas, notario titular del Registro 109 del partido de General San Martín, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de TURDA S. A. de fecha 14-11-79 por la que se aprueba por unanimidad aumentar el capital social a $ 390.100.000 (pesos trescientos noventa millones cien mil), representado por 39.010.000 acciones ordinarias, al portador, cinco 5 (cinco) votos de diez pesos valor nominal v$n. 10 cada una, modificándose en tal sentido y hasta dicho importe el capital fijado en los estatutos sociales.

El Presidente.
$ 42.000 — Nº 42.814

EL SURCO COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 29 de octubre de 1979, EL SURCO COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, resolvió modificar en forma parcial el artículo 24 de los Estatutos Sociales, que quedará redactado en la siguiente forma: "El balance anual expondrá la situación económico financiera de la Sociedad, según el estado real de sus operaciones, a cuyo efecto se aplicarán las normas vigentes y demás reglas aconsejables en materia de valuación, amortizaciones, castigo y reservas técnicas de contingencias. Las utilidades realizadas y líquidas que en consecuencia arrojen serán distribuidas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento o más al fondo de reserva legal, hasta completar el veinte por ciento del capital suscripto, debiendo reconstituirse cuando resulte disminuido debajo de este límite. b) La parte que corresponda para reservas de fluctuaciones y otras reglamentarias. c) Importe que el Directorio proponga para reserva de previsión. d) Importes que fije la Asamblea como retribución al Presidente, a los demás Directores y Síndicos. El remanente queda a disposición de la Asamblea para reparto de dividendos y|o aumentos de capital y|o para constitución y aumento de otros fondos".

La Escribana.
$ 88.200 — Nº 42.827

PREPAC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1979, protocolizada mediante escritura Nº 21, del 11 de marzo de 1980, pasada al Folio 78 por ante el Escribano Ernesto Vales, la sociedad reformó el artículo primero de los Estatutos Sociales, cuyo texto se transcribe: "Artículo 1º: La sociedad se denomina PREPAC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". La reforma fue aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 9.422, del 20 de noviembre de 1980.

El Abogado.
$ 63.000 — Nº 42.830

BESTSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 25 de abril y 27 de octubre de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "BESTSERVICE S.A.". — Socios: BC - Benservice Catering Pour L'Etranger S.A. y Las Espigas Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera. Domicilio Social: Sarmiento 580, piso 2º, Capital Federal; su duración será de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en Brasil, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Chile, a las siguientes actividades: Alimenticias: Industrialización, elaboración y transformación de productos alimenticios y su posterior distribución y comercialización, en especial la provisión a terceros por vía terrestre, marítima o aérea de toda clase de productos alimenticios preparados o naturales, envasados o no, y bebidas; la exportación e importación de dichos productos; Servicios: la provisión de servicios de buffet, restaurante, autoservicios, alimenticios y bar en concesiones públicas o privadas o en locales propios o arrendados; la explotación directa o indirecta de establecimientos hoteleros, restaurantes y bares, ya sean estos públicos o privados y la realización de toda clase de operaciones comerciales; relacionados con la industria hotelera, la naderia y explotación, arrendamiento y mantenimiento de bienes y equipos en el país o en el extranjero relacionados con las actividades descriptas precedentemente; Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza en especial construcciones para hoteles; Capital social es de $ 100.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos cualesquiera de los directores indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. Presidente: Oliviero Prunas; Vicepresidente Primero: Carlos Regispani; Vicepresidente Segundo: Mauro Adolfo Herlitzka; Directores titulares: Alberto Levi; Pedro Kudrnac y Gianni Maffezzoli; Directores suplentes: Adolfo Miguel Herlitzka; Fausto Brighenti y Roberto Orlando Ferreiro. Síndico titular: Mario Eduardo Vázquez y Síndico suplente: Ricardo Luis Biondi. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. —

El Presidente.
$ 193.200 — Nº 42.839

UFFICI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lorenzo Martínez Ceniceros, español, divorciado, arquitecto, nacido el 3 de noviembre de 1942, titular de la Cédula de Identidad número 5.269.020, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Julián Alvarez 1846 de esta Ciudad; Oscar Mario Baravalle, argentino, soltero, dibujante, nacido el 3 de julio de 1949, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.194.543, domiciliado en la calle Colombres número 37, 9º piso "C" de esta Ciudad; Isabel Diana Saie[illegible] de Repar, argentina, casada, arquitecta, nacida el 17 de marzo de 1943, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.634.[illegible], domiciliada en la calle Tres de Febrero 2279, Planta Baja "C" de esta Ciudad; y José Andrés Repar, argentino, casado, ingeniero, nacido el 13 de octubre de 1945, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.632.537, domiciliado en la calle Tres de Febrero 2279, Planta Baja "C" de esta Ciudad. — 2) 15|8|1980. — 3) "UFFICI SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avenida Leandro N. Alem número 639, 1er. piso "X" de esta Ciudad. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros

o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con la industria del mueble, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios así como también los llamados divisores de oficinas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, presentación a licitaciones públicas o privadas, distribución y representación de productos, materias subproductos y demás bienes relacionados con la industria del mueble y otros elementos destinados al equipamiento y decoración de oficinas o viviendas. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000.- — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Isabel Diana Saiegh de Repar; Vicepresidente: Lorenzo Martínez Ceniceros; Directores titulares: Oscar Mario Bafavalle y José Andrés Repar; Síndico titular: Héctor Luis Pitashny; Síndico suplente: Mario Cadranel (ambos 1 año). — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 142.800 — Nº 42.841

INVERHOME

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de instrumento: Escritura Nº 165, del 4|8|30, pasada al folio 263 del Registro Nº 9 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Socios: Rubén Schachter Broide, argentino, nacido el 10|12|24, Libreta de Enrolamiento Nº 3.251.318, casado en primeras nupcias con Esther Barchanovitz, industrial, domiciliado en Arribeños 1654,56, Capital y Daniel Horacio Belinky, argentino, nacido el 24|9|50, Libreta de Enrolamiento Nº 8.479.740, casado en primeras nupcias con Leonor Schachter Broide, contador público, domiciliado en Parera 92, Capital. — Denominación: "INVERHOME S.A.". — Domicilio: Viamonte 1592, piso 8º, oficina H, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) mediante la prestación de servicios profesionales para la ejecución de estudios, de proyectos, dirección, control e inspección de obras de ingeniería en todas sus disciplinas, tanto propias como conexas, el asesoramiento en la toma de decisiones para la concreción de dicha obra de ingeniería, mediante el análisis e informe de recomendaciones de concursos y licitaciones realizadas para la contratación de obras, servicios y provisiones vinculadas con las mismas. Desempeñarse en toda actividad que conduzca a la locación de obra intelectual en disciplinas de y|o conexas con la ingeniería y la economía. La prestación de toda clase de servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas cuando por su índole lo requiera serán prestados por profesionales con título habilitante; b) mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y la realización de loteos urbanos y rurales, operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos vigentes para la propiedad horizontal; c) Constructora: Dedicarse a la construcción de casas de una o varias plantas, hoteles de turismo, barrios obreros o de empleados; d) mediante la ejecución de toda clase de mandatos y representaciones y comisiones; e) la inversión de capitales en otras sociedades o empresas constituidas o a constituirse; f) el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal. La constitución de prendas hipotecas y demás derechos reales. La negociación de valores mobiliarios en los mercados bursátil o extrabursátil. Se excluyen las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; g) Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, siempre que éstas no violen las leyes ni las disposiciones de este estatuto. — Capital Social: Pesos 20.000.000.- Administración y Representación Legal: A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares por el término de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Por 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por el término de 1 año. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Rubén Schachter Broide; Vicepresidente: Daniel Horacio Belinky; Síndico titular: Héctor Fillippello y Síndico suplente: Paulina Fillippello.

La Abogada.
$ 214.200 — Nº 42.847

EJE CORDENADO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Isaac Saated, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de setiembre de 1935, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.196.907, domiciliado en la calle Estrada Nº 1615, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; José Laurito, argentino, casado, arquitecto, nacido el 19 de diciembre de 1930, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.241.252, domiciliado en Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 1920, piso 8º, Dpto. "C", de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Isac Jorge Yacar, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de marzo de 1949, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.803.176, domiciliado en la calle Eduardo Costa Nº 1466, planta baja, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 25 de noviembre de 1930. Denominación: EJE CORDENADO S.A. Domicilio Social: Corrientes 4528, 5º piso, Dpto. "D". — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, exploración, arrendamiento, construcción, permuta, loteo, fraccionamiento, administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, edificados o no; b) Constructora: mediante la construcción de edificios para renta o comercio, obras civiles, viales, industriales y energéticas, proyectos e instalaciones, sean éstas de carácter público o privado y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, sea como contratista o subcontratista; c) Financieras: mediante el aporte de inversiones de capitales propios o de terceros, a personas particulares, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en el país o en el extranjero, con o sin garantía y la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital Social: Pesos 800.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: José Laurito. Vicepresidente: Isae Jorge Yacar. Síndico titular: Bernardo Waldfogiel. Síndico suplente: Victoria Mabel Cohen. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado-Abogado.
$ 176.400 — Nº 42.879

LEON PODGAETZKY

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 14.5.1979 la sociedad "LEON PODGAETZKY SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA", protocolizó el acta de Asamblea del 6|4 1979, por la que se elevó el capital social y se modificó la redacción del art. 4º de los estatutos sociales en lo siguiente: Capital Social: $ 180.000.000.-

El Presidente del Directorio.
$ 25.200 — Nº 42.900

MARBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Resolución I. G. P. J. Nº 10.057 del 9 de diciembre de 1930, se conformó el contrato constitutivo de la sociedad Marbal S. A., instrumentado por escrituras públicas Nros. 254 y 290, ante el Registro 1.036 y otorgadas en la ciudad de Buenos Aires el 14 y el 27 de noviembre de 1930. — La Sociedad Adopta el Estatuto Modelo: 1) Socios: Juan Carlos Marcincak, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de diciembre de 1942, L. E. Nº 4.401.415, domiciliado en Avenida Patricios 1492, piso sexto A. — Doña Gilda Liva, argentina, casada, nacida el 22 de marzo de 1919, ama de casa, Libreta Cívica Nro. 1.313.279, domiciliada en Antonio S. Feijoo 760. — Doña Rosa Telma Paiva de Marcincak, argentina, casada, comerciante, nacida el 3 de diciembre de 1944, Libreta Cívica Nº 5.013.033, domiciliada en Avenida Patricios 1492, piso sexto A. — Todos vecinos de Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento: 14 de noviembre de 1930 y 27 de noviembre de 1930. 3) Denominación: MARBAL S. A. — 4) Domicilio Social: [illegible] domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a los siguientes [illegible] Comerciales: Importación, exportación, compra venta, representación, distribución, depósitos, comisiones y consignaciones de todo tipo de artículos de instrumentación de pesas y medidas, como ser balanzas y básculas. — Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación y fabricación de todo tipo de artículos de instrumentación de pesas y medidas, como ser balanzas y básculas. 6) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000000. — 8) La dirección y administración está a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. —Directorio: Presidente: Juan Carlos Marcincak; Directora: Gilda Liva; Directora segunda: Rosa Telma Paiva de Marcincak; Síndico titular: Pedro Callea; Síndico suplente: Jorge Katzman. — Se fija el domicilio social en la calle General Daniel Cerri 937, Capital Federal.

El Presidente.
$ 151.200 — Nº 42.867

B L A C K

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por escrituras públicas Nº 203 y Nº 321 de fechas 19 de junio de 1930 y 10 de setiembre de 1980 pasadas ante el Registro del escribano don Horacio A. Oyhanarte conformadas por Resolución Nº 8.852 de fecha 5 de noviembre de 1980 de Inspección General de Personas Jurídicas, la sociedad Black Sociedad Anónima ha adecuado sus estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, siendo el texto el siguiente: Denominación: BLACK SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Duración: Noventa y nueve años, computados a partir del 1º de marzo de 1953. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas, nacionales o extranjeras, su negociación en el país o fuera de él. Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación en todas sus formas de maderas, metales, minerales, materiales de construcción, textiles y sus manufacturas, productos químicos, plásticos y derivados. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, en general préstamos a interés con fondos propios. La sociedad no realizará operaciones previstas por la ley de entidades financieras y que requieran el dinero del concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, loteos incluso todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y|o forestales. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: El capital es de diez mil pesos representados por diez mil acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve y con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: A cargo de un Síndico con funciones por el término de tres años. Ejercicio Anual: Cierra el 31 de diciembre. — Domicilio: El Directorio tiene poder suficiente para fijar la sede social dentro de la jurisdicción de la Capital Federal, y comunicarlo a la autoridad jurisdiccional de contralor y demás organismos correspondientes.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1930.

$ 134.300 — Nº 42.877
El Presidente.

ALMIPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escrituras públicas números 518, 355, 58, 160 y 332 de fechas 9 de noviembre de 1973, 3 de octubre de 1979, 4 de marzo de 1980, 19 de mayo de 1980 y 22 de setiembre de 1980, pasadas ante el Registro de Capital Federal Nº 590 del escribano Horacio A. Oyhanarte y conformadas en el expediente Nº 70.260 y por Resolución 8.238 de fecha 16 de octubre de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas se conformó la transformación de Almi Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada en ALMIPEL S.A. — Accionistas: Salomón David Alcalay, 53 años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, C. I. Nº 4.593.749 expedida por Pol. Fed., con domicilio en Santa Rosa 150, Martínez Provincia de Buenos Aires; José Michael, 47 años, divorciado, argentino naturalizado, comerciante, C. I. Nº 3.889.820, expedida por Pol. Fed., con domicilio en Juramento 1865 7º Piso, Capital Federal y Bertha Michael de Jonas, 49 años de edad, casada, argentina naturalizada, comerciante, C.I. 3.842.769 expedida por Pol. Fed., con domicilio en Ramón Freyre 2151, Capital Federal. — Denominación: Almipel S.A., siendo continuadora de la entidad transformada Almi Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Libertad 936, 9º piso A, Capital Federal, con duración hasta el 31 de octubre del año 2000. — Objeto: Industriales: Mediante la explotación de un establecimiento industrial destinado al procesamiento de papeles y cartulinas destinados a la industrias gráfica. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos directamente relacionados con la industrialización de papeles y cartulinas. — Capital: $ 99.810.000, representado por 99.810 acciones de valor nominal de $ 1.000 cada una. — Directorio: Mínimo dos, máximo cinco y con mandato por un año. — Síndicos: Un titular y un suplente, con funciones por un año. — Ejercicio: Cierre anual el 31 de octubre. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento lo reemplazará el Vicepresidente. Directorio: Presidente, Salomón David Alcalay; Vicepresidente, Aquiles Jorge Solano; Síndico titular, Dr. Alfredo Eduardo Rocco; Síndico suplente, Dr. Alberto Julio Bedy.

El Presidente.
$ 147.000 — Nº 42.378

BANCO ROBERTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Asamblea del 29 de agosto de 1930, transcripta en la escritura 196, otorgada en Buenos Aires el 4 de setiembre de 1930 ante el Registro Nº 1.036, interinamente a cargo de la escribana Alicia Cristina Páez, BANCO ROBERTS SOCIEDAD ANONIMA modificó el artículo 6º del estatuto social elevando el capital a la suma de $ 9.200.000.000 representado por 9.200 000 acciones ordinarias de $ 1.000 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 29.400 — Nº 42 803

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FLORIDA INMOBILIARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez [illegible], de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría [illegible] a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

[illegible] por Asamblea del 30-3-77, escrituras [illegible] del 11-11-77, 2-3-79 y [illegible] FLORIDA INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES resolvió su transformación en Sociedad de Resp. Limitada, sin modificar su plazo de duración ni el capital social. — Transformación: Denominación: Gran [illegible] Florida S.R.L. — Domicilio: Florida [illegible] 1er. piso "T" Capital. — Objeto. Compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas [illegible] existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. — Duración: 20 años contados desde el 20-3-68. — Capital: $ 32.000, dividido en 3.200 cuotas de $ 10 v.n. c/u. totalmente suscripto e integrado por los socios así: Ricardo [illegible] Helguera, 936 cuotas; Filiberto Vicente España, 762 cuotas, María del Carmen Pasman de España, 547 cuotas; [illegible] Ercilla España y Pasman de L[illegible], 546 cuotas; Bernardo Emilio España, 271 cuotas y Victorio Boggiano, 193 cuotas. — Administración: Los socios Filiberto Vicente España, Ricardo Rodríguez Helguera y María del Carmen Pasman de España, como gerentes. — Representación: [illegible] cualesquiera de los gerentes, [illegible]mente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980.
[illegible] Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº [illegible]

CHORRA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme lo establece el Artículo 10º de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día 2) Instrumentos: Escritura Nº 1.653 del 12-11-79 transformación capital comanditado; Escritura Nº 4[illegible] del 2-6-80 cesión de cuotas; Escritura Nº 794 del 4-6-80 adecuación, reducción capital, aumento capital y emisión y transformación en S.A.; Escritura Nº 1.[illegible] del 19-8-80 balance de transformación. 3) Denominación: actual, Chorra S.A.; anterior, CHORRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Domicilio social: Lavalle 482, 7º "B", Capital Federal. — 5) Objeto. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación. La compra, venta, permuta, consignación envasamiento, acopio, almacenaje, fraccionamiento y distribución de: a) maquinarias e implementos agrícolas; b) productos veterinarios y para la sanidad animal, herbicidas, plaguicidas y demás productos vinculados con su actividad agropecuaria; c) productos alimenticios, tanto en su estado original cuanto procesados y/o industrializados. — La explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, modelos y diseños comerciales e industriales, nacionales y/o extranjeros vinculados con su objeto. — Representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras, comisiones y mandatos. — Industriales: Mediante la conservación, transformación e industrialización primaria en todas sus formas, aspectos y procesos y con el empleo de cualquier técnica, de productos alimenticios, de alimentos balanceados y de nutrientes y fertilizantes. — Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación en todas sus formas y modalidades, de establecimientos agropecuarios, fruticolas, hortícolas, vitivinícolas, avícolas y de granja, la forestación y reforestación y la recuperación de tierras áridas y anegadizas todo ello en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la Sociedad o ajenos, pudiendo realizar tales actos para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Financiera y de inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente y sin ellas, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; y la colocación y/o aportación de capitales en [illegible] beneficiadas con regímenes [illegible] de promoción y/o desgravación [illegible] relacionen con los fines [illegible] Se excluyen expresamente todas [illegible] operaciones comprendidas en la [illegible] Entidades Financieras y toda [illegible] requiera el concurso público. — [illegible] fines la sociedad tiene plena [illegible] jurídica para adquirir derechos, [illegible] obligaciones y ejercer todos [illegible] que no sean prohibidos por las leyes [illegible] Estatuto. — 6) Plazo duración: [illegible] a contar del 1º-1-63. — 7) Capital social: $ 20.000.000. — 8) Administración [illegible] fiscalización: Presidente: Tristán [illegible] Chorra; Vicepresidente: María Rosa Chorra de Diharce; Síndico titular: Dr. Luis Atilio Villamagna; Síndico suplente: el contador Jorge Pablo Villamagna, todos ellos por 3 años. — 9) Representación legal: Indistintamente, Presidente y Vicepresidente. — 10) Cierre ejercicio: [illegible] de diciembre. — Res. I.G.P.J. Nº [illegible] y Nº 10.099.

El Presidente

$ 226.800 — Nº 42.332

ESTANCIA LA YERBA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme lo establece el artículo 10º de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, se hace saber por un día: 2) Instrumentos: Escritura Nº 1.655 del 12.11.79 transformación capital comanditado; Escritura Nº 854 del 16.6.80 cesión de cuotas; Escritura Nº 855 del 16.6.80 adecuación, reducción capital, aumento capital y emisión y transformación en S. A.; Escritura Nº 1.209 del 19.8.80 balance de transformación. 3) Denominación: Actual Estancia La Yerba S. A. anterior: ESTANCIA LA YERBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4) Domicilio social: Lavalle 482, 7º B, Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación. La compra, venta, permuta, consignación, envasamiento, acopio, almacenaje, fraccionamiento y distribución de: a) maquinarias e implementos agrícolas; b) productos veterinarios y para la sanidad animal, herbicidas, plaguicidas y demás productos vinculados con su actividad agropecuaria; c) productos alimenticios, tanto en su estado original cuanto procesados y/o industrializados. La explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y/o extranjeros vinculados con su objeto. Representaciones comerciales, nacionales o de firmas extranjeras, comisiones y mandatos. Industriales: Mediante la conservación, transformación e industrialización primaria en todas sus formas, aspectos y procesos y con el empleo de cualesquier técnicas, de productos alimenticios, de alimentos balanceados, y de nutrientes y fertilizantes. Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación en todas sus formas y modalidades, de establecimientos agropecuarios, fruticolas, hortícolas, vitivinícolas, avícolas y de granja, la forestación y reforestación y la recuperación de tierras áridas y anegadizas, todo ello en cualesquier predios, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar tales actos para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Financieras y de inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiones y créditos a corto y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compra-venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes fiscales de promoción y/o desgravación en tanto se relacionen con los fines sociales. Se excluye expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo duración: 75 años a contar del 1/7/36. 7º) Capital social: $ [illegible]. 8º) Administración y fisc. [illegible]: Presidente: Tristán Santiago Chorra; Vicepresidente: René Emilio Anardi; Alecio Juan Soulás; Directora: María Rosa Chorra de Diharce; Síndico Titular: Dr. Luis Atilio Villamagna; Síndico Suplente: Cont. Jorge Pablo Villamagna, todos ellos por 3 años. 9º) Representación legal: Indistintamente presidente y vicepresidente. 10º) Cierre ejercicio: [illegible] de junio. Rer. I. G. P. J. Nº [illegible].

El Presidente

$ 231.000 — Nº 42.333

INMO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que "INMO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Montevideo 496, Oficina 32, cuyo capital es de $ 40.000, se ha transformado por resolución unánime de sus socios en Soc. de Resp. Ltda., la que continuará operando con la denominación de Inmo S.R.L.", de acuerdo a la escritura pública de fecha 1º de diciembre de 1978 ante el escribano público Norberto A. Giannotti. Se retira de la Sociedad en Comandita por Acciones el Sr. Adolfo Bragarnik. Cede el capital comanditario de $ 39.000 al restante socio Alejandro Silberberg y Juana Evangelista Molina de Silberberg, en la proporción de $ 19.000 y $ 20.000 respectivamente. Constituyendo en consecuencia los dos únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se fijó como capital suscripto de la Sociedad de Responsabilidad Limitada $ 40.000 que se integró totalmente y está compuesto por cuarenta cuotas de $ 1.000 cada una. Se constituyó nuevo domicilio en Montevideo 496, 2º piso, Of. 21. El Balance General y Transformación al 10 de enero de 1979, queda a disposición de los acreedores, de acuerdo al artículo 77, y por el plazo del artículo 75 de la Ley 19.550.

Los Socios

$ 92.400 — Nº 42.424

ZULMAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por escritura del 7-3-79 y su aclaratoria del 30-11-79 otorgadas por ante el Escribano de la Cap. Fed. don Antonio R. Blanco, a los folios 402 y 1857 del Reg. 616 a su cargo, la entidad Zulmar Sociedad en Comandita por Acciones, por Asamblea del 2-1-79, resolvió reformar el contrato social, lo que fue aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 227 del 24-11-80, cuyos principales enunciados son: Denominación: ZULMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Vera 240, Capital Federal. — Duración: 50 años contados desde el 17 de noviembre de 1964. — Objeto: Tenorá por objeto la comercialización de productos metalúrgicos para la construcción caños y accesorios de hierro, bronce, cobre, aluminio y plástico, sanitarios, broncería, materiales de construcción y afines al por mayor y menor, por cuenta propia y/o de terceros. — Capital: $ 120.000. — Las acciones son ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción. — La administración estará compuesta de 1 a 3 miembros con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. — Cierre del ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

El Escribano

$ 84.000 — Nº 42.467

MAR-TIN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Fechas de los instrumentos: 20 de noviembre de 1970 24 de noviembre de 1977 y 3 de marzo de 1980. — Denominación: MAR-TIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Cesión de $ 250 de capital comanditado perteneciente a Abraham Kielmanowicz a favor del señor Jorge Visca argentino soltero profesor en Ciencias de la Educación de 45 años con C.I. Nº 4.972.2[illegible], domiciliado en Güemes 3594, 4º piso, Capital, con conformidad del restante socio comanditado, señora Raquel Kielmanowicz, argentina, divorciada, profesora de pedagogía, de 50 años, con L.C. Nº 516.957, domiciliada en Güemes 3594, 4º piso, Capital. — Cambio de la denominación social de Mar-tin, Sociedad en Comandita por Acciones, en Zoe, Sociedad en Comandita por Acciones. — Conversión del capital comanditado perteneciente al socio Jorge Visca, en capital comanditario. — Adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. — Denominación: Zoe, Sociedad en Comandita por Acciones — Domicilio: Güemes 3594, 4º piso, Capital. — Plazo de duración: [illegible] años contados desde el 7 de [illegible] de 1966. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y/o administración en general de bienes inmuebles, ya sean rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y cualquier otra operación financiera o de inversión excluidas las previstas en las leyes 18.061 y 20.574 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 14.000, de los cuales $ 250 corresponden a capital comanditado y $ 13.750 corresponden a capital comanditario, representado por 1.375 acciones ordinarias al portador de v$n 10 cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, quienes desempeñarán sus funciones hasta tanto sean removidos por la Asamblea de socios. — Representación legal: El Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entre líneas: Visca; bienes. Vale. — Tdos.: Cánn[illegible]; Mar-tin; mi. No vale.

El Autorizado

$ 142.800 — Nº [illegible]5

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SCIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Alberto Fernández, argentino, de 23 años de edad, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.034.725, domiciliado en la calle Asamblea 3934 de Santos Lugares, provincia de Buenos Ai-

res, y Amalia Josefina Scinica, argentina, de 22 años de edad, soltera, empleada, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.137.402, domiciliada en la calle Medrano 550, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha Instrumento: 21 de febrero de 1980. 3º) Denominación Social: SCIFER S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Sarmiento 2974, 3er. piso, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Importación, exportación, compra y venta en forma privada o en licitaciones públicas de maderas en general y de muebles fabricados con madera, metal y aluminio. b) Fabricación y venta en forma privada o en licitaciones públicas de los siguientes artículos de carpintería de madera: persianas, postigones y celosías; escaleras de madera, con o sin estructura metálica; puertas y ventanas en general; cortinas, cerramientos de lavaderos y balcones; puertas plegadizas; divisiones modulares para oficinas; escritorios en general; archivos modulados y enteros; cajones; amoblamiento para oficinas; sillas y sillones; pisos de machimbre; "parquet", goma y alfombras; amoblamiento para cocinas; divisiones de ambientes, amoblamiento para comedores; amoblamiento para dormitorios; "placards", estantería de madera, con o sin partes de hierro o metálicas; mamparas, portones corredizos, colgantes y elevadizos y todo lo relacionado con el rubro de ebanistería. — c) Fabricación y venta, en forma privada o en licitaciones públicas de los siguientes artículos de carpintería de aluminio; puertas y ventanas, parasoles; toldos, con o sin cubiertas de plástico, cielorrasos; cerramientos de lavaderos y balcones, mamparas para bañeras; puertas plegadizas, con o sin partes de vidrio; frentes integrales para negocios, divisiones modulares de oficinas, estanterías y demás artículos elaborados con aluminio. — d) Fabricación y venta, en forma privada o en licitaciones públicas de los siguientes artículos de carpintería metálica: escritorios; mesas para teléfonos y para máquinas de escribir, archivos, armarios; ficheros; percheros; sillas y sillones; cajas fuertes; puertas y ventanas; portones corredizos, colgantes y elevadizas; cortinas; mamparas, vidrieras, escaleras, barandas y rejas y demás artículos elaborados con metal. — 6º) Plazo de Duración: La duración de la sociedad se fija en veinte años a partir del 21 de febrero de 1980. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones, formado por cuatrocientas cuotas de pesos diez mil cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en dinero efectivo y en la proporción del cincuenta por ciento cada uno de ellos. — 8º) Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad se ejercerá, indistintamente, por los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, y tendrán, también indistintamente, la representación de la sociedad, obligando a ésta mediante su firma indistinta. — 9º) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: denominación. Vale.

Buenos Aires, julio 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.000 — Nº 772

O. M. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

O.M.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por un día se hace saber el siguiente edicto: Por resolución de los socios de fecha 16 de diciembre de 1980, se decidió constituir nuevo domicilio legal en la calle Tucumán 1539, piso 6º, oficina 61, Capital. La sociedad consta inscripta con fecha 27 de junio de 1980 con el número 1813, Libro 77 de S. R. L. — Gerentes: Norberto Isidoro Munin y Luis Enrique Moreau.

Los Gerentes.

$ 33.600 — Nº 754

DISTRIBUIDORA LA POMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la razón social DISTRIBUIDORA LA POMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta con fecha 6/1/[illegible]0, en la Matrícula 7.993, del Departamento Registral, de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio legal y comercial en la Avenida Agustín Debenedetti 2974, 1er. piso, Sarandí, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, ha resuelto trasladar su domicilio legal y comercial a la calle Almafuerte 868, Capital Federal. — Socios: Héctor Oscar Herrera, argentino, soltero, de 36 años, de edad, comerciante, hijo de Primitivo Herrera y Carmen Albornoz, L. E. Nº 4.445.527, domiciliado en Avenida Castañares 2310, Capital Federal y Graciela Isabel Amalia Justo, argentina, soltera, de 40 años de edad, comerciante, hija de Héctor Justo y de Zoila Canuel, L. C. 3.937.415, domiciliada en la calle Güemes 4182 piso 2º, departamento E, Capital Federal. — Duración: 10 años, a partir del día 6|11|80. — Objeto: La compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios; comisiones, consignaciones y representaciones de los mismos. — Capital: Pesos 1.245.000.000. — Administración, Representación Legal y Uso de Firma: Es ejercida en forma exclusiva por la socia gerente señorita Graciela Isabel Amalia Justo. — Cierre de Balance: 31 de agosto de cada año.

La Socia Gerente.

$ 84.000 — Nº 773

ALPHA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado celebrado el 31 de octubre pasado y modificado con posterioridad el 28 de noviembre se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes características: Capital Social: Pesos 12.000.000. — Socios: Carlos Rodolfo Cambiasso, industrial, argentino, de 47 años, casado, con L. E. 4.119.753, con domicilio en Ramón L. Falcón 2821, de la Capital Federal. — Esteban Jacinto Insausti, arquitecto, argentino, de 49 años, divorciado, con L. E. 4.074.321, domiciliado en Avda Santa Fe 3040, 2º "D", de la Capital Federal, y Oscar Héctor López Serrot, abogado, argentino, de 38 años, casado, con L. E. 4.393.125, domiciliado en Carlos F. Melo 973, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: ALPHA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de Duración: Será de diez años, a partir de su inscripción, pudiéndose disponer su prórroga. — Objeto Social: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de todos los materiales y elementos destinados a la construcción; b) Industriales: Podrá realizar cualquier tarea relacionada con la construcción, en todos sus aspectos; c) Inmobiliarias: Podrá realizar compras, ventas, de inmuebles para el cumplimiento de sus otros objetos sociales. Financieras: Todo tipo de gestión necesaria para la realización de sus objetos sociales. — Administración: Será ejercida, hasta tanto los socios decidan otra forma, por los tres socios, quienes actuarán como socios gerentes, siendo necesario para obligar a la sociedad y usar la firma la actuación conjunta de dos cualquiera de ellos. — Cierre de Ejercicio: Anualmente el 31 de octubre se realizará el balance e inventario de los negocios. — Domicilio Social: Cochabamba 2271, hasta su modificación por los socios.

El Gerente.

$ 100.000 — Nº 776

CO-LOADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Héctor Walter Seigneur, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Lescano, nacido el 23-3-1923, comerciante, L. E. 1.745.859, C. I. 2.206.054, domiciliado en Perdiel 1266, de Capital Federal; Silvia Julia Osvald, argentina, divorciada, nacida el 18-5-1935, comerciante, D. N. I. 3.544.367, C. I. 2.304.527 domiciliada en Aviador Santos Dumont 570, Palomar, Pcia. Bs. As. — La Sociedad se denomina CO-LOADING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en Perdiel 1266, de Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados con terceros operaciones de transporte de cargas desde el exterior o hacia el exterior y/o cabotaje, por vía aérea, marítima o terrestre; todas las operaciones relacionadas con dicha actividad, contratación [illegible] despachos de aduana, importaciones, exportaciones, consignaciones, [illegible] y mandatos relacionados con el objeto social, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros. — El capital social es de seis millones de pesos ($ 6.000.000). — El capital social se divide en cien cuotas de sesenta mil pesos cada una, suscriptas por partes iguales por los socios, integrando el cincuenta por ciento de su valor cada suscriptor, en dinero en efectivo. — El ejercicio financiero cierra el 31 de marzo de cada año. — La Dirección, Gerencia y Administración estará a cargo del socio Héctor Walter Seigneur.

El Socio Gerente.

$ 98.200 — Nº 777

HAPLETON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Fecha de Constitución: el día 14 de noviembre de 1980. — Socios: Patricio Felipe Cayuela, de 53 años, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.472.596, ingeniero, divorciado, domiciliado en Olíden 1464, Capital Federal, y la Sra. Irene Cayuela de Gagliardi, de 50 años, Libreta Cívica Nº 0.403.376, argentina, comerciante, casada, domiciliada en Oliden 1453, Capital Federal. — Denominación: HAPLETON S. R. L. — Domicilio: Juan Bautista Alberdi 6131, de la Capital Federal. — Duración: 30 años, a partir del día 14 de noviembre de 1980. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de ropa confeccionada y artículos para caballeros. Para el cumplimiento de sus fines sociales podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000), dividido en doscientas cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración: La sociedad será administrada por cualquiera de los dos socios, que actuarán en calidad de gerentes en forma conjunta, separada o alternativamente, cualquiera de ellos tendrá la representación legal de la entidad, así como el uso de la firma social. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 160.600 — Nº 782

INDUSTRIAS RURALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y LESPARY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por Escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Mihura Seeber, con fecha 26 de diciembre de 1979, los señores Juan Pablo Carlos Engleberto Hary y Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary constituyen a favor de su señor padre, don Carlos Pablo Hary, derecho real de usufructo vitalicio y gratuito sobre las cuotas sociales que les pertenecen en las sociedades que giran en esta plaza bajo las denominaciones de INDUSTRIAS RURALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y LESPARY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Las cuotas sociales respecto de las cuales se constituye el derecho real de usufructo por este acto son las siguientes: 1.842 cuotas de un peso cada una, de la sociedad Industrias Rurales Sociedad de Responsabilidad Limitada, perteneciente a don Juan Pablo Carlos Engleberto Hary; 1.042 cuotas de un peso cada una de la sociedad Industrias Rurales Sociedad de Responsabilidad Limitada, pertenecientes a don Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary; 90 cuotas de diez pesos cada una de la sociedad Lespary Sociedad de Responsabilidad Limitada, pertenecientes a don Juan Pablo Carlos Engleberto Hary. 90 cuotas de diez pesos cada una de la sociedad Lespary Sociedad de Responsabilidad Limitada, pertenecientes a don Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary - E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 785

INDUSTRIAS RURALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y LESPARY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretario interinamente del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por Escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Mihura Seeber con fecha 26 de diciembre de 1979 los señores Juan Pablo Carlos Engleberto Hary y don Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary constituyen a favor de su señora madre doña Susana Regnaul de Hary, derecho real de usufructo vitalicio y gratuito sobre las cuotas sociales que les pertenecen en las sociedades que giran en esta plaza bajo las denominaciones de INDUSTRIAS RURALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y LESPARY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Las cuotas sociales respecto de las cuales se constituye el derecho real de usufructo por este acto, son las siguientes, 1.816 cuotas de un peso cada una de la sociedad Industrias Rurales Sociedad de Responsabilidad Limitada pertenecientes a don Juan Pablo Carlos Engleberto Hary, 1.816 cuotas de un peso cada una de la sociedad Industrias Rurales Sociedad de Responsabilidad Limitada perteneciente a don Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary, 89 cuotas de diez pesos cada una de la sociedad Lespary Sociedad de Responsabilidad Limitada, pertenecientes a don Juan Pablo Carlos Engleberto Hary y 89 cuotas de diez pesos cada una de la sociedad Lespary Sociedad de Responsabilidad Limitada pertenecientes a don Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary. E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 786

SERSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Datos de los Socios: Norberto Pascual De Blase, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|10|41, L.E. Nº 4.534.105 con domicilio en al calle Rauch 2279, Caseros, Prov. Bs. As.; Oscar Sivori, argentino, casado comerciante, nacido el 13|5|28, L.E. Nº 4.042.091, con domicilio en la calle Santo Tomé 3177, Capital: José Luis Mozas, español, casado, comerciante, nacido 5|7|42, C.I. Nº 4.851.941, con domicilio en la calle Mariano Acha 3701. Capital. Denominación: SERSIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Santo Tomé 3177, Capital. Plazo Social: 10 años a partir del 1º 11|80, y con efecto retroactivo a dicha fecha. Objeto: Representaciones, distribuciones y venta para terceros de productos industriales, comerciales, nacionales o importados. Capital Social: $ 3.000.000, divididos en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas en efectivo en partes iguales. Cada socio suscribe 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Administración: Estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes, uso de la firma social, en forma conjunta, siempre dos cualquiera de ellos. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Fecha de Contrato: 18 de noviembre de 1980.

El Socio Gerente.

$ 50.300 — Nº 788

ERSINI HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del quince de diciembre de mil novecientos ochenta; Don Federico Rafael Ersini, vende, cede y transfiere a don Alberto Enrique Bua, de 42 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Cafayate 1954, departamento 2º, de Capital Federal, y Cédula de Identidad Nº 4.462.594, expedida por la Policía Federal; y a don Rafael Eduardo Belluno, de 31 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Fernández Blanco 2311, 2º piso, C, de Capital Federal, y Libreta de Enrolamiento Nº 7.672.744, sus cuotas de Capital Social, que tiene y le corresponde en ERSINI HNOS. Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Don Federico Rafael Ersini vende, cede y transfiere a don Enrique Alberto Bua, setecientas cincuenta (750) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una o sea siete mil quinientos pesos ($ 7.500); y a don Rafael Eduardo Belluno, setecientas cincuenta (750) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una o sea siete mil quinientos pesos ($ 7.500). Don Romeo Luis Ersini, don Salvador Ersini, don Alberto Enrique Bua y don Rafael Eduardo Belluno, Socios Gerentes y únicos integrantes resuelven: la prórroga del plazo de duración de la citada Sociedad, cuyo vencimiento se opera para el día 31 de diciembre de 1980, por cinco (5) años más, a contar desde el día 1º de enero del año mil novecientos ochenta y uno; y aumentar el Capital Social de cincuenta mil pesos ($ 50.000) a cinco millones de pesos ($ 5.000.000), y en consecuencia se modifican las cláusulas: Segunda: El término de duración de la Sociedad será de cinco (5) años, a contar desde el

primero de enero del año mil novecientos ochenta y uno. Cuarta: El Capital Social de la Sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos (pesos 5.000.000), dividido en quinientas mil (500.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una. Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro (4) Socios, don Romeo Luis Ersini; don Salvador Ersini; don Alberto Enrique Bua, y don Rafael Eduardo Belluno; quienes también tienen la representación legal, en su carácter de Socios Gerentes; y el uso de la Firma Social para obligar a la Sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes en dos (2) cualesquiera de ellos en forma conjunta.

El Socio Gerente.
$ 155.400 — Nº 789

A D E A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución de la sociedad por acto privado de fecha 27 de noviembre de 1980. — Socios: Luis María Azparren, 51 años de edad, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.019.625, domiciliado en Ecuador 299, piso 14, departamento B, Capital Federal, casado en primeras nupcias con Catalina Concepción Rodríguez. — Hugo Heriberto Echave, 39 años de edad, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.366.555, domiciliado en Laprida 1898, piso 7º, departamento L, Capital Federal, casado en primeras nupcias con Delfina Lita Campos. — Víctor Hugo De Marzi, 41 años de edad, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.286.740, domiciliado en Pasaje Ferrocarril 6361, Capital Federal, casado en primeras nupcias con Ester Siniscalco. Alcides Azzara, 34 años de edad, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.532.952, domiciliado en Tinogasta 3654, piso 1º, departamento 3, Capital Federal, casado en primeras nupcias con Beatriz Lucía Polasina. — Nombre de la Sociedad: ADEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ecuador 293, piso 14, departamento B, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, 5.000 cuotas sociales cada socio. — Objeto Social: Comercialización, importación y exportación por cuenta propia y|o de terceros, de productos textiles, indumentaria y afines. — Administración: A cargo de los socios; uso de la firma social: conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 134.400 — Nº 791

MAC JA'IOS DE HOMSANI HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Jaime Homsani, argentino, casado, 44 años, comerciante, L. E. Nº 4.184.484, Malabia 3131, piso 2º, A, Capital Federal. — Osvaldo Marcos Homsani, argentino, casado, 34 años, comerciante, L. E. 4.559.532, Avellaneda 2490, piso 8º, D, Capital Federal. — 2º) 15 diciembre de 1980. — 3) MAC JA'IOS DE HOMSANI HNOS. S. R. L. — 4º) Avellaneda 3298, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, confección, importación, consignación y representación de toda clase de artículos textiles, incluyendo todo tipo de vestimentas e indumentarias y ropas deportivas. — 6º) 90 años, desde el 1º de diciembre de 1980. — 7º) Pesos 5.000.000. — 8º) Los dos socios en calidad de gerente. — 9º) Bastará la firma de un gerente. — 10) 31 de diciembre.

El Socio.
$ 54.600 — Nº 800

TELESHOWS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1º) Veloso Rubén Armando, argentino, soltero, D. N. I. 16.734.172, Esmeralda 1385, 1º M, Capital Federal, nacido el 13 de diciembre de 1956. — Veloso Armando, argentino, soltero, L. E. 4.783.070, Esmeralda 1385, 1º M, Capital Federal. — Simón Stephan, argentino, casado, Pasaporte U.S.A. Z3453527, Apolinario Figueroa 2013, Capital Federal, comerciantes — 2º) 2 diciembre de 1980. — 3º) TELESHOWS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Esmeralda 1385, 1º M, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la producción, representación, compra, venta, distribución, todo lo relacionado con el ramo de televisión, shows, artistas, películas, espectáculos y en general todo lo relacionado al quehacer cinematográfico, teatral, televisivo y de recreación y afines, incluyendo toda actividad de importación y exportación, dedicándose al objeto descripto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo actuar por mandatos, comisionistas, de otras entidades nacionales o extranjeras. — 6º) 99 años, desde el 2 de diciembre de 1980. — 7º) $ 9.000.000 — 8º) Los tres socios en calidad de gerente — 9º) Cualquiera de los tres gerentes en forma individual, duran por el plazo social. 10) 30 de setiembre de cada año.

El Socio.
$ 79.800 — Nº 893

DISTRIBUIDORA EL PORVENIR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Héctor Armando Puccio, casado, L.E. 4.326.363 nacido el 3|6|25, y Miguel Angel Puccio, soltero, D.N.I. Nº 11.666.760, nacido el 21|2|55, ambos argentinos, comerciantes domiciliados en Bacacay 2647, Dpto. 11, Capital Federal. Fecha de Constitución: Escritura pública de 20|10|80. Denominación: DISTRIBUIDORA EL PORVENIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo de Duración: 10 años a contar del 1º de octubre de 1980. Objeto: Tiene por objeto al comercialización importación y exportación de encuadernaciones para las artes gráficas, papeles, cartones, rollos de papel, formularios continuos, artículos de librería y productos químicos y|o medicinales, aparatos para electromedicina, fotocopiadoras y copiadoras heliográficas. Capital: Se fija en la suma de seis millones de pesos, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 c|u. Administración y Representación: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 67.200 — Nº 895

LION'S LIFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la transferencia de las un mil quinientas cuotas sociales, suscriptas por el señor Jesús Ferro, a favor de los señores Luis Ernesto Giménez, Fedor Zamiri Garachedagul y Bailón Díaz en partes iguales, es decir, quinientas cuotas sociales de un mil pesos a cada uno por la suma total de un millón quinientos mil pesos, se modifica la cláusula quinta del contrato social quedando redactada la misma en los siguientes términos: "Quinta: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos, que se divide en seis mil cuotas sociales de un mil pesos cada cuota que los socios suscriben totalmente en efectivo en las siguientes proporciones: A) Socio Luis Ernesto Giménez la cantidad de dos mil cuotas sociales; B) Socio Fedor Zamiri Garachedagul, la cantidad de dos mil cuotas sociales, y socio Bailón Díaz la cantidad de dos mil cuotas sociales. El capital es totalmente suscripto por los socios en las proporciones antedichas, integrándose en este acto el cincuenta por ciento en efectivo y comprometiéndose los socios a integrar el restante cincuenta por ciento dentro del término establecido por la Ley 19.550 ..." Que conforme la aceptación de la renuncia del cargo de gerente de Jesús Ferro, los socios designan para desempeñar dicho cargo al señor Luis Ernesto Giménez y a la señorita Mirta Mabel Díaz, modificando la cláusula sexta del contrato social la cual quedará redactada en los siguientes términos: "Sexta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por el señor Luis Ernesto Giménez y por la señorita Mirta Mabel Díaz, quienes revisten el carácter de gerente. Los gerentes ejercerán la representación de la sociedad teniendo el uso de la firma social en forma conjunta e indistinta en todo lo que haga a la administración de la sociedad, incluyendo los pagos y|o cobro de sumas de dinero, sean en efectivo o cheque, que deba efectuar la sociedad, como así también las operaciones bancarias que la misma realice. Todos los actos de disposición que haga la sociedad, deberán realizarlo los gerentes en forma conjunta previa conformidad de todos los socios. Los gerentes en forma conjunta pueden otorgar mandato a terceras personas para efectuar actos de administración. Los socios pueden designar nuevos gerentes, lo que deberá constar, con acuerdo de la totalidad de los mismos". — El presente se publica con relación a LION'S LIFE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato inscripto el 18|12|79, Nº 4.174, 1º 80, S.R.L. — S|r.: es totalmente. Vale.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980.

— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 176.400 — Nº 807

D R I D A S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guillermo Daniel D'Alessandro, de 26 años, argentino, soltero, ingeniero civil, domiciliado en calle Berutti 3679, piso 4º, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 11.027.564 y César Augusto Driollet, de 25 años, argentino, ingeniero civil, casado, domiciliado en calle Arenales 2438, piso 1º, Departamento "E" Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 11.266.834. — 2) Fecha de constitución: 1º de setiembre de 1980. — 3) Denominación: DRIDAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Berutti 3679, piso 4º, Capital Federal. — 5) Objeto social: Su objeto será realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada la construcción de todo tipo de obras civiles, pudiendo participar en licitaciones públicas y privadas, o en cualquier contratación relacionada con la construcción de dicho tipo de obra. Podrá también dedicarse a la compra y venta de inmuebles y propiedades. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7) Capital social: $ 6.000.000 dividido en seis mil cuotas de $ 1.000 cada una, que ambos socios aportan en dinero en efectivo, suscripto por partes iguales. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: 2 (dos) socios gerentes. — 9) Organización de la representación social: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. — E.l.: interinamente. Vale. — S.r.: 11.027.564. Vale

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980.

— Eduardo M Favier Dubois, secretario
$ 130.200 — Nº 803

BIJOUTERIE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 2 de diciembre de 1980 se produce en la sociedad BIJOUTERIE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Eduardo Luis Careggio, titular de 5.000 cuotas de $ 10 cada una, las cede totalmente a Susana Zanotti, argentina, soltera, 29 años, comerciante, Roca 3892 Florida, provincia de Buenos Aires, L. C. 6.500.176, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación con la conformidad del restante socio señor Juan Carlos Zanotti.

El Gerente.
$ 33.600 — Nº 811

TELEFONIA SANTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley número 21.357 se hace saber por un día: Constitución: 1) Santos Héctor Martorelli, argentino casado nacido el 2|1|39, C.I. Nº 4.557.406, técnico en telefonía, domiciliado en Pedro Lozano Nº 5204, Dto. 3, Capital Federal, y Luisa Teresa Di Mascio de Martorelli, nacida el 22|6|36, C.I. 4.356.176, casada, comerciante, argentina, domiciliada en Pedro Lozano 5204, Dto. 3, Capital Federal. — 2) 17|12|80. — 3) TELEFONIA SANTOS S.R.L. — 4) Pedro Lozano 5204, Dto. 3, Capital Federal. — 5) Reparaciones y service de centrales telefónicas y telefonía en general. — 6) 25 años, desde su inscripción en el registro. — 7) $ 12.000.000. — 8) A cargo de los dos socios en su carácter de socios gerentes en forma indistinta. — 9) 31 de diciembre de 1980.

El Socio Gerente.
$ 54.600 — Nº 816

UNO MAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por acto privado del once de noviembre de 1980, don Isolino Abelenda Rodríguez vendió, cedió y transfirió a doña Delia María Celina Schell de Apelhans, las (10) diez cuotas de capital, representativa de un millón de pesos, que el primero tenía en "UNO MAS S.R.L.", cuyo contrato social se inscribió el 2 de julio de 1979, bajo el número 1.834, del Libro 75 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado por inscripción efectuada el 10 de octubre de 1979, bajo el número 3.334, del libro 77 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El Apoderado.
$ 37.800 — Nº 820

COMERCIAL ANBYN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Isaac Zallel Frenkel, argentino, casado, Licenciado en Química, 51 años, L.E. 4.342.510, domiciliado en Virrey del Pino 2878, piso 4, dpto. "B", Capital; Frida Zugman de Frenkel, argentina, casada, abogada, 44 años, D.N.I. 3.622.028, domiciliada en Virrey del Pino 2878, piso 4, dpto. "B", Capital. — Denominación: COMERCIAL ANBYN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lavalle 1569, piso 2, of. 204, Capital. — Objeto social: Comprar, vender, distribuir, importar, exportar, financiar producir mercaderías, materias primas y productos elaborados de acrílicos, plásticos con sus derivados y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de constitución: 15 de diciembre de 1980. — Capital social: Veinte millones de pesos. — Socios gerentes: Isaac Zallel Frenkel y Frida Zugman de Frenkel. — La representación legal: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, en forma indistinta y el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Socia Gerente.
$ 100.800 — Nº 825

I D I T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

I. Socios: Isaac Russo, argentino, divorciado, nacido el 9|2|32, D.N.I. número 5.138.482, domiciliado en Canning 2851, 15 "B", Capital Federal, comerciante; Federico Gustavo Rutsztein, argentino, soltero, nacido el 4|3|58, D.N.I. 12.145.019, domiciliado en Canning 2851, 15 "B", Capital Federal, comerciante; Néstor Gustavo Nievas, argentino, soltero, nacido el 2|2|59, D.N.I. 13.103.176, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3500, Capital Federal, comerciante. — II. Fecha del contrato: 13|11|80. — III. Denominación: "IDIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — IV. Domicilio: Humberto Primo 1425, 9º "A", Capital Federal. — V. Objeto: Compraventa, distribución, comisión, consignación, representación importación y exportación de prendas de vestir de damas, caballeros y prendas y artículos de deportes. — VI. Capital: Cinco millones de pesos dividido en 500.000 cuotas de v|n $ 10 c|u. — VII. Plazo: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VIII. Administración y Fiscalización: Estarán a cargo en forma indistinta de los Sres. Federico Gustavo Rutsztein y Néstor Gustavo Nievas durante el plazo de duración de la sociedad. — IX. Representación legal: Individualmente a cargo de uno cualesquiera de los administradores. — X. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 92.400 — Nº 826

AUSTRALANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 20 de abril de 1979, pasada al folio 931 del Registro de Contratos Públicos Nº 70, de esta Capital, se instrumentó la cesión de cuotas y reforma del contrato social de AUSTRALANA S. R. L. Las señoras María Inés Frieda Welcker

de Urriza y Nora Susana Grether de Welcker por derecho propio y en nombre y representación de sus hijos Enrique Alfredo, Mónica Susana, Roxana y María José Welcker, vendieron, cedieron y transfirieron al señor Alfredo Horacio Podestá las cien cuotas sociales de cien pesos cada cuota. — El señor Alberto Joaquín Pujol prestó su conformidad con la cesión efectuada y juntamente con el señor Alfredo Horacio Podestá reformaron los artículos cuarto y séptimo del contrato social, los que quedaron redactados conforme al siguiente texto: Artículo cuarto: El domicilio de la sociedad se fija en la calle Lavalle número 1125, 5º piso, oficina 12, de esta Capital, o en el lugar que en el futuro determine la mayoría de socios que representen la mayoría absoluta de cuotas sociales, pero siempre dentro de la Capital Federal, dejándose constancia en el Libro de Actas de la sociedad, pudiendo establecerse agencias o sucursales en el país o en el extranjero. — Artículo séptimo: Los señores Alberto Joaquín Pujol y Alfredo Horacio Podestá, revisten la calidad de gerentes con amplio uso de la firma social.

El Socio Gerente.
$ 105.000 — Nº 832

LES AMIS TOUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 12 de mayo de 1980 el señor Gregorio Adolfo Lardizabal, cede, vende y transfiere 800 cuotas por el precio de $ 80.000 que tiene en LES AMIS TOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Marcos Elías Feldman. La administración de la sociedad estará a cargo del socio Marco Elías Feldman, con el cargo de Gerente y el uso de la firma social.

El Socio Gerente.
$ 29.400 — Nº 838

A L Y J U

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública Nº 1.710 de fecha 3 de diciembre de 1979, don José Daniel Lerner, Dora Alicia Doukler y Bernardo Julio Pesajovich, venden, ceden y transfieren las 7.500, 7.500 y 3.000 cuotas que les corresponden respectivamente en la sociedad ALYJU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a don Natán Catzman, casado, argentino, nacido el 16 de abril de 1923, C.I. 1.983.632 de Pol. Fed., domicilio Tucumán 1455, Capital, comerciante. — Capital: $ 300.000. — Gerentes: Natán Catzman, Esteban Daniel Catzman y Clelia Alicia Sívori de Gilnocchio, no socia, casada, argentina, nacida el 13 de enero de 1938, comerciante, L.C. 3.749.453, domicilio Bacacay 3862, Capital.

El Socio Gerente.
$ 37.800 — Nº 845

EMECO ARQUITECTURA E INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: Por escritura Nº 83, con fecha 5 de junio de 1980 y su modificatoria, escritura Nº 18 con fecha 2 de setiembre de 1980. — Socios: Jorge Rubén Berzano, argentino, nacido el 20|1|1948, casado, comerciante, L.E. Nº 7.611.168, domiciliado en O'Higgins 1763, piso 12, dpto. A, Capital; Carlos María Acevedo, argentino, nacido el 27|2|1949, casado, L.E. 7.800.202, comerciante, domiciliado en Florencio Sánchez 3057, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Alejandro Monkes, argentino, nacido el 27 de enero de 1952, casado, D.N.I. 10.200.432, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 2026, piso 1º, dpto. B, Capital; Ezequiel Fernando Viejobueno, argentino, nacido el 22|6|1951, casado, comerciante, L.E. 8.659.032, domiciliado en Arenales 2839, 6º piso, dpto. B, Capital. — Denominación: EMECO ARQUITECTURA E INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Lavalle 1290, piso 10, oficina 1009, Capital. — Capital Social: $ 40.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 40.000 cada una. — Objeto: La construcción de obras de arquitectura y|o ingeniería ya sea por cuenta propia o de terceros. Así mismo la compra y venta de materiales para la construcción y de inmuebles, pudiendo también importar y exportar mercaderías en general. — Plazo: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Todos los socios en calidad de Gerentes. — Organización de la Representación: La representación legal de la sociedad la ejercerán dos cualquiera de ellos conjuntamente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: septiembre, O'Higgins, pesos, compra, venta. Valen.

El Socio Gerente.
$ 121.800 — Nº 834

PEDRO RISULEO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 14 de noviembre de 1980, los señores Pedro Risuleo, Juan Carlos Risuleo y Mario Santos Fiumo, únicos integrantes de "PEDRO RISULEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Lavalle 3201, Capital Federal, resuelven ampliar el capital social que es de tres millones de pesos, a la suma total de cincuenta y cuatro millones de pesos, dividido en cincuenta y cuatro mil cuotas de un mil pesos cada una. La suma en que se aumenta el capital se integra capitalizando la cuenta que figura en los libros de la sociedad como "Aporte Socios Para Ampliación del Capital" cuyo importe es de cincuenta y un millones de pesos. Se hace constar que cada socio pasa a ser titular de dieciocho mil cuotas sociales.

Los Socios Gerentes.
$ 63.000 — Nº 848

ME.CHA.PIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Socios: Enrique De Ponti, argentino, casado, nacido el 8|2|38, C.I. 3.821.877, comerciante, domiciliado en Calabria 3674, Capital; Ricardo Demetrio Roldán, argentino, casado, nacido el 17|4|26, D.N.I. 5.009.274, comerciante, domiciliado en Estomba 1051, Dpto. "B", Capital y Roberto Rogelio Bacci, argentino, casado, nacido el 31|10|30, C.I. 2.073.571, comerciante, domiciliado en Conde 968, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4|11|80. — Denominación: "ME. CHA.PIN S.R.L.". — Domicilio: Heredia 465, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de automóviles, camiones, acoplados y tractores, nuevos o usados; b) Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de baterías, cubiertas, cámaras y todos los repuestos ya ccesorios de la industria automotriz; c) Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento de esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, de tapicería y accesorios; reparación y recambio de partes de carrocería su pintura y finalización y el recambio de cristales; d) Otorgamiento de créditos pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de automotores; la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real; conceder préstamos y|o realizar aportes e inversiones de capitales para negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 5 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 18.000.000, dividido en 1.800.000 cuotas de $ 10 v|n. c|u., suscriptas e integradas totalmente por los socios en partes iguales. — Administración: Los tres socios como Gerentes. — Representación Legal: Dos cualesquiera de los Gerentes, firmando en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 142.800 — Nº 855

S I N K O S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día las siguientes cesiones de cuotas de "SINKOS" S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de setiembre de 1980, bajo el número 2777 del libro 77 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Por convenio privado del 20 de abril de 1979, la señorita Elba Alicia Bolaño, que posee 1.250 cuotas, cede 650 de las mismas al consocio señor Francisco Figueira. — Por convenio privado del 8 de setiembre de 1980, el señor José Manuel Fernández, que posee 2.600 cuotas, las cede al consocio señor Juan Carlos Minetto. — Por convenio privado del 16 de octubre de 1980, el señor José Lino Cáceres, que posee 650 cuotas, las cede al consocio señor Juan Carlos Minetto.

El Gerente.
$ 58.800 — Nº 857

FORMAPAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura del 9 de diciembre de 1980 ante el escribano Rodolfo E. Olivé, Folio 928, Registro 109, se constituyó la sociedad del epígrafe. — Socios: Juan Francisco Forastiero, casado, argentino, comerciante, 33 años, L. E. 7.601.630, Beauchef 542, Capital Federal. — Andrés Osvaldo Forastiero, argentino, casado, abogado, 37 años. L. E. 4.411.045, Carrasco 845, Capital Federal. — Daniel Alberto Maggiore, soltero, argentino, comerciante, 29 años, L. E. 8.574.014, Margarita Wield 1882, Lanús Este y Roberto Pardo, soltero, argentino 25 años, maestro mayor de obras, D. N. I. 11.396.515, Pringles 2890 Lanús Este. — Denominación: FORMAPAR S. R. L. — Domicilio: Juan Bautista Alberdi 1084, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a las actividades inmobiliarias en general, compra, venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal, la construcción de edificios y casas destinadas a la vivienda, comercio o industria, obras civiles, urbanizaciones, loteos o subdivisiones, administración de bienes raíces y el ejercicio de mandatos derivados de tal actividad, pudiendo presentarse en licitaciones referidas al objeto social. — Duración: 15 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, dividido en cuotas de $ 100.000 cada una. — Administración y Representación: Socio Andrés Osvaldo Forastiero, con el cargo de gerente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 96.600 — Nº 858

CORAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 25|11|1980 los señores: Pedro Jorge Astolfo, soltero, L. E. 7.642, nacido el 5|5|48. — José Bruno Astolfo, divorciado, L. E. 4.308.168, nacido el 12|2|40 y María Rosa Veneranda Bely, soltera, D. N. I. 11.151.788, nacida el 26|5|54, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Camarones 5335, Capital Federal, únicos socios de "Coral Construcciones S. R. L.", cuyo plazo venciera con fecha 31|12|79, han resuelto reactivar dicha sociedad, dejando constancia que la reactivación no implicará abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución e inscripción de la reactivación. — Además se modifican los siguientes artículos: Primera: La sociedad continuará bajo la denominación de CORAL CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercera: El plazo de duración es de 20 años, contados a partir del 1º de enero de 1980. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, reforma y mejoras de edificios destinados a viviendas, oficinas, negocios o industrias. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Quinta: El capital social se eleva a la suma de $ 36.150.000, dividido en 361.500 cuotas de $ 100 cada una. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de Pedro Jorge Astolfo y José Bruno Astolfo, quienes revestirán el cargo de gerentes, actuando conjunta, indistintamente o individualmente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 1º de enero de cada año.

El Gerente.
$ 126.000 — Nº 864

C A R S A L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: José Antonio García, argentino, casado, empleado, de 38 años, domiciliado en Asunción 2800, 2º piso, departamento 8, Capital, L. E. 4.380.517. Héctor Mario Carmarán, argentino, casado, gráfico ,de 36 años, Manuel Ugarte 1818, departamento 2, Capital, L. E. 4.442.696 y Nélida Esther Salas, argentina, soltera, periodista, de 40 años, Borges 5131, Munro, provincia de Buenos Aires, L. C. 9.793.333. — 2) Fecha de Constitución: 13 de octubre de 1980, por escritura pública. — 3) CARSAL S. R. L. — 4) Domicilio: Manuel Ugarte 1818, departamento 2, Capital. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la impresión y edición de libros, revistas culturales y de información general, diarios y todo tipo de impresión comercial. La compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de las publicaciones referidas, maquinarias, accesorios y|o materiales diversos, relacionados con las artes gráficas, ya fuere por cuenta propia, de terceros, o asociados con terceros, en todo el territorio de la República y en el extranjero. La adquisición, transferencia y representación de los derechos de cualquier clase relacionados con los actos mencionados precedentemente. — 6) Plazo: 30 años, desde su constitución. — 7) Capital Social: Pesos 18.000.000. — 8) Socios Gerentes: Los tres socios, quienes podrán actuar en forma conjunta, o con la firma de dos de ellos, como mínimo. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Enmendado: terceros y cualquier. Valen.

El Abogado.
$ 109.200 — Nº 865

CROMORAME

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

CROMORAME S.R.L. — Conforme se establece en el art. 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por acta Nº 8 del 31 de agosto de 1980 se resolvió aumentar el capital social de $ 324.000 a $ 182.526.000, siendo el aumento de $ 182.202.000.

El Socio Gerente.
$ 16.800 — Nº 867

CROMORAME

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

CROMORAME S.R.L. — Conforme se establece en el art. 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por acta Nº 9 del 1º de diciembre de 1980 se resolvió aumentar el capital social de $ 182.526.000 a $ 258.526.000, siendo el aumento de pesos 76.000.000.

El Socio Gerente.
$ 16.800 — Nº 868

INFECTOLOGIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Ofelia Beatriz Alvarez de Otero, argentina, casada en primeras nupcias con David Juan Otero, 43 años, nacida el 19 de octubre de 1937, C.I. Nº 4.247.545, médica, domiciliada en Manzoni 243, Cap.; Daniel Alfredo Cohan, argentino, casado con Mónica Silvia Ortega, nacido el 14 de octubre de 1950, médico, C.I. 5.918.071, domiciliado en Salta 2371, piso 1º F, San Justo Pcia. de Buenos Aires; Marcelo Jorge Díaz, argentino, casado con Ana María Jáuregui, médico, nacido el 11 de setiembre de 1933, D.N.I. 6.676.833, Pasaje Rivarola 139, 4º piso 12, Capital; Hugo Alberto Fainboim, argentino, divorciado, nacido el 25 de enero de 1951, médico, con domicilio en Sarmiento 2021, 2º piso A, Capital. C.I. 5.751.920 de Pol. Fed.; María Teresa Magdalena de Schroder, argentina, casada en Jorge Luis Schroder Olivera, nacida el 2 de agosto de 1951, médica, C.I. 5 597.131, Córdoba 2062, 9º A, Capital; Francisco Maglio, argentino, casado con María Adela Ruibal, nacido el 24 de abril de 1935, C.I. Nº 3.269.343 domicilio en Quintino Bocayuva 1581, médico; Alfredo César Seijo, argentino, casado con Alicia Olga de Souza, nacido el 26 de noviembre de 1947, L.E. 4.705.892, domicilio en Chiaravilla 4933, Capital, médico. — Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 9 de diciembre de 1980. — Denominación: INFECTOLOGIA S.R.L. — Domicilio Legal: Córdoba 2062, 2º A, Capital. — Plazo de Duración: 30 años, a contar del 1|12|80. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Atención clínica de pacientes externos y|o internados y por suscripción o abono mensual, chequeo de adultos y niños, radiografías, electrocardiogramas, diagnósticos por imágenes, todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva, laboratorio de análisis clí-

nicos, bioquímicos, bacteriológicos, virológicos, micológicos, parasitológicos, inmunológicos, atención psiquiátrica, psicológica, kinesiológica, atención para afiliados de obras públicas, privadas o enfermos privados, también prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades infecciosas e infectocontagiosas. — Capital Social: $ 14.000.000 (catorce millones de pesos). — Administración: La dirección y administración estarán a cargo de los médicos Marcelo Jorge Díaz, Daniel Alfredo Colman y Alfredo César Seijo, quienes actuarán en su carácter de Gerentes pudiendo representar y obligar a la sociedad en forma individual ante organismos estatales pero con firma de dos de ellos para los demás actos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980.

El Abogado.

$ 168.000 — Nº 870

MILITARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Señor Cristian Fernández, argentino, divorciado, de 37 años de edad, ingeniero, titular de la Cédula de Identidad emitida por la Policía Federal Nro. 4.476.621 y con domicilio en Arenales 1955, 5º piso, departamento M de esta Ciudad y la señora Gladys Elvira Nali, argentina, casada de 59 años de edad, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 1.075.188 y con domicilio en Cabello 3361, piso 3º de esta Ciudad. — Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado del quince de diciembre de 1980. — La Denominación de la Sociedad: MILITARIA S. R. L. — Domicilio de la Sociedad: Tendrá su domicilio social en Cabello 3361, 3º piso, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Su objeto social lo constituye la compra, venta, importación y exportación de libros, revistas, publicaciones iconografía y todo otro material gráfico dedicado a temas de historia militar, uniformología, temas afines, hobbies y manualidades, así como miniaturas, juguetes, artesanías, numismática, filatelia, antigüedades y todo otro artículo que guarde relación con aquellos temas: representación de editoriales, impresores, distribuidores y fabricantes nacionales o extranjeros de aquellas obras, publicaciones, artículos o servicios. — Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad será de 10 años a partir de la fecha. — Capital Social: El capital social es de $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una. Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de los dos socios en forma indistinta, quienes actuarán como gerentes con las facultades que fija la ley. — Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social será conjunta de los dos socios. Fecha de Cierre del Ejercicio: El cierre del ejercicio comercial se hará anualmente el 31 de diciembre.

El Socio Gerente.

$ 121.800 — Nº 871

MULE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 15 de diciembre de 1980, Mirta Sonia Mule cede a sus consocios Teresa Tomasso de Mule, y Carlos Guillermo Mule, por partes iguales la totalidad de las 3.000 cuotas de $ 10, cada una que le corresponden en la sociedad MULE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Los actuales socios prorrogan el plazo de la sociedad fijándolo en 25 años, desde el 1º de enero de 1951 será gerente Carlos Guillermo Mule con uso de la firma social; el capital social es de $ 150.000.

La Socia.

$ 42.000 — Nº 872

VICANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 12 de diciembre de 1980, [illegible] Francisco K[illegible] y Víctor Ro[illegible] socios de VICANT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA [illegible] el capital [illegible] de $ 1.200.000 a $ 32.000.000 [illegible] partes iguales.

El Socio.

$ 21.000 — Nº 873

A L K O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Daniel Emilio Koliman, C. I. 8.634.002, 21 años, argentino, soltero, Giribone 688, Capital Federal. — Emilio Koliman, C. I. 2.790.330, argentino, casado, 52 años, Giribone 688, Capital Federal. — Abu Alí Almasia, argentino, casado, L. E. 4.530.888, 39 años, Pruden 1357, Castelar, provincia de Buenos Aires, comerciante. — 3º) ALKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) 10 noviembre de 1980. — 4º) Montevideo 76, piso 2º, oficina C, Capital Federal. 5º) El objeto de la sociedad es el de compra, venta de artículos eléctricos. — 6º) 20 años desde el 1º de enero de 1980. — 7º) $ 120.000.000. — 8º) Daniel Emilio Koliman, y Abu Alí Almasia en calidad de socios gerentes. — 9º) Cada uno de los socios gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 67.200 — Nº 875

ARO-VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 24 de noviembre de 1980, Osvaldo Cardoso, cede a sus consocios Andrés Tajes y Manuel Figueiras por partes iguales sus 1.000 cuotas de la sociedad ARO-VIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Capital: $ 135.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 45.000 cada una que corresponden a Andrés Tajes, 1.500 y 1.500 a Manuel Figueiras, ambos socios serán los Gerentes de la sociedad por todo el plazo social con uso de la firma social indistinta.

El Socio.

$ 33.600 — Nº 876

LES AMIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Lauro Alberto Pessina, L.E. 4.569.600, cede, vende y transfiere al señor Héctor Daniel Quiroga, L.E. 7.704.162, la totalidad de las cuotas que tenía en LES AMIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a $ 2.500.000. Contrato privado del 19|12|1980.

El Socio Gerente.

$ 16.800 — Nº 884

PROMOTORIA Y AUDITORIA CONSULTIVA DE INVERSIONES P. A. C. I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por instrumento privado. — 1º) María Susana Muñoz de Del Brío, argentina, casada, nacida el 19 de setiembre de 1950, L.C. 6.295.150, ama de casa, domiciliada en Franklin Delano Roosevelt 2651, Capital Federal; Jorge Osvaldo De Los Santos Muñoz, argentino, soltero, nacido el 2 de julio de 1959 D.N.I. 13.680.860, estudiante, domiciliado en la Av. Cabildo 2287, piso 1º 7, de la Capital Federal. — 2º) 12 de noviembre de 1980 — 3º) PROMOTORIA Y AUDITORIA CONSULTIVA DE INVERSIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA P.A.C.I. S.R.L. — 4º) En la Ciudad de Bs. As., Av. Cabildo 2287, piso 1º 7, Capital Federal. — 5º) El ejercicio de la administración, representaciones comerciales y|o civiles y mandatos de firmas, sociedades, entes o personas del país o del extranjero. La promoción y asesoramiento para la compra, venta y|o locación en forma particular o en pública subasta de bienes raíces, muebles y semovientes. La adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles rurales, urbanos e incluso operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley 13.512 sobre propiedad horizontal. En realizar por cuenta propia o de terceros la promoción y financiación de negocios en general. La promoción por cuenta de terceros, de la suscripción de [illegible], títulos y|o pólizas [illegible] plásticos, [illegible] [illegible] la representación de entidades debidamente autorizadas [illegible] operaciones por las autoridades competentes. Brindar asesoramiento técnico y legal por profesionales matriculados. La sociedad podrá además realizar todos los actos lícitos de carácter civil, comercial y|o industrial, de explotación rural e inmobiliaria por cuenta propia o de terceros que se relacione con el objeto social, siendo la enunciación precedente a simple título enunciativo y no limitativo a cuyo efecto para el mejor cumplimiento de tales fines podrá ejecutar, formalizar y suscribir todos los actos, contratos y demás documentos públicos y|o privados que fuera menester. — 6º) 20 años, desde el 1º de enero de 1981. — 7º) Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — 8º) Funcionario, con las facultades que se le otorguen por poder. — 9º) Ambos socios en forma conjunta o alternada y del funcionario designado en uso de las facultades otorgadas por poder. — 10) Anualmente el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 883

NESTOR ENRIQUE GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado. — 1º) Néstor Enrique González, nacido el 31|1|1930, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Maza 627, Capital, L.E. 4.342.661 y C.I. 3.203.182; Rodolfo Omar Cuenca, nacido el 19|6|1951, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Maza 627, Capital, L.E. 8.647.030 y C.I. 6.540.000; Eduardo Daniel González, nacido el 24|9|1958, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pi Margal 2233, Rafael Calzada, Buenos Aires, L.E. Nº 12.464.373 y C.I. 7.741.766; Silvia Estela Goncalvez Jorge de González, nacida el 19|4|1960, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Pi Margal 2233, Rafael Calzada, D.N.I. 14.284.940, C.I. 8.560.912 y Mónica Viviana González de Cuenca, nacida el 25|10|1955, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Maza 627, Capital, D.N.I. 11.634.631 y C.I. 7.741.765. — 2º) 19|12|1980. — 3º) NESTOR ENRIQUE GONZALEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Av. La Plata 2346, Capital. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de materiales eléctricos y telefónicos y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — 6º) 99 años, a partir del 19|12|1980. — 7º) $ 60.000.000, representado por 6.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — 9º) Por los señores Néstor Enrique González, Rodolfo Omar Cuenca y Daniel González con carácter de Gerentes y uso de la firma indistinta. — 10) El 31|12 de cada año.

El Socio Gerente.

$ 75.000 — Nº 883

LANFRANCONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Reactivación de Sociedad. — Por acto de carácter privado del 4 de diciembre de 1980, los socios Juan Carlos Lanfranconi, argentino, de 51 años de edad, comerciante, L. E. 4.056.919, domiciliado en Avenida Santa Fe 3236, piso 6º 13, Capital Federal, casado y Blanca Lidia Lanfranconi, argentina, de 53 años de edad, viuda, industrial, L. C. 0.172.785, domiciliada en Avenida Córdoba 6029, Capital Federal. — Reactivaron "Lanfranconi Sociedad de Responsabilidad Limitada", sociedad inscripta el 9 de octubre de 1958 bajo el número 3.339, al Folio 235, del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo plazo venció el 15 de noviembre de 1980. — 2) Fecha de Reactivación: 4 de diciembre de 1980. — 3) Denominación: LANFRANCONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Pinto 3750, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la industrial del caucho y sus derivados. — 6) Duración: 10 años, a partir del 13 de noviembre de 1980. — 7) Capital: Cincuenta mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de 10 $ cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: 3.750 cuotas el socio Juan Carlos Lanfranconi y 1.250 cuotas la socia Blanca Lidia Lanfranconi. — 8) Dirección y Administración: Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Organización y Representación Legal: Ambos gerentes en forma conjunta. — 10) Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Además, por acto de carácter privado del 4 de diciembre de 1980, el socio Juan Carlos Lanfranconi, vende, cede y transfiere a favor de Blanca Lidia Lanfranconi, argentina, viuda, de 53 años de edad, industrial, L. C. 0.172.785, domiciliada en Avenida Córdoba 6029, Capital Federal, por el precio de $ 4.160; 416 cuotas de 10 $ cada una, que tiene y le pertenecen en la sociedad "Lanfranconi Sociedad de Responsabilidad Limitada", por lo tanto el capital social queda formado en la proporción que se indica en el punto 7) de la reactivación social arriba expresada. — Se hace constar que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación de la sociedad "Lanfranconi Sociedad de Responsabilidad Limitada".

El Socio.

$ 142.800 — Nº 888

G R I L O S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 18 de setiembre de 1980, don Vicente Alberto Grinceri, vende, cede y transfiere a doña Estela María Holgado de Grinceri, argentina, casada en primeras nupcias con don Ramón Justo Grinceri, nacida el 19 de febrero de 1945, comerciante, domiciliada en Martiniano Leguizamón 3232, Capital Federal, titular de la Libreta Cívica Nº 5.077.859, la totalidad de sus treinta (30) cuotas de capital que posee en GRILOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio comercial en Pasteur 547, piso 2º, departamento B, Capital Federal, por el precio de pesos trescientos mil ($ 300.000).

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 893

FABRIL PORTEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elise Sukiassian de Kuyumciyan, inglesa, nacida el 2 de julio de 1929, casada con Karabet Hrac Kuyumciyan, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.503.594, comerciante, domiciliada en Lavalle 2531, de esta Capital Federal. — Karabet Hrac Kuyumciyan, turco, nacido el 10 de diciembre de 1926, casado con Elise Sukiassian, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.554.759, comerciante, domiciliado en Lavalle 2531, de esta Capital Federal y Carlos Querubín Kuyumciyan, argentino, soltero, nacido el 2 de junio de 1958, Documento Nacional de Identidad Nro. 12.543.000, comerciante, domiciliado en Lavalle 2531, de esta Capital Federal. 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 10 de abril de 1980. — 3) Denominación: FABRIL PORTEÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Lavalle 2531, de esta Capital Federal. — 5) Objeto: Fabricación, elaboración, explotación industrial y comercial, compra, venta, importación y exportación de tejidos e hilados en seda, lana, algodón y de cualquier otra fibra y|o composición química. — 6) Plazo: Constituída con efecto retroactivo al 1º de julio de 1979, tendrá una duración de diez años. — 7) Capital: Se fija en la suma de treinta millones de pesos. — 8) Administración: La representación y administración estará a cargo de los tres socios, quienes son designados gerentes pudiendo actuar en forma conjunta, separada o indistinta [illegible] y 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: Con fecha 30 de junio. — [illegible] Vale. — [illegible] Valen

Buenos Aires, diciembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.900 — Nº 895

R. W. CHIMENO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato privado del 24 de noviembre de 1980, constitución de sociedad según normas Ley 19.550: Nombre Social: R. W. CHIMENO S.R.L., Domicilio: Avda. Las Heras 2669, 4º piso, Dpto. B Capital Federal: Plazo: 20 años. Objeto: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias, de cualquier clase, de productos alimenticios, ya sea frescos, desecados, conservados, granel o envasados: Capital: Un millón de pesos ($ 1.000.000). Cesión de cuotas: por voto unánime de los socios. Administración: Será ejercida por el Sr. Rubén Walter Chimeno, en su carácter de socio gerente; Modificaciones al contrato social: Podrá solicitarla el gerente o cualquiera de los socios y será resuelta por voto unánime de los mismos; Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Representación Legal: Los señores Rubén Walter Chimeno y/o Fanny Haydée Dágata tienen poder amplio para trámites legales de constitución e inscripción de la sociedad. Firmado de conformidad por los socios: Rubén Walter Chimeno y Fanny Haydée Dágata.

$ 75.600 — Nº 801

A. NASRALA E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Por Acto Privado de fecha 18 de diciembre de 1980, los integrantes de: A. NASRALA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 2551, de la Capital Federal, por unanimidad resolvieron modificar los Artículos Segundo, Cuarto y Sexto del Contrato Social, para adecuarlos a lo establecido por la Ley Nº 19.550, de la siguiente manera: Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación y/o exportación de: Agujas para coser a mano, agujas de coser familares e industriales, cintas métricas de hule y/o fibras sintéticas para usos domésticos, tijeras, cuchillería, juguetes, medias, alfileres, dedales, cuadernos, guantes de goma para uso doméstico, bolsas para agua caliente, lápices de grafito y demás artículos que completan la gama de artículos que habitualmente se comercializan en mercerías, librerías, jugueterías y perfumerías como así también la fabricación de cintas métricas de hule y de materias primas plásticas al igual que la fabricación de peines, peinetas, y demás artículos que se puedan manufacturar por el sistema de Inyección de materiales plásticos. — Artículo Cuarto: El 31 de diciembre de cada año, se cerrará el Ejercicio Comercial y se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro de Resultados. — Las utilidades que resultaren previa deducción del 5% con destino al fondo de Reserva que instituye la Ley Nº 19.550, se distribuirán o acreditarán en las cuentas de cada uno de los socios en la siguiente proporción: Anuar Nasrala 25%. — Olga Cozman de Nasrala 15%. — Alberto Nasrala el 30% y Ricardo Nasrala el 30%. — Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — No habrá distribución de utilidad alguna sin haberse antes enjugado las pérdidas. — Artículo Sexto: Los socios podrán efectuar retiros de sus cuentas particulares como consecuencia de utilidades líquidas y realizadas que se les hubieran acreditado con anterioridad. — Si por alguna circunstancia llegasen a retirar mayor cantidad que las utilidades acreditadas, se constituyen automáticamente en deudores de la sociedad con cargo a devolución por reintegro o por acreditación de futuras utilidades.

El Socio Gerente.
$ 155.400 — Nº 908

SADAC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura Nº 396 de fecha 1º-12-80, pasada ante el Escribano Arturo V. Martínez Azaro, los socios de la sociedad Sadac Construcciones S.R.L. resolvieron de mutuo y común acuerdo modificar los artículos primero y quinto del contrato social en la siguiente forma, a saber: Artículo primero: La sociedad, ajustada a las disposiciones de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, girará bajo la denominación de SADAC CONSTRUCCIONES S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la Avenida Córdoba 1584, piso 6º, oficina "C" de esta Capital Federal. — Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta millones de pesos, dividido en 15.000 cuotas de diez mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integrados en su totalidad en dinero efectivo y por partes iguales por cada uno de los tres socios señores don Juan Pablo Allievi, don Raúl Carlos Allievi y don Carlos Alberto Quintans, esto es, a razón de cincuenta millones de pesos cada uno. Por lo demás, los comparecientes ratifican en un todo los demás artículos del contrato social. — El presente anuncio se hace saber por un día.

El Socio Gerente.
$ 84.000 — Nº 42.455

MEDICINA POR IMAGENES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Francisco Antonio Eleta, argentino, casado, médico, nacido el 6|12 1939, L.E. 4.305.757, domiciliado en Gorriti 3549, Cap. Fed.; Isaac Chorne, argentino, casado médico, nacido el 5|12 D.N.I. 2.174.017, domiciliado en Avda. del Libertador 3132, piso 3º B, Capital Federal; Jaime Francisco Roca, argentino, médico, casado, nacido el 2 3 1914 L. E. Nº 255.799, domiciliado en Avda. Belgrano 3036 1º piso Dpto. B Capital Federal. Osvaldo Velén, argentino, casado, médico nacido el 5|12|1945, C.I. 5.575.9 2 Policía Federal, domiciliado en Bas [illegible] 692 Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; y Horacio Mario Bais, argentino, casado médico, nacido el 17 9 1938, C.I. 3.059.435 Pol. Fed., domiciliado en Junín 2735 5º piso Dpto. A, Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 21|11|1980. 3) Denominación: "MEDICINA POR IMAGENES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Salguero 5546, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la tenencia en propiedad de acciones, cuotas o participaciones de capital de sociedades cuyo objeto principal sea la prestación de servicios utilizando equipos médicos de alta complejidad, principalmente de diagnósticos por imágenes. Podrá operar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo también al solo efecto del cumplimiento de su objeto prestar fianzas, avales y garantías por el pago de créditos originados en transacciones (compraventa, alquiler, leasing, etc.) sobre equipos médicos. 6) Plazo de duración: por 99 años (noventa y nueve) a contar del día de su constitución. — 7) Capital Social: Pesos 5.000.000 ($ cinco millones). 8) Organización e la representación legal: la administración de la sociedad estará en manos de todos los socios, quienes revisten el carácter de gerentes; la representación de la sociedad y el uso de la firma social deberá hacerse en forma conjunta, de todos los gerentes. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 138.600 — Nº 42.458

METALURGICA ALIANZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

METALURGICA ALIANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Por escritura privada del 17 de diciembre de 1980, los socios de Metalúrgica Alianza Soc. de Resp. Ltda. resolvieron elevar el capital social de $ 125.100.000 a pesos 360.000.000 y modificar la cláusula cuarta del Contrato Social que queda así redactada: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 360.000.000 dividido en 36.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea 12.000.000 de cuotas cada uno.

El Socio Gerente.
$ 29.400 — Nº 42.479

B E W E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 de octubre de 1980, pasada ante el Escribano Emilio C. Torterola, al folio 1355, en el Registro 522, BEWE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó sus artículos segundo, octavo, Noveno y decimosegundo, los que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo segundo: Plazo de duración de la sociedad será hasta el 31 de diciembre de 1991. — Artículo octavo: La sociedad podrá disolverse por las causas previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550. — Artículo noveno. Al disolverse la sociedad por cualquier causa, será liquidada por el Gerente, salvo que la Asamblea resuelva lo contrario, designando liquidador o liquidadores y su forma de actuar, incluso determinando sus facultades. — Artículo decimosegundo: Toda duda, cuestión o divergencia en el curso de la Sociedad o sobre interpretación de las cláusulas de este contrato, serán dirimidas ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — En todo cuanto no esté previsto en este contrato y especialmente en los supuestos de disolución y liquidación se aplicarán las disposiciones pertinentes de la Ley 19.550. — [illegible] por escritura del 3 de noviembre de [illegible] ante el citado escribano, al folio [illegible], se modificaron los artículos cuarto y séptimo, los que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo cuarto: El objeto de la Sociedad es la realización de [illegible] en general, incluso como gestora de seguros y reaseguros, promoción [illegible] y venta por cuenta de terceros de cualquier tipo de pasajes. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. [illegible] la sociedad podrá [illegible] de bienes [illegible] o de cualquier [illegible] por compra, venta, permuta, dación en pago y cualquier otro título [illegible] créditos [illegible] hipotecarios [illegible] o de cualquier otra forma [illegible] toda clase de [illegible] comprar o vender [illegible] comerciales [illegible] y dar dinero en préstamo, efectuando operaciones con compañías particulares y bancos, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, Caja Nacional de Ahorro Postal y cualquier otro banco Nacional, Provincial, Municipal, extranjero o mixto; descontar y redescontar y en cualquier forma negociar letras y papeles de comercio, girar, aceptar, endosar, cobrar y descontar letras, vales pagarés, girar cheques con provisión de fondos o en descubierto; abrir cuentas corrientes, comerciales y bancarias, intervenir en licitaciones públicas; conferir poderes generales o especiales y en general realizar cuantos actos y contratos públicos y privados que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social o sean necesarios a los fines sociales, pues la enumeración que antecede es meramente ilustrativa y no limitativa. — Artículo séptimo: El ejercicio económico comienza el primero de enero de cada año y finaliza el treinta y uno de diciembre, fecha en que se practicará un Inventario y Balance General. — De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá un cinco por ciento para efectuar la Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social y el saldo se distribuirá entre los socios, en proporción a sus aportes. Las pérdidas serán soportadas en idéntica proporción. — Cuando la reserva legal quede disminuida por cualquier razón no podrán distribuirse ganancias hasta su reintegro.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 235.600 — Nº 42.481

METALURGICA CASEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

[illegible] por escritura del [illegible] 11|80, otorgada por ante el Escribano de la Cap. Fed. don Antonio R. Blanco, al Folio 1693 del Registro 676 a su cargo los Sres. Adolfo Segal, argentino, de 53 años, industrial casada, con L.C. 1.679.993, domiciliada en Salguero 608, 7º piso Dpto. B, Cap. Fed., don Tulio Héctor Busale, argentino, de 46 años, industrial, casado, con C.I. Nº 3.231.842, domiciliado en Pasaje Ortega 957, Cap.; doña Catalina Gutman de Segal, argentina, de 50 años, industrial, casada, con L.C. 0.284.545, domiciliada en Salguero 608, 7º piso Dpto. B, Cap. Fed.; y doña Teresa Adelaida Maldacena de Busale, argentina, de 45 años, industrial, casada, con L.C. 1.679.992, domiciliada en Pasaje Ortega 957, Cap. Fed., constituyeron una Soc. de Resp. Ltda., cuyos principales enunciados son: Denominación: "METALURGICA CASEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: General Cesar Díaz 5193|95, Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros la fabricación, compra-venta, importación y exportación de repuestos para automotores y todo lo relacionado con el comercio del ramo y afines, pudiendo realizar para el cumplimiento de sus fines, toda clase de operaciones y negocios relacionados con su giro comercial. Queda establecido que una vez inscripta la sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro podrá adquirir el activo y pasivo de la sociedad "Metalúrgica Caseros S.R.L.", en liquidación por el vencimiento del término de duración de acuerdo al Balance y se operará el año en curso. Duración: Será de 30 años contados desde el día 17 de junio de 1980. Capital: $ 2.000.000. Administración: Estará a cargo de los Srcs. Adolfo Segal y Tulio Héctor Busalc y el uso de la firma social será en forma indistinta. Cierre del Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 134.400 — Nº 42.486

H. O. S. CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Alfredo Roberto Huczek argentino, nacido el 14 1 1950, casado, arquitecto, D.N.I. 8.274.782, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 35, 8º piso, Dpto. 23, Capital Federal y Eduardo Otsubo, argentino, nacido el 9|6 1930, casado, comerciante, domiciliado en Honorio Pueyrredón 449, 7º piso A, Cap. Fed., L. E. Nº 4.493.593, Constitución: Escritura pública de fecha 27 de octubre de 1980 Denominación: "H. O. S. CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: Moreno 3570, 2º piso, Dpto. E, Cap. Fed. Objeto: Realizar todo tipo de obras viales, construcción de edificios, construcciones civiles o industriales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. Duración: 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Veinte millones de pesos. Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios. Representación legal: Uno cualesquiera de los socios gerentes, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

$ 84.000 — Nº 42.495

HIPOLITO YRIGOYEN 1389

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada; En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 24 días del mes de Octubre de 1980, entre los señores José Benigno Louro Romay, español, casado, nacido el 14|3|1942, C.I. 6.374.707, domiciliado en la calle Cerrito 1028, de Bernal, Pcia de Buenos Aires; José Aquilino Portela Pardal, español, casado, nacido el 5,6 1934, C. I. Nº 5.758.143, domiciliado en la calle Zamudio 5412, de esta ciudad; Héctor Mosquera, argentino, casado, nacido el 9|4|1923, C.I. 3.216.724, domiciliado en la calle Carlos Casares 320, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Ramón Quintas González, español, casado, nacido el día 10|11,21, C.I. 3.437.823, domiciliado en la calle Carlos Ortiz 1056, de esta ciudad; Nelson José Policelli, argentino, soltero, nacido el 30,12|1959, D.N.I. 13.431.186, domiciliado en la calle Alcaraguirre 2171, de esta ciudad, menor de edad, debidamente autorizado para ejercer el comercio, según venia otorgada con fecha 30 de abril de 1979, la que se encuentra inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 46 del Libro 9 de fecha 28 de marzo de 1980; Manuel Primitivo Bocnte Carrera, español, divorciado, nacido el 24|3 24, C.I. 2.331.644, domiciliado en la calle Paraná 224, 7º piso 25, de esta ciudad; Luis Yebra, argentino, casado, nacido el día 29|4|1917, C.I. 1.568.129, domiciliado en la calle Avda. de Mayo 1390, 1º piso, de esta ciudad; José Nonito Conde, español, casado, nacido el 27|5 1935, C.I. 7.251.559, domiciliado en la calle Perú 1153 de esta ciudad; María Calvet de Yebra, española, casada, nacida el 21|4|1925, C.I. 4.393.682, domiciliada en la calle Nogoyá 5754, de esta ciudad; Roque Rodolfo Alvarez, uruguayo, soltero, nacido el 30|11|1948, D.N.I. 92.214.432, domiciliado en la calle Benito Pérez Galdós 5094, de Pablo Podestá, Pcia. de Buenos Aires; Gabriel Arcangel Acuña, argentino, casado, nacido el 18|3|35, LE. 4.841.333, domiciliado en la calle Ismael Moreno 646, de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Elvio Stronich, argentino, casado, nacido el 26|6|1928, CI. 2.786.328, domiciliado en la calle Avda.

de Mayo 1390, 1º piso, de esta ciudad; Eduardo Otero, español, casado, nacido el 22|4|1925, C.I. 4.226.723, domiciliado en la calle Avda. de Mayo 1390, 1º piso, de esta ciudad; Ricardo Calvet, argentino, soltero, nacido el 15|12|1957, D. N. I. Nº 13.515.987, domiciliado en la calle Nogoyá 5754 de esta ciudad; Delia Susana Arraya de Solla, argentina, viuda, nacida el 29|9|1928, C.I. 8.305.373, domiciliada en la calle Piedras 663, 3º piso 8, de esta ciudad; Martín Díaz Allo, español, casado, nacido el 12|7|1950, C.I. 7.527.962, domiciliado en la calle Castelar 2683 de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Pérez Fernández, español, soltero, nacido el 25|11|1959, C.I. 10.548.737, domiciliado en la calle Camacuá 190, Dto. 3, de esta ciudad; José Ramón Comparada español, casado, nacido el 19 11 1932, C.I. 5.692.902, domiciliado en la calle Pje. Terrada 4626, de Villa Domínico, Pcia. de Buenos Aires; [illegible] Vilariño Torres, español, casado, nacido el 12|10|1935, C.I. 4.913.711, domiciliado en la calle Gaceta de Buenos Aires 5985, de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Vicente Marzoa, español, casado, nacido el 18 12|1909, C.I. 1.677.074, domiciliado en la calle Avda. de Mayo 1390, 1º piso, de esta ciudad; Clara Urbina de Marzoa, argentina casada nacida el 30 8|1917 C. I. [illegible], domiciliada en la calle Juan M. Gutiérrez 2557, de esta ciudad; Carlos Alberto Marzoa Urbina, argentino, casado, nacido el 16 12 1917, C.I. 6.025.944, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón [illegible], de esta ciudad; María Clara Marzoa, argentina, soltera, nacida el día 15|3|57, D.N.I. [illegible] domiciliada en la calle Juan M. Gutiérrez 2557, de esta ciudad; Héctor Vicente Marzoa, argentino, soltero, nacido el 18 3 50, D.N.I. 10.650.596, domiciliado en la calle Juan M. Gutiérrez 2557, de esta ciudad; Juan Carlos Saura, argentino, casado, nacido el 10|9|34, DNI. [illegible], domiciliado en la calle Castañón [illegible] de esta ciudad; Roque Nápoli, italiano, casado, nacido el 2 2 53, C.I. 7.571.278, domiciliado en la calle Paysandú 1132, de [illegible], Pcia. de Buenos Aires; y Estrella Varela Lomas de Chico, española, viuda, nacida el 21|2|1935, C.I. 5.412.483, domiciliada en la calle Cuba 4710, de esta ciudad; todos mayores de edad de profesión comerciantes; Denominación: HIPÓLITO YRIGOYEN 1389 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 1389 Capital; Objeto Social: la explotación de negocios del ramo gastronómico como ser pizzerías grills, cervecerías, restaurantes confiterías, bares, hoteles, moteles, alojamientos, como así cualquier otro negocio afín del gremio gastronómico y en particular especialmente el de esa actividad que se desarrolla en el domicilio comercial. Plazo de duración: 30 años desde el día 3 de setiembre de 1980 y se considerará legalmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 150.000.000 Organización de la Representación Legal: A cargo de una gerencia, integrada por José Benigno Louro Romay, José Aquilino [illegible] Pardal y Roque Rodolfo Alvarez. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado

$ 327.600 — Nº 42.493

TUCUMAN 975

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a los 10 días del mes de noviembre de 1980 entre los señores José Aquilino Toyos, español, soltero, nacido el 7-10-1936 C.I. Nº 5.673.524, domiciliado en la calle Anchorena 1213 2º "15", de esta ciudad. Ricardo Colmeiro, argentino, soltero, nacido el 5-3-1953 D.N.I. 12.661.847 domiciliado en la calle 3 de Febrero 3280, de Victoria, Pcia. de Bs. Aires; Luis Alberto Terranova, argentino, soltero, nacido el 12-11-1949, L.E. 4.575.185, domiciliado en la calle Borges 1236, de Olivos, Pcia. de Bs. Aires; Jacinta Aurelia Fernández de Blanco, argentina, casada, C.I. 2.123.844, nacida el 11-6-1924, domiciliada en la calle Córdoba 2325 de Olivos, Pcia. de Bs. Aires; José Colmeiro, español, casado nacido el 2[illegible]-10-1922, C.I. 3.974.945, domiciliado en la calle 3 de Febrero 3280, de Victoria, Pcia. de Bs. Aires; Ovidio Toyos [illegible] español casado, nacido el 23-6-[illegible] C.I. [illegible] domiciliado en la calle Salta [illegible] 1º "E", de Mar del Plata Pcia. de Bs. As. [illegible] Alberto Eduardo [illegible] [illegible] casado, nacido el 23-3-[illegible], C.I. [illegible] domiciliado en la calle Av. San [illegible] 2737, 2º "B", de esta ciudad; José Luis Alvarez Martínez, español, casado, nacido el 25-4-1945 C.I. Nº [illegible].876.532, domiciliado en la calle Intendente Alvear 46, de San Andrés, Pcia. de Bs. Aires; Laureano Gutiérrez, español, casado, nacido el 20-11-1937, C.I. Nº 5.673.524, domiciliado en la calle Lavalle 1511, de Florida, Pcia. de Bs. Aires; Luis Yebra, argentino, casado nacido el 29-4-1917, C.I. 1.568.129, domiciliado en la calle Avda. de Mayo 1390, piso 1º, de esta ciudad; María Calvet de Yebra española, casada, nacida el 21-4-1925, C.I. 4.393.682, domiciliada en la calle Nogoyá 5754, de esta ciudad, todos de profesión comerciantes. — Denominación: TUCUMAN 975 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tucumán 975, de esta ciudad. — Objeto social: La explotación de negocios del ramo gastronómico como ser pizzerías, grills, cervecerías, restaurantes, confiterías, bares, hoteles, moteles, alojamientos, como así cualquier otro negocio afín del gremio gastronómico y en particular especialmente el de esa actividad que se desarrolla en el domicilio social. — Plazo de duración: 30 años a contar desde el día 6 de noviembre de 1980 y se considerará legalmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 60.000.000. — Organización de la representación legal: A cargo de una gerencia integrada por José Aquilino Toyos, José Luis Alvarez Martínez y Laureano Gutiérrez. — Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

El Abogado

$ 163.800 — Nº 42.500

MAYO RECTIFICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 25 de noviembre de 1980 los señores Armando Busto, Ricardo Javier Kearney y Ramón Eusebio Parra, únicos socios integrantes de MAYO RECTIFICACIONES S.R.L. resolvieron elevar el capital social en la suma de $ 199.100.000, por lo tanto el mismo asciende ahora a $ 200.000.000.

El Socio Gerente

$ 21.000 — Nº 42.501

CALIMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1º) Socios: Hilda Nora Schmidt, argentina, de 49 años, empleada, domiciliada en Remedios 2866, 1º 5, Capital, C. I. 6.000.837 soltera; Guillermo José Schmidt, argentino, de 29 años, arquitecto, domiciliado en 9 de Julio 381, Bernal, Pcia. de Bs. As., C. I. 8.102.874, soltero; 2º) Fecha de constitución: Por contrato privado de fecha 8 de diciembre de 1980. 3º) Razón social: CALIMENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio social: Paraná 572, 6º piso B Capital. 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, elaboración, venta, distribución, financiación, importación y exportación de productos y artículos pertenecientes a la industria de la alimentación así como la contratación, venta y prestación de servicios vinculados al área alimentaria. También podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones: Inmobiliarias: de compra, venta, permuta, cesión, explotación, fraccionamiento, constructora, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales de cualquier tipo y naturaleza. Industriales: de fabricación, producción o elaboración de productos relacionados con la industria alimentaria. Comerciales: de importación, exportación, compra y venta por mayor y menor de materias primas, elaboradas o a elaborarse y todo tipo de comercialización e industrialización de productos que hagan al objeto de la sociedad. Financieras: De aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos a interés, con o sin garantías, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia o de terceros y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales o Privados, como ser: Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto social, siendo esta numeración enunciativa y no taxativa. 6º) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: es de $ 2.000.000 en efectivo y se integra en un 50 % y el restante 50 % se integrará dentro del plazo que establece la ley. 8º) Organos de administración y fiscalización: la administración y fiscalización esta a cargo de los dos socios con el cargo de gerentes. 9º) Organos de representación legal: Podrá ser representada por uno cualquiera de los socios gerentes en forma personal. 10º) Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente

$ 210.000 — Nº 42.502

TALABARTERIA MANUEL M. ARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 3 de julio de 1977. Socios: Elsa Valdettaro de Arias, argentina, viuda, de 67 años, ama de casa, C. I. Nº 2.560.502, domicilio Paraná 731, 5º A, Capital Federal, Catalina Elsa Arias de Ronchietto, argentina, casada, de 36 años abogada, C. I. Nº 3.622.435, domicilio Buenos Aires 53, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; María Cristina Arias, argentina, soltera, de 33 años, psicopedagoga, C. I. Nº 4.477.364, domicilio Paraná 731, 5º A, Capital Federal, Cora Elena Arias, argentina, soltera, de 31 años, comerciante, domicilio Paraná 731, 5º Dto. A, Capital Federal. Denominación: TALABARTERIA MANUEL M. ARIAS S.R.L. Domicilio: Montes de Oca 1668, Capital Federal. Objeto: Comercialización de mercadería confeccionadas con cueros de todo tipo o similcuero y su industrialización; Representar a otras sociedades y|o personas que se dedique a esa actividad; Industrialización, compraventa, exportación e importación de artículos de cuero o símil cuero; industrialización, compra-venta, exportación e importación de marroquinería, valijería, artículos de viaje, camping y deportivos. Capital: Diez y ocho millones (pesos 18.000.000) dividido en 1.800 cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una. Administración: Todos los socios revisten carácter de gerentes pudiendo actuar uno solo de ellos indistintamente. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Primer ejercicio: 30 de abril de 1979.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 42.508

HIERROTUBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rogelio Gonzales, español, casado, de 50 años de edad, empleado, titular de C. I. P. F. Nº 4.288.126; Jorge Omar González, argentino, soltero, de 24 años de edad, empleado, titular de D. N. I. Nº 11.849.534, ambos domiciliados en Pasaje Caranday Nº 931, Capital Federal; y Miguel Oscar Morani, argentino, casado, de 30 años de edad, empleado, titular de L. E. Nº 7.887.285, domiciliado en Rocha Nº 1586, piso 7º Dto. B, Capital Federal. Fecha de instrumento de constitución: 16 de octubre de 1980. Denominación: HIERROTUBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Pasaje Caranday Nº 931, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación y exportación de chapas, perfiles de hierro y aluminio, cañerías en general, laminados y caños de hierro y acero de todo tipo, y caños y laminados plásticos aptos para la instalación de sanitarios, aire acondicionado, instalaciones de gas y construcciones civiles en general, como así también todo tipo de accesorios para la industria metalúrgica y de la industria naval, pudiendo actuar a tales efectos mediante mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones y realizar todo tipo de transacciones comerciales. Duración: 10 años a partir del 16|10|80. Capital: diez millones de pesos. Fecha de inventario y balance general: 31 de setiembre.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 Nº 42.511

O D E M C O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura 392, Fº 928 de fecha 10|9|80, los socios: María Cristina Grassi cedió sus 25 cuotas sociales y Carlos Alberto Estevez 25 cuotas sociales de pesos 5.000 cada una, de ODEMCO S.R.L. al señor Gerardo Emilio Falduti, nacido el 21|6|27, L. E. 4.325.764. Domicilio: Gualeguay 1102, Capital, casado, argentino, comerciante, por el precio de su valor nominal. Las cónyuges de los cedentes prestaron el asentimiento, artículo 1.277 del Código Civil. Los restantes socios prestaron su consentimiento a las cesiones, renunciando en lo que corresponde al derecho de preferencia. Los actuales socios Angel Norberto Falduti, Gerardo Emilio Falduti, Carlos Alberto Estevez y Adolfo Emilio Seara, modificaron el contrato social en sus cláusulas Cuarta y Quinta, las cuales, en sus partes pertinentes dicen así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en doscientas cuotas de cinco mil pesos cada una, totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: señores Gerardo Emilio Falduti, Angel Norberto Falduti, Carlos Alberto Estevez y Adolfo Emilio Seara, suscriben cada uno, 50 cuotas de 5.000 pesos, o sea 250.000 pesos, cada uno. Dicho capital se encuentra totalmente integrado. — Quinta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los señores Gerardo Emilio Falduti y Carlos Alberto Estevez, quienes revisten el carácter de gerentes y desempeñarán su función durante el plazo de duración de la sociedad...

El Socio Gerente.

$ 88.200 — Nº 42.531

ZERMATT IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo María Brennan, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de octubre de 1923, L. E. 6.038.278, domiciliado en la calle Arenales 2557, piso 10, B, Capital; Susana Alba Clancy, argentina, casada empleada nacida el 2 de abril de 1937, C. I. 3.877.233 de la Policía Federal, domiciliada en Arenales 2557, piso 10 B, Capital. — Denominación, Plazo, domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "ZERMATT, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Su duración será de 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá su domicilio legal constituido en la calle Arenales 2557, piso 10 B, de esta Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: Comprar, vender, permutar, distribuir productos y subproductos agrícolas, de semillas, alimentos balanceados, así como el ejercicio de comisiones representaciones consignaciones y mandatos de tales efectos. — B) Importación y exportación: de los productos que comercialice. — Capital social: dividido en diez mil cuotas de cien pesos que los socios suscriben en partes iguales o sea cinco mil cuotas cada uno de los que se integran en dinero en efectivo en este acto el 50 por ciento es decir, doscientos cincuenta mil pesos, obligándose a completar el saldo dentro de los 2 años en la suscripción del presente contrato. — Dirección y administración: Estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes. — Fecha cierre ejercicio 31 de julio de cada año.

Los Socios.

$ 117.600 — Nº 42.537

DISTRIBUIDORA RUBBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIBUIDORA RUBBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que por escritura de fecha 27 de noviembre de 1980, pasada ante el escribano Osvaldo César Civelli, don Alberto Rafael Rubbo, argentino, soltero, de 38 años de edad, médico, C.I. de la Policía Federal 4.725.643, domiciliado en la calle José María Moreno 359 de Capital vendió, cedió y transfirió a don [illegible] Roberto Rubbo, argentino, casado, de [illegible] años de edad, arquitecto, con C.I. de la Policía Federal 4.381.234, domiciliado en la calle Juan de Garay 4223, de Capital y a doña Alicia Regina Rubbo de Bustos, argentina, casada, de 33 años de edad, con

merciante, con C.I. de la Policía Federal 5.729.158, domiciliada en la calle Pavón 3865, de Capital, todas las cuotas de capital que poseía en la mencionada sociedad.

El Socio.
$ 58.800 — Nº 42.538

CASA ANGEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 25|11|80, se constituye CASA ANGEL S.R.L. — Socios: Angel Pereyra, argentino, casado, nacido 9|2|44, comerciante, C.I. 5.268.587 Pol. Fed., domicilio Chiclana 3109, Cap. — David Souto Brey, español, casado, nacido 27|12|41, comerciante, C.I. 4.939.923 Pol. Fed., domicilio Granville 269, José Mármol, Pcia. Bs. Aires. — Jorge Pereyra, argentino, casado, nacido 5|12|34, comerciante, C.I. 4.680.902 Pol. Fed., domicilio Pavón 2031, 1º "A", Cap. Fed. — Donato José Lamastra, argentino, casado, nacido el 11|6|30, comerciante, C.I. 2.632.240 Pol. Fed., domicilio Julio A. Roca 1083, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. Aires. — Carlos Manuel Vieras, soltero, argentino, nacido 31|5|58, D.N.I. 12.551.792, domicilio Avda. Oeste 3630, Villa España, Pcia. Bs. Aires, y José Luis López, argentino, casado, nacido 25|5|40, comerciante, C.I. 4.931.888 Pol. Fed., domicilio Boedo 255, p.b. "3", Cap. — Domicilio social: Reconquista 962, piso 3º — Objeto: Compraventa, importación, exportación, distribución, reparación y mantenimiento de todo tipo de productos e instalaciones eléctricas y accesorios afines con dicho rubro. — Capital: Pesos 2.000.000. — Plazo de duración: 30 años. — Organización legal: Angel Pereyra y David Souto Brey, gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 79.800 — Nº 42.546

BILOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 11|11|1980, el señor Del Grecco, Osvaldo, cede y transfiere en plena propiedad y con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de 1979, a sus consocios, Alvarez, Jorge, y Mavian, Gustavo, 4.000 cuotas de capital, con un valor nominal de pesos 1.000 cada cuota, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 4.000.000 en la sociedad: "BILOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Se modifica la cláusula cuarta, de capital social, y quinta, de la administración, representación y dirección, que estará a cargo de ambos socios en carácter de gerentes, quienes obligarán a la sociedad en forma conjunta, ejerciendo el uso de sus firmas precedidas por la denominación social adoptada. — S|R.: "11|11|80". Vale. — E|L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 42.571

GENOVESI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

GENOVESI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Que por instrumento privado de fecha 25 de noviembre de 1980, se incorporan en carácter de socias doña Ornella Mónaco de Genovesi, italiana, de 47 años de edad, profesión industrial, con domicilio en Charlone 1756, piso 1º, Capital Federal y Cédula de Identidad número 3.989.381. — Doña Sara Cuiñas de Genovesi, argentina, de 44 años de edad, profesión industrial, con domicilio en Arcos 3200, Capital Federal, y Libreta Cívica 3.333.886. — Doña Rosa C. Convertini de Mastrostéfano, argentina, de 47 años de edad, profesión industrial, con domicilio en Charlone 1756, piso 2º, Capital Federal, con Libreta Cívica número 1.003.515, mediante un aumento de capital de $ 85.140, que suscriben e integran totalmente en dinero en efectivo, en la proporción de $ 28.380 cada una. — Los socios han resuelto modificar el contrato social originario en sus cláusulas tercera, cuarta, quinta, octava, novena y decimotercera, las que quedan redactadas de acuerdo al siguiente tenor: Cláusula tercera: La duración de la sociedad será de 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cláusula cuarta: Fijado en $ 170.280, por la incorporación de nuevos socios y por capitalización de revalúo contable de $ 179.829.720, asciende a $ 180.000.000, dividido en 18.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, correspondiéndole a cada uno 3.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — Cláusula quinta: Administración: Ejercida por los seis socios gerentes, uso de la firma social por los señores Eugenio Genovesi, Tarquinio Genovesi y Enrique Mastrostéfano, indistintamente. — Cláusula octava: Adecuada a la ley 19.550. — Cláusula novena: Mientras los socios no sean más de seis, las decisiones se tomarán por unanimidad. Si excede tal número, por simple mayoría. — Cláusula decimotercera: Adecuada a la Ley 19.550. Quedan subsistentes el resto de las cláusulas no modificadas.

La Abogada.
$ 147.000 — Nº 42.564

IPSOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días del mes de diciembre de 1980, entre Sara Liliana Saban, argentina, de 27 años, soltera, con D. N. I. Nº 11.150.874, y Amelia Nora Saban, argentina, de 23 años, soltera, con D. N. I. Nº 13.211.922, ambas domiciliadas en la calle Paunero 2778, piso 4º, de Capital Federal, convienen formar una sociedad de Responsabilidad Limitada en un todo de acuerdo a las prescripciones de la Ley 19.550 y demás cláusulas que a continuación se detallan: Primera: La sociedad que por este acto se constituye, girará bajo la denominación de IPSOS S. R. L. y tendrá su domicilio en la Capital Federal o donde más adelante se determine. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad es de diez años, contados desde la fecha, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento, por voluntad de los socios. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la fabricación, importación y exportación, distribución y comercialización de productos textiles en especial, no descartando la posibilidad de operar en otros artículos, como así limitada a operaciones inmobiliarias. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), divididos en 50 cuotas de $ 100.000 cada una, que se aportaron en partes iguales según inventario firmado por ambos socios el que se acompaña a la presente. — Quinta: La representación legal y administrativa de la sociedad está a cargo de ambos socios, en forma conjunta o indistintamente, quienes tendrán calidad de Gerentes y uso de la firma social. Pueden, en consecuencia, en la forma indicada, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social. Para los fines sociales los gerentes podrán: a) Operar con todos los bancos oficiales o privados. — b) Otorgar a una o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellas criminales, y extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzguen convenientes, para representarla en todos los asuntos judiciales y|o administrativos, cualquier fuero o jurisdicción, que ellos fueren. Sólo conjuntamente pueden otorgar poder general amplio de administración a tercera persona de conformidad, para realizar todos los actos conferidos para ellos, comprometiendo a la sociedad. — d) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias y constituirlas y cancelarlas, adquirir y ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, la presente reseña no es limitativa, sino meramente enunciativa. — Sexta: El cierre del ejercicio social se fija el 31 de diciembre de cada año. — Séptima: Las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas en partes iguales y se usarán para incrementar el capital social, si no se dispusiera lo contrario. — De conformidad con las cláusulas precedentes, firman los otorgantes en el lugar y fecha indicados.

El Gerente.
$ 197.400 — Nº 42.574

ESTABLECIMIENTOS
ELECTROMECANICOS
MAGNUM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 544 de fecha 19 de agosto de 1980, pasada al folio 1.960 del Registro 222 de esta ciudad, ante el adscripto escribano Dr. Eduardo A. Casal, se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas sociales de ESTABLECIMIENTOS ELECTROMECANICOS MAGNUM S.R.L., a saber: A) El Dr. Federico Guillermo Figueroa, en representación de Jorge Oscar Rodríguez, cedió las 12.000 cuotas sociales de este último en la siguiente forma: a Haydée Massini Larguía de Gorostiza: 5.000 cuotas; al Sr. Jorge Francisco Bogetti: 3.000 cuotas; a Elena Mercedes Gorostiza o Gorostiza y Massini Larguía: 2.000 cuotas; y a Alejandra Luisa Gorostiza de Coria López Torres o Gorostiza y Massini Larguía de Coria López Torres 2.000 cuotas. — y B) El Sr. Jorge Francisco Bogetti cedió a Alfredo Gorostiza o Gorostiza y Massini Larguía: 13.000 coutas de las que tiene en la sociedad. — Quedó acreditado asimismo que ante el fallecimiento del socio Raúl Alejandro Gorostiza, las 24.000 cuotas sociales, pasaron por cabeza de sus herederos en la proporción de 12.000 cuotas para el cónyuge supérstite Haydée Massini Larguía y 4.000 cuotas para cada uno de sus tres hijos: Alejandra Luisa, Alfredo y Elena Mercedes Gorostiza y Massini Larguía. — Como consecuencia de dichas cesiones y la trasmisión hereditaria relacionada, el capital social de $ 1.000.000, dividido en cien mil cuotas de $ 10, quedó distribuido en la forma que determina el artículo Cuarto del contrato social, que se modificó en tal sentido así: Haydée Massini Larguía de Gorostiza: 17.000 cuotas, o sean $ 170.000; Elena Mercedes Gorostiza o Gorostiza y Massini Larguía: 6.000 cuotas, o sean $ 60.000; Alejandra Luisa Gorostiza de Coria López Torres o Gorostiza y Massini Larguía de Coria López Torres: 6.000 cuotas, o sean $ 60.000; Alfredo Gorostiza o Gorostiza y Massini Larguía: 41.000 cuotas, o sean $ 410.000; Pedro Bruno: 4.000 cuotas, o sean $ 40.000; y Jorge Francisco Bogetti: 26.000 cuotas, o sean $ 260.000. — También se modificó la cláusula quinta, determinándose que la administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de los socios Alfredo Gorostiza y Jorge Francisco Bogetti, quienes asumen el cargo de Gerentes y actuarán en forma indistinta. — Datos personales de los socios que ingresan: Elena Mercedes Gorostiza o Gorostiza y Massini Larguía, soltera, argentina, comerciante, nacida el 24 de setiembre de 1940, Libreta Cívica 3.993.562, domiciliada Arenales 2950, 5º piso C, Capital Federal; Alejandra Luisa Gorostiza de Coria López Torres o Gorostiza y Massini Larguía de Coria López Torres, casada en primeras nupcias con Alfredo Ramón Coria López Torres, argentina, nacida el 16 de noviembre de 1945, Libreta Cívica 4.712.621, domiciliada Marcelo T. de Alvear 1665, piso 11 F, Capital Federal; los dos hijos de Raúl Alejandro Gorostiza y Haydée Massini Larguía; y Haydée Massini Larguía de Gorostiza, viuda de sus primeras nupcias con Raúl Alejandro Gorostiza, nacida el 26 de junio de 1910, argentina, Libreta Cívica 354.494, domiciliada Rodríguez Peña 1229, 5º piso A, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 205.800 — Nº 42.577

MUÑEIRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Justo Albino Morales, argentino, casado, de 58 años de edad, L.E. Nº 1.734.500, comerciante, domiciliado en la calle Bacacay 4356, Capital Federal, y Amadeo Antonio Montero, argentino, casado, de 53 años de edad, L.E. Nº 4.472.110, comerciante, domiciliado en la calle Pilar 1870, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 1º de enero de 1981. — 3) Razón social o la denominación: MUÑEIRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Remedios de Escalada de San Martín 5036, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comercialización de productos alimenticios y anexos destinados a la alimentación por cuenta propia y|o de terceros. — 6) Plazo de duración: Cinco años. 7) Capital social: m$n 10.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 92.400 — Nº 42.578

PANELOVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 436, del 1º de diciembre de 1980, otorgada ante Wolfram Luthy, Registro 625, de Capital Federal, los señores esposos en primeras nupcias Francisco López y Diez, argentino, nacido el 22|12|30, titular de L.E. 4.841.278, docente, y Nélida Carmen Vallo, argentina, nacida el 22|3|32, titular de L.C. 2.307.528, comerciante, ambos domiciliados en avenida Díaz Vélez 3811, de Capital Federal, constituyen una sociedad cuya denominación es PANELOVA S.R.L.. — El domicilio será avenida Díaz Vélez 381, planta baja, departamento A, de Cap. Fed. — Duración: Es de treinta años, a partir de la inscripción. — Objeto social: Dedicarse a la importación y exportación, comercialización, fabricación, elaboración de equipos de electrónica y telecomunicaciones o parte de los mismos y de elementos de enseñanza sobre esas especialidades u otras. — Capital social: Tres millones de pesos ley 18.188, dividido en trescientas cuotas de diez mil pesos cada cuota, suscripto por los socios en partes iguales e integrado en dinero en efectivo en una mitad, o sea un millón quinientos mil pesos, ley 18.188, obligándose a integrar el resto dentro del año de hoy. — Administración y representación: Estará a cargo de ambos socios con cargo de gerentes, quienes con la firma de uno cualquiera de ellos obligará a la sociedad con todas las facultades enunciadas en el objeto social. — Ejercicio anual: Cierra cada 31 de diciembre.

El Escribano.
$ 109.200 — Nº 42.588

RODANTES BARILOCHE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Se constituyó con denominación de RODANTES BARILOCHE S.R.L., por escritura número 436, del 14|12|79, ante Wolfram Luthy, en Registro 625, de Capital Federal. — Socios: Jorge Antonio Milmanda, argentino, nacido el [illegible] de agosto de 1943, titular de L.E. 4.42[illegible].083, casado en primeras nupcias con Mabel Ester Pérez, industrial. — Mabel Ester Pérez, argentina, nacida el 29|7|46, L.C. 5.401.084, hija de Elizardo Pérez y de Ester Honoria Llanes, casada en primeras nupcias con Jorge Antonio Milmanda, comerciante, ambos domiciliados en Zapiola 1228, de Capital Federal. — Ana María Pérez, comerciante, argentina, nacida el 16|3|53, D.N.I. 10.852.416, soltera, hija de Elizardo Pérez y de María Ester Honoria Llanes, domiciliada en La Haya 4056, de Capital Federal. — Domicilio: Zapiola 1228, depto. 2. — Objeto: Fabricar, reparar, comercializar, explotar e importar casas rodantes, acoplados o chasis y cabinas de automotores y sus partes integrantes. A esos fines la sociedad tiene amplias facultades de disposición y administración de bienes muebles e inmuebles y para contraer obligaciones, incluidas las previstas en el art. 1.881, del Cód. Civil y de librar y endosar letras de cambio, cheques o pagarés. — Duración: 20 años, a partir de la registración. — Capital: Veinte millones de pesos, dividido en 20 cuotas de un millón de pesos cada cuota, totalmente suscripto e integrado. — No habrá cuotas suplementarias. — Administración y representación: Estará a cargo del señor Milmanda y la señora Mabel Ester Pérez, quienes representarán a la sociedad firmando uno de ellos indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano.
$ 126.000 — Nº 42.590

I.A.S.A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO del 12|9|80. — Socios: Omar Alarcón, argentino, soltero, nacido el 15 de julio de 1941, contratista, Cédula de Identidad Nº 9.354.456, Policía Federal, domiciliado en Leiva 4341, de Capital Federal; Carlos Enrique Arce, argentino, casado, nacido el 5 de febrero de 1944, contratista, Libreta de Enrolamiento Nº 8.025.3[illegible]3, domiciliado en la calle Guardia Vieja 3649 de Capital Federal. — Denominación y Domicilio:

I.A.S.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal en la calle Leiva 4341, Capital Federal. — Objeto: La realización de instalaciones térmicas a saber: Calderas, cañerías, hornos refractarios, cámaras frigoríficas e instalaciones similares aislantes (magnesio, plásticos, corcho, amianto y otros). — Capital: Un millón de pesos (pesos 1.000.000). — Gerente: Carlos Enrique Arce. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año calendario.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 42.594

EL DRAGON VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 6 de noviembre de 1980, otorgada al folio 769 del Registro Notarial 1.346 de Capital Federal, a cargo del Escribano Carlos A. Carabba, Dat Ming Wong, cede y transfiere en favor de Wie Ping Peng 1.000 cuotas sociales de v$n. 1.000 c/u, que tenía en la sociedad "EL DRAGON VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se efectuó por el importe de $ 1.000.000. Además se modificó la cláusula 6º del contrato social. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Yang Ming y Wie Ping Peng, quienes quedan designados Socios Gerentes y podrán actuar en forma indistinta con las más amplias facultades con la sola prohibición de usar la firma social en garantías y fianzas a terceros. Los socios dejan subsistentes las demás cláusulas del contrato social. — Datos del cesionario: Wie Ping Peng, argentino naturalizado casado, comerciante, nacido el 26-1-47 D.N.I. Nº 13.735.051, domiciliado en Maipú 359 de esta Ciudad.

El Gerente.

$ 72.800 — Nº 42.598

C.P.I. COMUNICACION PERIODISTICA INTERCONTINENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 21 de noviembre de 1980, el socio Adolfo Osvaldo Imás, vende, cede y transfiere al socio Marcelo Osvaldo Fortunato Capurro la totalidad de las 400 cuotas de capital de $ 1.000 cada una que le corresponden en "C.P.I. COMUNICACION PERIODISTICA INTERCONTINENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Rodríguez Peña 470, 4º "13", Capital Federal, en la suma de $ 400.000. El señor Capurro queda en el mismo lugar, grado y prelación que tenía el cedente en la sociedad. La socia restante Dorotea Leonor Gompertz presta conformidad. La cónyuge del cedente Lidia Susana Grinblat de Imas presta su asentimiento. Quedan sin modificación las demás cláusulas del contrato social.

El Socio Gerente.

$ 54.600 — Nº 42.599

SALCAR ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Salcar Electrónica Sociedad de Responsabilidad Limitada, comunica: Socios: Salvador José Sculco, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Copalle, de 47 años, comerciante, con L.E. Nº 4.070.401, domiciliado en Sarmiento 71, 3º piso, dpto. "D", San Martín, y Carlos Ignacio Awdejczuk, argentino, casado en primeras nupcias con Mirtha Alicia Gonçalves, de 38 años, comerciante, con L.E. Nº 4.316.204, domiciliado en Moliere 2710, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escrituras del 14|10|78 y 12|8|80, pasada a los folios 849 y 443, respectivamente, ante el escribano Hilario J. Senet, titular del Registro Nº 9 del Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación social: SALCAR ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Calle José Pedro Varela 3501, Capital Federal. — Objeto social: La fabricación, distribución, venta, [illegible] eléctricos y electrónicos. — Plazo de duración: 15 años a partir del 1º de [illegible] de 197[illegible]. — Capital [illegible] $ 1.500.000 [illegible] Composición del órgano de administración: [illegible]

y representación legal: Los dos socios en su carácter de gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — Fecha del cierre de ejercicio: 30|4 de cada año.

El Socio Gerente.

$ 79.800 — Nº 42.614

SCHOLIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Silvia Irene Haskler, argentina, soltera, 26 años, C.I. 8.734.765, profesora de inglés, domiciliada en Delgado 1584, 9º B, Capital Federal; Diana Haskler, argentina, divorciada, 33 años, C.I. 4.608.758, Traductora Pública Nacional, domiciliada en Delgado 1584, 9º B, Capital Federal. — 2) 4 de setiembre de 1980. — 3) SCHOLIUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Moreno 442, 2º A. — 5) La prestación de servicios de traducción, en el país o en el exterior y|o la realización de interpretaciones simultáneas y|o consecutivas, ya sea en congresos, simposios, conferencias, reuniones de funcionarios, profesionales, técnicos y|o comerciantes. Podrá dictar cursos de idiomas, crear, importar y|o exportar métodos de enseñanza, editar material didáctico para uso de la sociedad y|o reventa. Estas actividades se podrán efectuar por sí, por cuenta de terceros o asociados a terceros, a cuyo efecto podrán abrir institutos en cualquier parte del país o del exterior. — 6) Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos socios para obligar a la sociedad. — 10) 31 de agosto de cada año. — Uso de la firma social ambas gerentes en forma indistinta.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 42.615

SORRENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — Socios: Domingo Vicente Sorrentino, de 25 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 11.656.411, domiciliado en Rivadavia 2069, José León Suárez, Bs. As.; Carmelo Cayetano Sorrentino, de 27 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 10.233.389 domiciliado en Río de la Plata 9733, Loma Hermosa, Bs. As.; Ana Angela Sorrentino, de 32 años, casada, italiana, comerciante, C.I. número 6.407.450, domiciliada en Deán Funes 1254, Villa Adelina, Bs. As., y María Grazia Capobianco de Sorrentino, de 51 años, casada, italiana, comerciante C.I. 10.548.020, domiciliada en Ruta 8 Número 10.529, Loma Hermosa, Bs. As. — Instrumento de constitución: Documento privado del 29|6|80. — Denominación: SORRENTINO, S.R.L. — Domicilio: Pujol 808, Capital. — Objeto: Compra y venta de bienes inmuebles y muebles, en especial automóviles nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera. Además podrá importar, exportar, fabricar, comprar y vender cualquier producto, tcomar y dar representaciones y|o consignaciones y en general realizar cualquier acto de comercio sin limitación alguna. — Duración: 10 años contados desde el 29|6|80. — Capital social: $ 50.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 250.000 v|n c|u, suscriptas e integradas por los socios a razón de 50 cuotas cada uno. — Administración: Domingo V. Sorrentino, Carmelo C. Sorrentino y Ana A. Sorrentino, en el carácter de gerentes. — Representación legal: Cualquiera de los gerentes, individual e indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 113.400 — Nº 42.623

BAR EL SIBARITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de Constitución: 23 de setiembre de 1979. — Socios: José Jesús Castiñeira, español, 56 años, soltero, comerciante, C.I. Nº 2.953.[illegible], Av. [illegible] [illegible] Capital; Jesús Castiñeira Co[illegible], español, 58 años, casado, comerciante, C.I. Nº 3.8[illegible].435, [illegible] 1171, [illegible] Castiñeira Ordoñez, español, 31 años, casado, comerciante, C.I. Nº 2.782.224, Av. Rivadavia 2120, Capital; José Calvo, español, 55 años, casado, comerciante, C.I. Nº 3.850.898, Cochabamba 2217, Capital; Segundo Mato, español, 48 años, casado, comerciante, C.I. Nº 3.897.383, Juramento 2564, 3º "A", Capital; Antonio Carril, español, 47 años, casado, comerciante, C.I. número 4.266.738, Pilcomayo 1184, Bernal; Fidel Cibeira Otero, español, 48 años, casado, comerciante, C.I. Nº 6.502.775, Carlos Casares 2827, Lanús; Jesús García, español, 49 años, comerciante, C.I. Nº 4.310.430, José P. Varela 3252, Capital; Luis Alberto Castillo Corral, uruguayo, 33 años, casado, comerciante, C.I. número 10.747.354, Jerónimo Salguero 763, Capital; Celso Matos, español, 55 años, casado, comerciante, C.I. Nº 3.965.956, Casacuberta 1030, Avellaneda; José Nonito Conde, español, 45 años, casado, comerciante, C.I. Nº 7.251.559, Perú 1153, 2º "7", Capital: Manuel Couselo, español, 49 años, casado, comerciante, C.I. Nº 3.941.243, Catamarca 483, 3º "14", Capital; José Fernández, español, 50 años, soltero, comerciante, D.N.I. número 92.278.157, Av. San Juan 2337, Capital; Pedro Martín, español, 43 años, soltero, comerciante, C.I. Nº 5.114.007, Pergamino 751, Lanús; David Iglesias, español, 66 años, casado, comerciante, C.I. número 4.487.824, Garibaldi 2389, Victoria; Alberto Iglesias Fernández, español, 49 años, casado, comerciante, C.I. número 5.535.765, Garibaldi 2110, Victoria; Antonio Hernández Alonso, español, 55 años, casado, comerciante, C.I. número 4.893.375, Pergamino 755, P.B. Lanús; Alfredo Bernardo Larre, argentino, 35 años, casado, comerciante, C.I. número 7.682.935, Estrada 3250, San Fernando; Secundino Mato, español, 75 años, viudo, comerciante, C.I. Nº 1.203.176, Salcedo 3475, Capital; José Toto, español, 51 años, casado, comerciante, C.I. número 3.770.190, Fourouge 453, Capital; Leopoldo Muiño, español, 56 años, casado, comerciante, C.I. Nº 3.834.726, Santos Dumont 1925, 3º "A", Capital; Manuel José Muiño Romar, español, 36 años, soltero, comerciante, C.I. Nº 5.875.013, Santos Dumont 1925, 3º "A", Capital; Ovidio Quintela, español, 40 años, casado, comerciante, C.I. Nº 5.110.255, Rojas 508, 1º "A", Capital; Manuel Iglesias Rodríguez, español, 36 años, casado, comerciante, C.I. Nº 5.552.757, Don Orione 1087, San Fernando: Manuel Pena, español, 59 años, casado, comerciante, C.I. Nº 4.810.080, Hipólito Yrigoyen 1544, 9º "E", Capital; Alberto Julio Brancato, argentino, 49 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.503.219, Lautaro 1253, "A", Capital; Manuel Sobrado Rodríguez, cubano, 48 años, casado, comerciante, C.I. Nº 5.858.142, Adelgalá 1791, Capital; Armando Salvador Cosentino, argentino, 48 años, casado, comerciante, C.I. Nº 3.271.340, Independencia 2165, 7º 47, Capital; y Francisco Alvarez, español, 47 años, casado, comerciante, C.I. Nº 1.589.259, O'Higgins 1030, Lanús. — Denominación: BAR EL SIBARITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Jujuy 299, Capital Federal. — Objeto social: Explotación del negocio de bar, café, confitería, y venta de golosinas envasadas. — Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción. — Capital social: pesos 30.000.000. — Composición de los órganos de administración: Socios gerentes: Segundo Mato, José Calvo y Celso Matos. — Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 243.600 — Nº 42.629

M I L C A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MILCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante escritura de fecha 13|11|80, otorgada al folio 311 del Registro 1252 de la Cap. Fed. se procedió a aumentar el capital social de la suma de $ 15.000.000 a la de doscientos cuarenta y cinco millones de pesos, y en consecuencia, reformar la cláusula cuarta del contrato social.

El Socio Gerente.

$ 25.200 — Nº 42.624

EXPLORER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EXPLORER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Ricardo Alberto Souza, argentino, casado comerciante, nacido el 7|11|49, L.E. 8.113.189, domiciliado en Reconquista 611, 2º B, Capital Federal. Juana Edith Avalle de Osiadach, argentina, casada comerciante, nacida el 14|1|49, C. I. 4.715.128, domiciliada en Ruta a Bingo Luján 101 en Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, Buenos Aires. José Alberto García Pardolit, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|8|47, L. E. 5.515.623, domiciliado en Lamadrid 427, de la localidad de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 25 de noviembre de 1980. — 4) Calle Reconquista Nº 611, 2º piso, B, Capital. — 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de una empresa de viajes y turismo conforme a las disposiciones del Decreto Ley 18.829 y sus normas reglamentarias y complementarias. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.500.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo de los 3 socios, quienes quedan designados gerentes, teniendo la representación legal. — 9) A cargo de los socios Gerentes estará el uso de la firma social en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.

$ 88.200 — Nº 42.636

INDUSTRIAL TOOLS CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ceferino Rosario Ferreyra (L.E. 7.740.633), nacido el 12 de julio de 1943, casado, domiciliado en la calle Luis María Campos 535, Morón, provincia de Buenos Aires y don Norberto Luis La Porta (L. E. 4.277.035), nacido el 22 de junio de 1938, casado, domiciliado en la calle Pedro Ignacio Rivera 3515, 4º piso, departamento 18, Capital Federal, ambos argentinos, comerciantes. — Fecha de constitución: Por instrumento privado del 2 de diciembre de 1980. — Denominación: "INDUSTRIAL TOOLS CENTER S.R.L." — Duración: Hasta el primero de octubre de 1990. — Domicilio: Laguna 187, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, comercialización, elaboración y fabricación de toda clase de productos del ramo de ferretería, especialmente las máquinas, herramientas y motores que habitualmente se incluyen en dicho ramo, sus accesorios y repuestos, así como también a la explotación de patentes y procedimientos de la industria mencionada. — Capital social: $ 100.000.000, cien millones de pesos. — Dirección y administración: Por los dos socios en el cargo de gerentes, teniendo cada uno de ellos indistintamente el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

$ 92.400 — Nº 42.642

PERFUMERIAS MORON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marina Dolores Pérez de Carraña (D. N. I. 3.664.343), nacida el 5 de enero de 1940, casada en primeras nupcias con Antonio E. H. Carraña, domiciliada en Saavedra 940, Acassuso, provincia de Buenos Aires; Nora Beatriz Pérez (L. C. 6.039.783), nacida el 5 de junio de 1951, soltera, domiciliada en Pasco 1150, 6º A, Capital Federal; y Nélida Ester Pérez (D. N. I. 10.830.166), nacida el 25 de enero de 1953, soltera, domiciliada en Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Monoblock 9, piso 2º, departamento D. Tapiales, provincia de Buenos Aires, todas argentinas, comerciantes. — Fecha de constitución: Por instrumento privado del 23 de setiembre de 1980. — Denominación: PERFUMERIAS MORON S. R. L. — Duración: Hasta el 30 de junio de 1989. — Domicilio: Cangallo 2850, local 122, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, importación y comercialización de artículos de perfumería, tocador, limpieza y bazar. — Capital social: $ 102.000.000, ciento dos millones de pesos. — Dirección y administración: Por las tres socias con el cargo de gerentes, teniendo cada una de ellas indistintamente el uso de la firma social. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 92.400 — Nº 42.643

HENRIETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se [illegible] convenio privado del 17 de diciembre de 1980 entre doña Zulema Roque Schwartz de Zonderling y doña Gianna Gladys Giorgetti, en su carácter de únicas socias de HENRIETTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han

decidido prorrogar el contrato social que vence el día 26 de diciembre de 1980, por el término de dos años más, a partir de esa fecha.

La Socia Gerente.
$ 25.200 — Nº 42.644

CONSFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSFORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Escritura 307, 27 de agosto de 1980; ante el escribano de esta Capital Federal, Héctor Emilio Canzani, Registro 1.033. — Cesiones de cuotas a terceros: cedentes: Marcos Di Fraia Siffredi cede 60 cuotas; Nelly Esther Gómez cede 20 cuotas; Cesionarios: Carlos Adolfo Fernández, argentino, nacido el 30 de octubre de 1955, comerciante, soltero, L.E. 11.642.678, Barrio M. Dorrego Edif. 40, Depto. 3, Capital Federal; Rubén Alberto Silva, comerciante, argentino, casado, nacido el 19 de marzo de 1950, L.E. número 8.362.471, Yerbal 2675, piso 5º, 23, Capital Federal. — Estado del capital social luego de la cesión: a) Carlos Adolfo Fernández: 40 cuotas; b) Rubén Alberto Silva: 40 cuotas; c) Nélida Ana Concepción Dimartino: 20. Capital: $ 10.000. — Sociedad: Consfort, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo estatuto figura inscripto el 21 de junio de 1971, número 1.168, Fº 470, Lº 59, S.R.L. y sus modificaciones.

$ 71.400 — Nº 42.649

APRESTO Y TINTORERIA SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Socios: Eduardo Botto Poala, italiano, casado, industrial, nacido 1º|3|10, C.I. de P.F. 1.909.699 domiciliado en Avda. Santa Fe 3818, Capital; José Trnka, alemán, casado, nacido 16|12|11, C.I. de P.F. 3.948.013, técnico textil, domiciliado en San Lorenzo 2325 Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Bautista Jorge González, argentino, casado, nacido 18|1|26, C.I. de P.F. 2.536.583, representante, domiciliado en Vedia 2886, Capital. — 2) Constitución: 3 de octubre de 1980. — 3) Razón social: APRESTO Y TINTORERIA SAN JUSTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Vedia 2886, Capital Federal. — 5) Objeto social: Apresto y teñido de lanas y otras fibras textiles, en rama y en todos los ciclos de transformación, operaciones comerciales de importación, exportación y compra venta de esos materiales y auxiliares correspondientes. — 6) Plazo de duración. 10 años, contados desde el 1º de marzo de 1980. — 7) Capital social: $ 1.500.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La administración y representación legal, estará a cargo de los 3 socios, con el carácter de socios gerentes. — 9) El uso de la firma y representación legal, será en forma conjunta dos cualquiera de los socios. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Esta sociedad es continuadora de las actividades de la de igual denominación, cuyo plazo venció el 29 de febrero de 1980.

El Escribano.
$ 88.200 — Nº 42.656

CENTOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 7 de noviembre de 1980. Socios: Justo Angel Ramallo, 71 años de edad, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 761.121, con domicilio en Oliden 388, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Angel Ramallo, 40 años de edad, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.884.359, con domicilio en Oliden 388, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Enrique Horacio Ramallo, 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, L.E. número 7.740.168, con domicilio en Almonacid 34, Glew, Pcia. de Buenos Aires, y Roberto Osvaldo Montero, 42 años de edad, casado, argentino, comerciante, L.E. número 4.862.131, con domicilio en Oliden 388, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "CENTOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo su sede en la calle Avenida de Mayo 1324, 1er. piso, Oficina 39. — Objeto: La compra, venta, fundición e industrialización de metales en todas sus formas y tipos, y especialmente la fabricación de bujes centrifugados en todo tipo. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar además todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto — Duración: 10 años, a contar de la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los cuatro socios, quienes revisten el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad con la firma de dos cualquiera de ellos en forma indistinta.

El Socio Gerente.
$ 93.600 — Nº 42.673

VANVOR Y OTTONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Los socios componentes de VANVOR Y OTTONE S.R.L., señores Juan Carlos Ottone, Juan Carlos López, Francisco Alberto Marano y María Angélica Bertarini de Morender, han resuelto prorrogar el término de duración de la sociedad hasta el día 30 de abril de 1992 y mantener de plena validez las restantes cláusulas del contrato.

El Socio.
$ 33.600 — Nº 42.671

GUISAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 31 de octubre de 1980, entre Juan Luis Guijo, argentino, casado en primeras nupcias con Manuela Pelaez, maestro mayor de obras, nacido el 4.3.28, Libreta de Enrolamiento Nº 0.389.302 domicilio Avda. Las Heras 2174, 7º B, Capital Federal, y Aníbal Roberto Salina, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Esther Senger, maestro mayor de obras, nacido el 8|10|38, Libreta de Enrolamiento número 4.284.551, domiciliado en Pichincha 851, Capital Federal, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. — Denominación: "GUISAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: Moldes 1509, 6º piso, unidad "26", Capital Federal. — Duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a instalaciones sanitarias, gas e incendios y construcciones civiles — Capital Social: Pesos diez millones compuesto de 10.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la siguiente forma: Juan Luis Guijo suscribe 5.000 cuotas e integra $ 2.500.000 en dinero en efectivo y Aníbal Roberto Salina suscribe 5.000 cuotas e integra $ 2.500.000, en dinero en efectivo. — Administración: Será ejercida por los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes. — Representación: La tendrán sus dos miembros en forma conjunta, obligando con sus dos firmas a la sociedad. — Ejercicio Económico: Finaliza el 30 de setiembre de cada año

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 134.400 — Nº 42.660

ERICA ELISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por contrato firmado el 20 de noviembre de 1980, por venta de parte de las cuotas sociales de los socios de Elisa Sittner de Helberger, Alejandro Sittner, Antonio Eduardo Barra y Paulina Raigel, ha entrado a formar parte de "ERICA ELISA S.R.L." el Sr. Roberto Martinioni con 3.200 cuotas sociales. Que atento la nueva integración societaria por unanimidad se resuelve reincorporar como Gerente al Sr. Roberto Martinioni como consecuencia de lo cual se modifica el artículo séptimo del contrato social que queda redactado en los siguientes términos: "Séptimo": "La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Alejandro Sittner, Elisa Sittner de Helberger y Roberto Martinioni quienes revistirán el carácter de Gerentes, debiendo actuar en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos para actos de disposición e indistintamente cualquiera de ellos para los de administración, teniendo facultades para obrar a nombre de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos que exijan su desenvolvimiento y signifiquen, inclusive disposición de fondos que comprometan al patrimonio social. Los socios se obligan a prestarles el más amplio apoyo y colaboración para el logro de los fines sociales. La firma social no podrá ser usada en asuntos o negocios ajenos al giro de la sociedad, ni darla en garantía aval o fianza de obligaciones de terceros. Podrá actuar uno sólo de ellos indistintamente en representación judicial de la sociedad y para absolver posiciones.

Jorge Alberto R. Almo.
$ 100.800 — Nº 42.689

CASAGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura [illegible], pasada ante el Registro [illegible] de Capital Federal, CASAGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió modificar los artículos 2º, 3º y 11, de sus estatutos, que para lo sucesivo quedan redactados así: Art. 2º: Su domicilio legal es Cangallo 1920, piso 2º, depto. A, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y|o crear sucursales, agencias y locales de depósitos en cualquier lugar del país. — Art. 3º: El término de duración de la sociedad es de cinco años, a contar del 15 de enero de 1971. — Art. 11: En caso de disolución o liquidación de la sociedad por alguno de los puntos comprendidos en el art. 94, ley 19.550 y cualquier otra causa, la liquidación estará a cargo de todos los socios que integren la sociedad al momento de producirse el evento de liquidación, pudiendo actuar, resolver y firmar indistintamente cualquiera de ellos de a tres como mínimo. Realizado el activo y satisfecho el pasivo, se acreditará a cada socio la suma proporcional a su capital de acuerdo con sus aportes. Si hubiere remanente, se distribuirá conforme los principios de distribución de utilidades y pérdidas determinados en cláusula séptima".

El Abogado.
$ 79.800 — Nº 42.694

TARKOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 16|12|80, TARKOS S.R.L. aumentó el capital social de $ 100.000.000 a $ 240.000.000. — El artículo 3 queda redactado así: "El capital social, asciende a doscientos cuarenta millones de pesos ($ 240.000.000), representado por dos mil cuotas (2.000) de valor nominal ciento veinte mil pesos ($ 120.000) cada una, totalmente integradas por los socios a razón de mil cuotas (1.000) cada uno".

El Abogado.
$ 29.400 — Nº 42.695

ACRIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada. — Socios: Fanny Raquel Almada de Aptecar, argentina, casada, 55 años, médica, C.I.P.F. 2.092.342, domiciliada en la calle Río de Janeiro 24, Capital Federal. — Moisés Aptecar, argentino naturalizado, casado, 58 años, médico, C.I.P.F. 1.989.359, domiciliado en la calle Río de Janeiro 24, Capital Federal. — Eduardo Jorge Fernández, argentino, casado, 39 años, médico, C. I. P. F. 4.913.490, domiciliado en la calle Cerviño 4490, 5º piso, Depto. 38, Capital Federal. — Horacio Monteverde, argentino, casado, 61 años, médico C. I. P. F. 1.607.410, domiciliado en la calle Olleros 2940, Capital — Julio César Postigo, argentino, casado, 56 años, médico C. I. P. F. 2.595.699, domiciliado en la calle Chacabuco 2134, de Olivos, Provincia de Buenos Aires — Oscar Roca, argentino, casado, 44 años, médico, C. I. P. F., 3.616.891, domiciliado en Pueyrredón 1741, Capital Federal y Néstor Osvaldo Sciarrotta, casado, argentino, 45 años, médico, C. I. P. F. 3.410.027, domiciliado en la calle República de la India 2785, 4º piso, Depto. A, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de diciembre de 1980 por instrumento privado. — Denominación: ACRIMA S. R. L. — Domicilio Social. Avda. Rivadavia 4980, Capital Federal. — Plazo de Duración: El término de duración de la Sociedad es de diez años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por unanimidad de votos. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a actividades relacionadas con: Monitoraje preventivo durante las intervenciones quirúrgicas, intervención en los accidentes operativos que exijan instrumental y técnicas de resucitación; monitoraje post-operatorio en los casos necesarios; monitoraje de enfermos clínicos (cardiológicos, respiratorios, etc.) con problemas afines; tratamiento electrónico de las arritmias (cardioversión); implantación de marcapasos artificiales y demás actividades afines a la asistencia cardiorespiratoria en general. — Capital Social: El Capital Social es de doscientos diez millones de pesos ($ 210.000.000) dividido en doscientos diez mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en partes iguales. — Administración: La ejercen dos gerentes en forma indistinta. — Gerentes: Moisés Aptecar y Oscar Roca. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 147.000 — Nº 42.698

JOSE RECIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Alicia Leonor Keilman, argentina, soltera, 21 años, comerciante, C.I.P.F. 5.577.858, domiciliada en la calle Roland 587, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Gilda María del Carmen Recio, argentina, soltera, 22 años, comerciante, C.I.P.F. 7.857.980 domiciliada en la calle Chiclana 4188, 2º piso, Capital Federal; José Luis Recio argentino, casado, 23 años, comerciante, C.I.P.F. 7.867.881, domiciliado en la calle Chiclana 4188, 2º piso, Capital Federal y José Félix Recio, argentino, casado, 47 años, comerciante, C.I.P.F. 3.403.295, domiciliado en la calle Roland 587, Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de diciembre de 1980 por instrumento privado. — Denominación: JOSE RECIO S.R.L. — Domicilio Social: Esquiú 1378|81|83, Capital Federal. — Pazlo de Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a actividades relacionadas con la explotación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos: producción, fabricación, transformación, comercialización, importación y exportación de papeles cartones, tintas, materias primas en general, artículos de librería y escolares muebles, útiles, máquinas y sus repuestos y toda clase de materias, productos e implementos para la industria gráfica. — Capital Social: El capital social es de ochenta millones de pesos, ($ 80.000.000) dividido en ochenta mil cuotas (80.000) iguales, de un mil pesos ($ 1.000) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle, señorita Alicia Leonor Keilman la cantidad de sesenta mil cuotas de un mil pesos cada una, total sesenta millones de pesos; señorita Gilda María del Carmen Recio, la cantidad de ocho mil cuotas de un mil pesos cada una, total ocho millones de pesos; señor José Luis Recio, la cantidad de ocho mil cuotas de un mil pesos cada una, total ocho millones de pesos y señor José Félix Recio la cantidad de cuatro mil cuotas de un mil pesos cada una, total cuatro millones de pesos. — Administración: La ejerce un gerente. Gerente: Alicia Leonor Keilman. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Socia Gerente.
$ 134.400 — Nº 42.700

CAM-TUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad escritura 515, ante el escribano Jorge Rodolfo Depaoli, Registro 956, Capital Federal. — 1º) Carlos Rodolfo Cambiasso, argentino, casado, 47 años, industrial, C. I. 3.054.652, Ramón L. Falcón 2821, Capital Federal; Horacio Fulgencio Eguren, argentino, 45 años, casado, doctor en ciencias económicas, C. I. 5.212.875, Paraguay 1971, piso 1º, A, Capital Federal — 2º) 3 de noviembre de 1980. — 3º) "CAM-TUR,

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Ramón L. Falcón [illegible], Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto ejercer la totalidad de las actividades relativas al fomento del turismo en general y la venta de todo tipo de pasajes, comprendidas en la Ley Nº 18.829 y en el Decreto Nº 2.182-72. — 6º) Veinte años a contar del 1º octubre de 1980. — 7º) 6.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma individual e indistinta cada uno de los socios Gerentes. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 71.460 — Nº 42.708

MIGUEL A. CASTAÑEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Miguel Angel Castañeda, argentino, 48 años, soltero, comerciante, L. E. 4.250.813, domiciliado en Moliere 321, Depto. 1, Capital. — [illegible] Vila de Fuentes, argentina, 63 años, casada, comerciante, L. C. [illegible] 2.378.477 Freyre 2077, piso 6º, A, Capital Federal. — 2) Escritura 487 del [illegible] octubre de 1980. — 3º) MIGUEL A. CASTAÑEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Rivadavia 6304, Capital Federal. — 5º) Explotación de [illegible] Lotería y Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 6º) Cinco años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 3.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerente. — 9º) Ambos Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 63 000 — Nº 42.709

PIZZERIA THEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que entre los señores: Manuel [illegible], español, casado, nacido el [illegible], C.I. Nº 5.[illegible].226, domiciliado en Islas Malvinas 118, San Andrés, Prov. de Bs. As.; Isidoro Cobian Fernández, español, casado, nacido el 3|[illegible]|22, C.I. Nº 4.3[illegible].944, domiciliado en Almirante Brown [illegible], Villa Ballester, Prov. de Bs. As. Antonio López Cam[illegible], argentino, casado, nacido el 7 [illegible] [illegible], C.I. Nº 3.[illegible] domiciliado en Vi[illegible], 2º piso, Depto. 0, Capital; Ricardo Armada, argentino, soltero, nacido el 18 de junio de 1959, C.I. número [illegible], domiciliado en José J. Pe[illegible] 1987, Capital: José Antonio Per[illegible], argentino naturalizado, viudo, nacido el [illegible] 05, C.I. Nº 11.094.591, domiciliado en Quito 4319, 8º piso, Capital; [illegible] Rodolfo Baya Dubarry, argentino, [illegible], nacido el 17 3 49, L.E. número [illegible], domiciliado en Quito 4319, 8º [illegible], Capital; Manuel Romero Lemos, [illegible], casado, nacido el 4 7 40, C.I. [illegible], domiciliado en San José 445, [illegible], Dpto. A, Capital; Mercedes de [illegible] Leis, española, casada, nacida el 13 9 42, C.I. Nº 9.221.511, domiciliada en Avda. Cazón 1393, Tigre, Prov. de Buenos Aires; Maximino Blanco, español, viudo, nacido el 29 5 22, C.I. número 4.[illegible], domiciliado en Av. Ri[illegible] [illegible], 7º piso, Dpto. G, Capital; [illegible] Beatriz Blanco, argentina, soltera, nacida el [illegible] 8 12 51, D.N.I. Nº 11.531.642, domiciliada en Av. Rivadavia 6064, 7º piso, Dpto. G, Capital; Mario Iglesias, [illegible], casado, nacido el 25 5 33, C.I. Nº 4.[illegible]743, domiciliado en Coronel [illegible] 7344, Villa Madero, Prov. de Bs. As.; [illegible] Campos Novoa, español, [illegible], nacido el 11 5 [illegible], C.I. número 6.[illegible]21, domiciliado en Guardia Nacional [illegible] Capital; Víctor García, argentino, [illegible], nacido el 28 11 27, C.I. número [illegible], domiciliado en Pje. Ali[illegible], Capital; Antonio Rodríguez, [illegible], casado, nacido el 24 10 22, C.I. Nº [illegible], domiciliado en Almirante [illegible], Avellaneda, Prov. de Bs. As.; B[illegible] González, español, casado, nacido el [illegible] 3 27, C.I. Nº 3.634.208, domiciliado en Venezuela 2651, Capital: Diego [illegible], español, casado, nacido el 27|1|16, C.I. Nº 4.509.8[illegible], domiciliado en Pje. [illegible] 3571, Capital; Antonio Ga[illegible], argentino naturalizado, casado, [illegible], C.I. Nº 1.937.243, domiciliado en Ch[illegible] 553, 1º piso, Depto. A, Capital; María Esther [illegible], argentina, casada, nacida el [illegible], C.I. Nº [illegible], domiciliada en [illegible] 1521, Valentín Al[illegible]; Manuel Bau, argentino, [illegible] nacido el 12 2 23, C.I. [illegible], domiciliado en [illegible], Capital; José R[illegible], español, casado, nacido el 9 [illegible], C.I. 6.[illegible], domiciliado en San José Naón 782, Capital; Félix Pérez, español, casado, nacido el 9 3 192[illegible], C.I. 4.[illegible], domiciliado en Barbastro 1878, 2º piso, Dpto. 5, Capital; Manuel Tarrío Vilariño, español, soltero, nacido el 11 11 1911, C.I. [illegible].577, domiciliado en Colombres 1620, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; José Pajaro, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Ciudad de La Paz 8[illegible]0, Capital; C.I. 1.072.733, nacido el 9 6 1910; Pedro Salvarezza, argentino, casado, nacido el 8 4 1926, C.I. 3.950.158, domiciliado en Azara 566, Merlo, Pcia. de Bs. As.; Emiliano Diez, español, casado, nacido el 27 10 1928, C.I. 4.373.178, domiciliado en Cuba 2641, 8º piso, Dpto. 15, Capital; Ramón Emilio González, español, casado, nacido el 7 3 1907, C.I. 1.925.939, domiciliado en Av. de Mayo 1316, piso 24, Dpto. H, Capital; Faustino Gutiérrez, argentino, casado, nacido el 6 9 1931, L.E. 5.575.9[illegible], domiciliado en calle 105 Nº 119, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Lenin Tascon, español, casado, nacido el 1º 1 1921, C.I. 3.6[illegible].045, domiciliado en Terrada 539, 5º piso, Dpto. A, Capital; Domingo De Gennaro, italiano, casado, nacido el 19 3 1930, C.I. 3.070.324 domiciliado en Brandsen 3227, Sarandí, Pcia. de Bs. As.; Manuel Taboada, casado, español, nacido el 6|9 1925, C.I. 3.993.109, domiciliado en Homero 425, Capital; Juan Alberto Penas, argentino, casado, nacido el 19 9 1927, C.I. 2.528.537, domiciliado en Brandsen 3227, Sarandí, Pcia. de Bs. As.; Paulo Agustín Verlini, argentino, casado, nacido el 25 3 1923, C.I. 2.343.294, domiciliado en Ramón L. Falcón [illegible]71, Capital; Margarita Minetti, argentina, viuda, nacida el 20 3 1920, C.I. 3.460.675, domiciliada en Murguiondo 172, Capital; Samuel Rodríguez, español, soltero, nacido el 1[illegible] 11 19[illegible]0, C.I. 5.072.039, domiciliado en Miralla 1634, Capital; Angel Domingo Cristofaro, casado, argentino, nacido el 16 3 1932, L.E. 4.512.017, domiciliado en Mozart 653, Capital; Mario Gambino, argentino, casado, nacido el 30 3 1930, C.I. 2.699.058, domiciliado en Santo Tomé 5[illegible]60, Capital; Manuel Novas, español, casado, nacido el 9 4 1911, C.I. 1.[illegible].013, domiciliado en Francisco Bilbao 2450, Dpto. 2, Capital; Josefa Rodríguez viuda de Rivada, española, viuda, nacida el 7 5 1915, C.I. 1.868.603, domiciliada en Terrada 1694, Capital; Tomás Corea, italiano, casado, nacido el 21 3 1940, C.I. 4.561.238, domiciliado en El Fresno 249, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As.; Pedro Neira, español, casado, nacido el 8 5 1917, C.I. 4.257.333, domiciliado en Córdoba 305, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Isidro Alberto Pérez, argentino, nacido el 5|3|1927, casado, C.I. 5.091.581, domiciliado en Ceibos 353, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; Pedro Jaime Blanco Villar, español, casado, nacido el 19|10 1942, C.I. 6.430.115, domiciliado en Argañaraz 61, Dpto. 2, Capital; Clodomiro Rosario Flores, argentino, casado, nacido el 16 10 1943, L.E. 7.957.197, domiciliado en la calle 823 entre las Nº 891 y Nº 892, sin número, San Francisco Solano, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Manuel Pedro Pires, portugués, casado, nacido el 20 1 1932, C.I. 4.375.424, domiciliado en Bacacay 4034, Villa Insuperable, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Tedin, español, casado, nacido el 17 3 1940, C.I. 5.6[illegible].774, domiciliado en Miralla 1634, Capital; y Limpia Concepción Romero Luc[illegible], paraguaya, casada, nacida el 8 12 1939, L.C. 92.043.670, domiciliada en General Güemes 1222 2º piso, Dpto. C, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; todos comerciantes: según documento privado de fecha 30 de junio de 1980: han dejado constituida la sociedad "PIZZERIA THEA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Francisco de Viedma 6973, Capital Federal; la que tendrá una duración de veinte años, a contar desde el día 1º de agosto de 1979; con un Capital Social de $ 50.000.000.-; cuyo objeto es la inversión y explotación de negocios de gastronomía en general; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los Sres. Manuel Bau, Manuel Pardo Riesco y Ricardo Armada, en carácter de gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de los socios gerentes; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 399.300 — Nº 42.710

CABILDO 2630

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que: Entre los señores Manuel Canosa, español, casado, nacido el 25|11 1944, C. I. 6.0[illegible]2, domiciliado en Espeleta 1025, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Antonio Rodríguez Domínguez, español, casado, nacido el 4|11|1913, C. I. [illegible]31.[illegible], domiciliado en Mendoza [illegible], [illegible] piso, A, Capital. — Horacio Luis [illegible], argentino, casado, nacido el [illegible], C. I. [illegible], domiciliado en 11 de Setiembre [illegible] 3º piso, Depto. 6, Capital — Oscar Flores, argentino, viudo, nacido el 1[illegible]|6|1941, C. I. 8.[illegible]3.[illegible]73, domiciliado en General José María Paz 1491, 2º piso, Depto. 16, Florida, Pdo. Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — José Valentín Aguilar, argentino, soltero, nacido el 1[illegible]|1959, D. N. I. 13.513.868, domiciliado en Coronel Bogado 1048, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires. — José [illegible] Carrizo, argentino, casado, nacido el 20|3 1948, C. I. 8.3[illegible]0 935, domiciliado en Olazábal 1281, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — Antonio Castro, español, casado, nacido el 4|6 1931, C. I. número 4.286.145, domiciliado en General O'Higgins 1110, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. — Antonio Villaverde, español, casado, nacido el 21|12 1921, C. I. 4.257.532, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 1710, 3º piso, Depto 15, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Víctor Canosa Insúa, español, casado, nacido el 25|6|1955, C. I. número 6.539.345, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 5330, Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Darío Boneto, argentino, casado, nacido el 20|11 1940, C. I. número 6.805.738, domiciliado en El Callao 1245, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires. — Estrella Aguiar de Buquete, española, casada, nacida el 2[illegible]|9 192[illegible], C. I. 6.496.121, domiciliada en Balcarce 3961, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. — Hilda Ventresca de Di Pietro, italiana, casada, nacida el 11 7 1920, C. I. 4.419.909, domiciliada en Monteagudo 1031, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Abel Espinoza, argentino, casado, nacido el 16|4 1943, D. N. I. número 4.403.619, domiciliado en Laprida 3721, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Guillermo Samamed Garrido, argentino, casado, nacido el 1º|11|1934, C. I. número 4.290.296, domiciliado en Miralla 1632, Capital. — Oscar Alberto Mazzaglia, argentino, soltero, nacido el 10 4 1957, C. I. 8.058.535, domiciliado en Segundo Sombra 5345, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. — José Canosa Insúa, español, casado, nacido el 21|4 1948, C. I. número 6.434.055, domiciliado en Bazurco 2585, Capital. — Francisco Sánchez, argentino, casado, nacido el 4 6 1946, C. I. 6.571.345, domiciliado en Cangallo 2551, 1º piso, F, Capital. — Basilio Molina, argentino, soltero, nacido el 7 7 1958, D. N. I. 12.405.657, domiciliado en Cangallo 2551, 1º piso, F, Capital. — Carlos Marcos Bera, argentino, casado, nacido el 8 10|1933, C. I. 6.218.776, domiciliado en Sarmiento 3475, 2º piso, Depto. 5, Capital. — Walter Cossalter, italiano, casado, nacido el 14 8|1935, C. I. 4.699.635, domiciliado en Pasaje Roasenda 987, Wilde, Provincia de Buenos Aires. — Manuel Castro, español, casado, nacido el 7 4 1929, C. I. 5.523.649, domiciliado en Bolaños 1326, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. — Enrique Rodríguez, español, casado, nacido el 26|5|1924, C. I. 4.649.4[illegible]8, domiciliado en Tres Arroyos 627, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Alvaro Javier Machado, argentino, soltero, nacido el 20|6|1959, D. N. I. 92.132.469, domiciliado en Alvarez Thomas 2745, Capital. — José Aurelio Navarro, argentino, casado, nacido el 4 6 1942, L. E. 7.892.033, domiciliado en Avda. de los Constituyentes 1455, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires. — Humberto Ricardo Andrelo, argentino, casado, nacido el 1[illegible]|3|1923, C. I. número 2.522.655 domiciliado en Marconi 3181, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Roberto Soriano, argentino, casado, nacido el 6|5 1940, C. I. 4.567.5[illegible]8, domiciliado en Brasil 3161, Capital. — Julio Wolodarsky, argentino, casado, nacido el 9 7 1931, C. I. 2.856.8[illegible]5, domiciliado en Las Heras 3035, 5º piso A, Capital Federal. — Juan Carlos Gallo, argentino, casado nacido el 2 7 1938, C. I. 3.828.2[illegible]9, domiciliado en Pasco 1239, 4º piso, B, Capital. — José Lago, español, casado, nacido el 9|3 1934, C. I. 3.881.756, domiciliado en Echeverría 575, Florida, Provincia de Buenos Aires y Oscar Simón Carabajal, argentino, casado, nacido el 24|7 1031, C. I. 3.928.827, domiciliado en Avelino Díaz 1256, Capital; todos comerciantes; según documento privado de fecha 9 de Diciembre de 1980; han dejado constituida la sociedad CABILDO 2630 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avda. Cabildo 2630, Capital Federal; cuyo objeto será la explotación del negocio de pizzería, bar, casa de lunch, pastelería y venta de bebidas y helados, sito en esta Capital, Avda. Cabildo 2630; la que tendrá una duración de treinta años, a contar del día 1º de diciembre de [illegible]; con un Capital Social de $ [illegible]; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores [illegible] car Flores, Víctor Canosa Insúa y Antonio Villaverde, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios gerentes, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de [illegible] de cada año.

El Socio Gerente.

$ 2[illegible].[illegible] — Nº 42.711

GELER HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa, que por documento privado de fecha 15 de diciembre de 1980; entre los señores: Bernardo Geler, argentino, casado, de 61 años, C. I. 1.924.814, comerciante, domiciliado en Corrientes 5[illegible]3, 6º piso, Depto. 13, Capital. — Emilio Geler, argentino, casado, de 64 años, C. I. 3.741 336, comerciante, domiciliado en [illegible] 367, 4º piso, Depto. 8, Capital y José Geler, argentino, casado, de 68 años, C. I. [illegible], comerciante, domiciliado en Corrientes [illegible], [illegible] piso, Depto 13, Capital; únicos socios de GELER HERMANOS S. R. L. por una parte, y por la otra Adolfo Jorge Geler, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, C. I. 5.[illegible]13 [illegible], domiciliado en la calle Corrientes [illegible], 8º piso, Depto. 13, Capital; se ha convenido lo siguiente: Primero: El señor José Geler, vende, cede y transfiere el [illegible] del capital que tiene y le pertenece en la citada sociedad a favor del señor Adolfo Jorge Geler, realizándose dicha cesión como adelanto de herencia y con efecto retroactivo al día 1º|5|1980. — Segundo: Por el mismo acto se resuelve aumentar el capital, modificar varias cláusulas y adecuar el Contrato Social a las disposiciones de la Ley número 19.550, dejándose establecido por lo tanto que la sociedad tiene su domicilio en la calle Córdoba [illegible] Capital; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros, a la compra, venta, importación y exportación, de tejidos y confecciones en general, pudiendo realizar la sociedad cualquier otro acto o actividad que directamente se relacione con el objeto antes enunciado, con un Capital Social de pesos 210.000.000; quedando fijada la duración de la sociedad, hasta el día 30 de agosto de 1990; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de los socios Emilio Geler y Bernardo Geler, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; asimismo queda designado Gerente de Ventas el señor Adolfo Jorge Geler; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de abril de cada año. — El presente aumento y adecuación se realiza al día 1º 5 1980.

El Socio Gerente

$ 1[illegible]9.[illegible] — Nº 42.712

CINTHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº [illegible]44 y fecha 28 de noviembre de 1980, ante el escribano de esta ciudad, Santiago Julio Sánchez al Fº 818, del Registro Notarial 541, a su cargo, se ha modificado el Contrato Social de CINTHIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la forma siguiente: 1 - a) El socio Angel Domingo, con la conformidad de su esposa Inocencia Ayala, vende, cede y transfiere las 16.067 cuotas de capital de $ 100, valor nominal cada una, de las que es titular como integrante de la entidad y de la cual se desvincula, por el precio de ciento treinta millones de pesos, a favor de los socios Ismael Daude y Juan Oscar Chinchurreta y de Mónica Liliana Daude, que se incorpora a la sociedad, soltera, 25 años, D. N. I. número 11.593.297, domiciliada en [illegible] 7351, de esta ciudad, argentina, comerciante. — b) El socio Julio César Sueiro, con la conformidad de su esposa Luisa Aurelia Durá, vende, cede y transfiere a los socios Ismael Daude y Juan Oscar Chinchurreta, 500 cuotas de igual valor nominal, por el precio de tres millones novecientos mil pesos. — c) El socio restante, Julio César Sueiro, hijo, presta conformidad con ambas cesiones, y d) Los cesionarios adquieren las cuotas en la siguiente proporción: Ismael Daude, 7.[illegible]05 cuotas. — Juan Oscar Chinchurreta, 6.[illegible] cuotas, y Mónica Liliana Daude, 3.000 cuotas. — 2) Los actuales socios, Julio César Sueiro, Julio César Sueiro hijo, Ismael Daude, Juan Oscar Chinchurreta y Mónica Liliana Daude, han resuelto modificar las cláusulas [illegible] del Contrato Social del [illegible] Cuarta: El capital social [illegible] [illegible] Juan Oscar Chinchurreta, nueve mil quinientas ochenta y dos cuotas, por un valor total de

novecientos cincuenta y ocho mil doscientos pesos y Mónica Liliana Daude, tres mil cuotas por un valor de trescientos mil pesos y por la cláusula Sexta, se establece que la Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, en calidad de gerentes, ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y, para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de uno cualquiera de los socios Julio César Sueiro y Julio César Sueiro hijo, con uno cualesquiera de los otros tres socios restantes. — Sobrerraspado: Ismael, 7.405, cincuenta. Valen.

El Socio Gerente.
$ 172.200 — Nº 42.713

ESTACION DE SERVICIO NOGUERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 343 y fecha 28 de noviembre de 1980, ante el escribano de esta ciudad Santiago Julio Sánchez, al Fº 815 del Registro Notarial 541 a su cargo, se ha modificado el Contrato Social de "ESTACION DE SERVICIO NOGUERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la forma siguiente: I. Los socios Ismael Daude y Juan Oscar Chinchurreta, con la conformidad de sus respectivas esposas Antonia Ruiz y Encarnación Hernández, venden, ceden y transfieren las 1.320 cuotas de capital de $ 1.000, valor nominal cada una, de las que son titulares como integrantes de la entidad y de la cual se desvinculan, por el precio de cincuenta millones de pesos, a favor de los otros socios Angel María Trabucco, José Manuel Vilanova y Carlos Alberto Vilanova, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Angel María Trabucco, 270 cuotas; José Manuel Vilanova, 210 cuotas, y Carlos Alberto Vilanova, 240 cuotas. — II. Los actuales y únicos socios Angel María Trabucco, José Manuel Vilanova y Carlos Alberto Vilanova, han resuelto modificar las cláusulas 4º y 5º del Contrato Social del modo siguiente: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios del modo siguiente: Angel María Trabucco y José Manuel Vilanova, mil doscientas cuotas por un valor total de un millón doscientos mil pesos, cada uno, y Carlos Alberto Vilanova, seiscientas cuotas por un importe total de seiscientos mil pesos, y, por la cláusula Quinta, se establece que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes, ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, obligando a la sociedad. — Sobrerraspado: Trabucco, pesos. Valen.

El Socio Gerente.
$ 121.800 — Nº 42.714

FLORES DEL PLATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Marcelo Fonsetti, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, Cédula de Identidad 2.438.817 Policía Federal y Tomas Carlos Héctor Pezzotti, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, Documento Nacional de Identidad 10.129.406, ambos con domicilio en Thames 1174, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de octubre de 1980. — 3º) Denominación Social: FLORES DEL PLATA S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Thames 1174, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, y conservación de flores, plantas y arreglos florales pudiendo realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por su propia cuenta, o asociada a terceros o a otra empresa, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — 6º) Plazo de Duración: Diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos diez millones (10.000.000.-). — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Ambos socios quedan designados gerentes y tendrán a su cargo en forma indistinta la administración y dirección de los negocios sociales y el uso de la firma social adoptada y, en tal carácter representarán ilimitada y ampliamente a la sociedad ante todo tipo de organismo público y|o privado, y podrá realizar todo acto que mejor contribuya al cumplimiento del fin social. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Denominación. — Entrelíneas: a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 42.716

ENAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por convenio privado de fecha 28 de julio de 1980 el Sr. Oscar Manuel Ferrea cedió las 2.667 cuotas sociales de Enas Construcciones S.R.L. a sus consocios en la siguiente forma: 1.333 cuotas al Sr. Eduardo Alfredo Nascimento y 1.334 cuotas al Sr. Abelardo Raúl Sosa, por el precio de $ 2.700.000.- y por convenio privado de fecha 10 de diciembre de 1980 los socios de ENAS CONSTRUCCIONES S.R.L. han resuelto modificar la cláusula séptima del contrato original referente al uso de firma conjunta de tres de los socios por firma conjunta de dos de ellos; y en lugar de firma de dos de los socios, por firma en forma indistinta. Ell.: en forma. Vale.

La Abogada.
$ 46.200 — Nº 42.723

CONEXPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1º) Ricardo Juan Lacasa Roge, argentino, casado, arquitecto, 48 años, L.E. 4.085.771, La Pampa 2895, 1º, C, Capital Federal; Heimut Alfredo Moller, argentino, casado, empresario, 46 años, L.E. 4.143.896, Av. Roque Sáenz Peña 995, piso 3º, Capital Federal; Carlos Agustín Garbarino, argentino, casado, empresario, 41 años, L.E. 5.180.167, Cochabamba 3639, Capital Federal; Pedro Francisco Reyna, argentino, casado, comerciante, de 41 años, L.E. 4.303.425, Pedernera 861, Capital Federal; Alejandro Domingo Lastoria, argentino, casado, contador público, de 41 años, L.E. 4.265.450, Roverston 1139, Capital Federal; Enrique Alfonso Pichon Riviere, argentino, casado, empresario, 40 años, L.E. 4.309.064, Paraná 125, piso 4º, Capital Federal; Edith Leyla Salar de Aristegui, argentina, ama de casa, viuda, 44 años, L.C. 3.520.833, Ozaka 1235, Capital Federal. — 2º) 10 diciembre de 1980. — 3º) "CONEXPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Maza 576. — 5º) La organización, promoción, realización, ejecución, y dirección de ferias y exposiciones, a cuyo fin se constituye el habitad, construcción, amoblamiento y decoraciones. 6º) 10 años, a partir del 1º de diciembre de 1980. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Los socios Lacasa Roger, Moller, Garbarino, Reyna, Lastoria, Pichon Rivieri en calidad de Gerentes. — 9º) En forma conjunta de dos cualquiera de los Gerentes. — 10) 30 de noviembre.

El Socio Gerente.
$ 95.600 — Nº 42.735

TURKO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: con fecha 15 de noviembre de 1980, Jorge Simón Ravinovich, que posee en la sociedad "TURKO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", un capital de pesos 1.650.000, lo cede a sus consocios; a) $ 800.000 a Juan Carlos Turko; b) Pesos 850.000 a Luis Alberto Turko; el cedente renuncia al cargo de Gerente y uso de la firma social; quedando los cesionarios cada uno con un capital de $ 2.500.000 o sea un capital total de la sociedad de $ 5.000.000, y, asumiendo ambos el cargo de Gerente con uso de la firma social indistinta.

El Socio Integrante.
$ 37.800 — Nº 42.739

DIMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: Antonio Castellini, argentino, casado, comerciante, 60 años, L.E. 3.018.778, Guayaquil 3054, La Tablada; Hermenegildo José Zaiacometti italiano casado comerciante, 50 años, C.I. de la Provincia de Buenos Aires 2.219.509, R. de Astrada 3807, San Justo; [illegible] José Zaiacometti argentino, casado, mayor de edad, 22 años, [illegible] Guayaquil 3054 La Tablada; Ricardo Antonio Castellini argentino soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. [illegible], Guayaquil 3054, La Tablada, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) 5 diciembre de 1980. — 3º) "DIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) 10 años, a partir del 1º noviembre de 1980. — 5º) Compra, venta importación, exportación, distribución, representación de toda clase de materiales para la construcción. — 6º) Pola 1341, Dpto. 5, Capital Federal. — 7º) Pesos 5.000.000. — 8º) Antonio Castellini y Hermenegildo José Zaiacometti en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes pueden actuar en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 29.400 — Nº 42.740

ARGENNOR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Privado de Disolución de Sociedad. — Los arquitectos Ricardo Fernando Aguirre, argentino, casado, de 50 años de edad, L. E. 6.207.366, domiciliado Zabala 3020 y Ernesto Diego Patiño Araoz, argentino, soltero, de 27 años de edad D. N. I. 10.424.875, domiciliado Sucre 3055, piso 15 B, ambos de esta Capital, únicos integrantes de ARGENNOR CONSTRUCTORA, S. R. L., que tuvo domicilio en esta capital calle Moldes 2288, constituida el 21 de junio de 1978 por contrato privado e inscripta en el Registro Público de Comercio el 26|7|78 bajo el Nº 1.833, Libro 73 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la que no ha tenido actuación alguna, por mutuo y común acuerdo de sus dos socios quedó definitivamente disuelta por contrato privado celebrado el 29 de julio de 1980. — Ei.: interinamente. Vale. — S.r.: disuelta, 3020. Valen.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000 — Nº 42.757

KART-TEL PUBLICITARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de noviembre 17 de 1980 los, socios de KART-TEL PUBLICITARIA S. R. L., María Ester del Villar y Alejandro Rubén Pérez cedieron a Guillermo Juan Casanova, la primera, tres mil novecientos treinta cuotas partes o sea un equivalente de tres millones novecientos treinta mil pesos de capital ($ 3.930.000) y el segundo dos mil trescientos setenta y seis cuotas partes o sea un equivalente a dos millones trescientos setenta y seis mil pesos (pesos 2.376.000).

La Escribana.
$ [illegible] — Nº 42.746

H. ESPASANDIN Y A. J. SANCHEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Sociedad "H. Espasandin y A. J. Sánchez Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: Herminia Espasandin, argentina, soltera, de 47 años de edad comerciante, Libreta Cívica 2.924.675, domiciliada en calle Estados Unidos 1286|90, 6º piso A, de esta Ciudad y con Adolfo Juan Sánchez argentino, casado en primeras nupcias con Norma Lidia Godoy de 52 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.309.893, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 1147 Capital. — Fecha del instrumento de Constitución 28|11|1980. — Denominación: H. ESPASANDIN y A. J. SANCHEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Rivadavia 5122, puesto 157, Capital. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia a la explotación de los juegos de lotería, prode y quiniela y venta de tabacos y artículos para el fumador. — Plazo de Duración: 5 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a. 3.000.000 (tres millones). — Administración y Representación [illegible]. La administración y representación legal estará a cargo de los [illegible] quienes revisten el carácter de [illegible] y tendrán el uso de la firma social en forma [illegible]. — Fecha de Cierre del Ejercicio, [illegible] de diciembre de cada año.

La Presidente.
$ 88.200 — Nº 49.772

KING KAROL ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por documento privado del 12|11|80 Aida Levitus vende, cede y transfiere a Rosa Glas de Klas, argentina, casada, comerciante, de 45 años, D.N.I. Nº 0.9[illegible].454, domiciliada en Yerbal 316, 2º B, Capital, la totalidad de las 300'000 cuotas de capital que poseía en KING KAROL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que por el mismo acto los actuales y únicos integrantes de la sociedad decidieron trasladar la sede social y modificaron las cláusulas 1º y 5º del contrato. Modificación. Domicilio: Av. Corrientes 4[illegible]30, Capital. Administración: Todos los socios como Gerentes. Representación Legal: El Gerente Adrián Armando Klas en forma individual o los Gerentes, Jorge Carlos Balbastro y Rosa Glas de Klas, en forma conjunta.

El Gerente.
$ 63.000 — Nº 42.783

DISTRIBUCION LICAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, se manda publicar por un día el siguiente edicto:

Denominación. — DISTRIBUCION LICAR S.R.L. Socios: Sr. Osvaldo Daniel Pazzito, C.I. Nº 3.602.[illegible], de nacionalidad argentina, estado civil casado, edad 44 años, domiciliado en Basualdo 1122, Capital Federal, y de profesión comerciante, y Sr. Miguel Angel Guala, C.I. Nº 6.345.248, de nacionalidad argentina, estado civil casado, edad 45 años, domiciliado en Barrio (J. B. Paz), Edificio 63, piso 12, Dpto. A, de Villa Celina, y de profesión comerciante. Domicilio: Basualdo 1122, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación de un negocio ejerciendo por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, la compra, venta, cesión, distribución, transporte, importación y exportación de mercaderías y demás [illegible] relacionados con la alimentación, artículos de limpieza, bebidas alcohólicas, productos químicos; representación y mandatos relacionados con la actividad indicada. Plazo de Duración: 95 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 30.000.000. Administración: Gerencia indistinta ejercida por ambos socios. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre. Fecha de Contrato: 16 de octubre de 1980.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ [illegible] — Nº 42.792

FACCMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socio: Isaac Juaya, de 40 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Coronel Díaz 2495, 5º piso, Capital, L.E. Nº 4.[illegible]; el señor Abraham Juaya, de 55 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Julián Álvarez 2407, piso 2º, Dto. 6, Capital, L. E. Nº 4.22[illegible]04, y el señor Marcos Juaya de 22 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Julián Álvarez 24[illegible]7, piso 2º, Dto. 6, Capital, con D.N.I. Nº [illegible] 2º) Fecha de Constitución: [illegible] de diciembre de 1980. — 3º) Denominación: FACCMA S.R.L. — 4º) Domicilio: [illegible], Capital. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o en representación de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones dentro y fuera del país: comprar, vender, importar, exportar y fabricar indumentaria en general para hombres, damas y niños. — 6º) Capital: $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — 7º) Duración: [illegible] años a partir del 1º de enero [illegible] Administración a cargo de [illegible] Juaya [illegible] Abraham Juaya [illegible] en calidad de Gerentes [illegible] — 9º) Uso de la firma social ambos gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de [illegible] de cada año.

[illegible]nte.
$ 10[illegible].300 — Nº 42.795

PADEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Norberto [illegible] [illegible]ovsky, argentino, casado, nacido el 19 de noviembre de 19[illegible], D.N.I. Nº [illegible], comerciante, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini Nº 2714, Ciudadela, provincia de Buenos Aires y [illegible] Amalia Fernández de Rezinovsky, argentina, casada, nacida el 23 de [illegible] de 1939, L.C. Nº 3.679.345, comerciante, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini Nº 2714, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. — 2º) 18 de noviembre de 1980. — 3º) PADEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Donato Alvarez Nº 25[illegible]. — 5º) La prestación del servicio de lavadero y tintorería de ropas, alfombras, cortinados y telas y tejidos en general la limpieza a seco, planchado y apresto de ropas y todo tipo de telas y tejidos. Asimismo, tendrá por objeto la confección de prendas de vestir, el tejido de telas y la provisión y alquiler de ropas; a tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social o que se consideren necesarios o convenientes a los fines sociales. — 6º) 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 20.000.000. — 8º) Los dos socios revisten el carácter de Gerentes. — 9º) El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

El Socio Gerente.

$ 117.600 — Nº 42.796

HERCUSO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Atento lo dispuesto por el art. 10 del Dec. Ley 19.550|72 modificado por ley 21.357, se hace saber por un día lo siguiente: Por contrato privado de fecha 10 de noviembre de 1980, los señores Fernando Ovejero, argentino, casado, de 56 años de edad, D.N.I. 7.128.247, jubilado, domiciliado en Río de Janeiro 3242, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Roque Cilbino Lescano, argentino, casado, de 41 años de edad, D.N.I. 7.191.043, carpintero, domiciliado en Condarco 4534, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires; Juan Cancio Ovejero, argentino, casado, L. E. Nº 8.701.153, de 35 años de edad, carpintero, domiciliado en Río de Janeiro 3242, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires y Dardo Salvador Lescano, argentino, soltero, de 22 años de edad, D.N.I. 12.101.419, carpintero, domiciliado en Anchoris 3925, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, convienen celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad girará bajo la razón social de "HERCUSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Almirante Brown 791, 5º piso, Cap. Fed. El plazo de duración se fija en veinte años a partir del día 1º de octubre de 1980 y el objeto es la fabricación y venta de muebles en sus diferentes tipos y estilos, importación y exportación, representación y|o consignación de muebles y afines, compra, reparación y venta de muebles usados y toda otra actividad relacionada con el ramo que la sociedad considere conveniente. El capital social se fija en la suma de veinticuatro millones de pesos, dividido en dos mil cuatrocientos cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción; Juan Cancio Ovejero, mil cuatrocientas cuotas por catorce millones de pesos; Fernando Ovejero, cuatrocientas cuotas por cuatro millones de pesos; Roque Cilbino Lescano, cuatrocientas cuotas por cuatro millones de pesos y Dardo Salvador Lescano doscientas cuotas por dos millones de pesos. La sociedad será administrada y dirigida por los señores Fernando Ovejero y Roque Cilbino Lescano en forma conjunta y en calidad de gerentes. Anualmente el 30 de setiembre se efectuará un inventario y balance general de las operaciones sociales y estado de resultados, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros que podrá realizarse en cualquier momento a pedido de uno de los socios.

El Socio Gerente

$ 134.400 — Nº 42.807

MI MODELO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de documento: 29 de octubre de 1980. Socios: Abraham Altman, uruguayo, soltero, comerciante, 30 años de edad, D.N.I. 9.201.785, domicilio Lope de Vega 3[illegible]3, Cap. Fed. [illegible] Hilda Borun argentina divorciada, comerciante, 40 años de edad D.N.I. 3.7[illegible], domicilio, Ambrosetti 52, 2º piso B, Cap. Fed. Denominación: "MI MODELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Ambrosetti 52, [illegible] piso B, Cap. Fed. Objeto: El objeto social será dedicarse a la Importación y Exportación de Mercaderías en General. Capital: Tres millones de pesos Plazo: 10 años a partir del 1º de Octubre de 1980. Gerentes: Ambos socios. Representación Legal: En forma indistinta. Fecha cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente

$ 53.[illegible] — Nº 42.825

AL-MAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por documento privado de fecha 3 de setiembre de 1980, el Sr. Nelson Abel Ponce, socio de la sociedad "Al-Mat Soc. de Resp. Ltda." vende, cede y transfiere al Sr. Matías Fernández, también socio de la misma sociedad las Cuatrocientas cincuenta cuotas de pesos 100 cada una, que tenía en la sociedad, quedando el Sr. Nelson Abel Ponce, desvinculado de la sociedad. También los socios Alcadio Del Valle Juárez y Avelino Juárez conjuntamente con Matías Fernández que quedan como únicos componentes de la sociedad, resuelven de común y mutuo acuerdo modificar las cláusulas Primera y Tercera del contrato, las que quedan de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará en plazo bajo el nombre de "AL-MAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio Legal en la calle Rivadavia 1149, Cap. Fed. Tercera: El capital de la sociedad es de Cuatrocientos mil pesos, representado por 4.000 cuotas de 100 pesos cada una.

El Socio Gerente

$ 67.200 — Nº 42.838

KEKEKA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución S. R. L.: 1) Socios: Carlos Eduardo Rigueiro casado, C. I. Número Nº 6.237.591, argentino, abogado, de 31 años, Julián Alvarez 2684 4º piso, Dto. 19, Capital Federal. — Héctor Antonio Arrighi, divorciado, C. I. Nº 5.844.393, argentino, comerciante, de 34 años, Avenida San Martín 681, 13 er. piso, Dto. 10, Vte. López. — 2) Fecha de constitución: 10 de noviembre de 1980. — 3) Denominación social: KEKEKA S. R. L. — 4) Domicilio social: Julián Alvarez 2684, piso 4º, dpto. 19, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación y distribución de telas, tejidos, prendas de vestir, incluidos trajes de baño, mallas, ropa interior, corsetería, ropa blanca, remeras camisas, pantalones, cueros, calzados, y demás elementos utilizados para la vestimenta. Industriales: Fabricación, industrialización y|o producción de materias primas, productos, subproductos y demás materiales y|o elementos inherentes al rubro comercial. — Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Servicios: las prestaciones de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y el ejercicio de toda clase de representaciones. — Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluidas las hidráulicas, sanitarias, mecánicas, eléctricas, refacciones y|o arquitectura en general; realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y|o entes nacionales, provinciales y|o municipales ya sea por contratación directa, concurso y|o licitación pública y|o privada. — Financiera: relacionadas con las actividades sociales, pudiendo realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, o sin ellas, compra y negociación de títulos, acciones y toda clase de papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios y criaderos cría, invernada, compra venta, consignación, permuta de productos agropecuarios y su industrialización. — Importación y exportación. — 7) Capital social: pesos 30.000.000. — 8) Socio gerente: señor Carlos Eduardo Rigueiro, quien ejerce la representación legal.

El Socio Gerente.

$ 159.600 — Nº 42.815

ACLARACION

DISTRIBUIDORA METALURGICA DIMET

Sociedad de
Responsabilidad Limitada

Se hace saber, por un día, que el nombre correcto de esta sociedad es DISTRIBUIDORA METALURGICA DIMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y no como apareció en el Boletín Oficial del 10 de octubre de 1980.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1980.

El Socio Gerente.

$ 21.000. — e.6|1 Nº 43.954 v.6|1|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría 5, cita y emplaza por el término de cinco días a don AGUSTIN ENRIQUE FERREYRA a comparecer en los autos: "Nul de Ferreyra, Ester Clelia, s|autorización judicial", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 44.800.— e. 6|1 Nº 44.089 v. 7|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, emplaza a MARIO MARINELLI por diez días en los autos: "Gadda de Armas, Rina M., y otras, c|Marinelli, Mario, y otros, s|ordinario", para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — El Secretario.

$ 58.800.— e. 6|1 Nº 44.036 v. 8|1|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a estar a derecho a NADIM ALBERTO ALABI, en autos: "Alabi, Nadim Alberto, s|ausencia con presunción". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 14.000 e. 20|10 Nº 30.789 v. 20|10|80
$ 14.000 e. 25|11 Nº 37.249 v. 25|11|80
$ 14.000 e. 6|1 Nº 43.965 v. 6|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial 2, Secretaría 4, hace saber por dos días que el síndico de los autos: "ANDRE TOURIÑO Y CIA. S.A.C.I., s|quiebra", presentó el proyecto de distribución final. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 15 diciembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 28.000.— e. 6|1 Nº 43.985 v. 7|1|81

Nº 1[illegible]

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1[illegible], Secretaría Nº 22, cita por [illegible] a [illegible] ENRIQUE CARMELO C[illegible]ANDE y [illegible] MARIE GROS FILE para que [illegible] can a estar a derecho [illegible] traslado de la calificación de [illegible] conferido a fs. 64 a 1[illegible] "San Juan Motor S.A." [illegible] cente de calificación [illegible] apercibimiento de [illegible] Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de diciembre [illegible] — Carlos María [illegible] secretario.

$ 44.800.— e. 6|1 Nº [illegible] v. 7|1|81

Nº [illegible]

Juzgado Nacional de Comercio [illegible], Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de cinco días a CHERMA S.A. para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Cherma S.A., s|pedido de quiebra por Szabo Hnos. Kessler y Cía. S.R.L.", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980 — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 44.800.— e. 6|1 Nº 44.048 v. 7|1|81

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14 Secretaría Nº 27, notifica a CARLOS ALBERTO BAKER la sentencia dictada en autos: "Filuc S. C. A y otros su Quiebra c|Baker, Carlos A. y otros s|ordinario", cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, abril 25 de 1980. — Y Vistos:... Fallo. Haciendo lugar parcialmente a la demanda instaurada y, en consecuencia declaro nula con relación a la masa de acreedores la transferencia de la cuota social de Alberto Filippo en Diremet, Sociedad de Responsabilidad Limitada efectuada a favor de los demandados: Martínez y Baker. — En cuanto al reintegro de lo que se hubiera percibido con relación a la transferencia de la cuota cuya nulidad se declara, corresponderá determinar el monto en la etapa de ejecución de sentencia. Costas por su orden con respecto al codemandado Martínez y a cargo de Baker en un cincuenta por ciento. — Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez establecido el monto de las utilidades habidas con posterioridad a la transferencia declarada nula con relación a la masa. — Notifíquese. Helios A. Guerrero, Juez Nacional en lo Comercial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre [illegible] de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

"Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Atento a lo dispuesto por el artículo 166, inciso 1º y artículo 36, inciso 3º del Código Procesal, aclárase la parte dispositiva de la sentencia dictada a fs. 117|20 en el sentido que la nulidad declarada corresponde a la transferencia de la cuota social de Adolfo Filippo. — Inclúyase en el edicto ordenado a fs. 140. — Firmado: Helios A. Guerrero, juez".

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e.6|1 Nº 4.915 v.7|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|12 al 12|12|80.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de interinamente la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 29 del Dr. Martín L. Bosch, publica por 15 días el siguiente edicto: "Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 85 - Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible individualizado a continuación: Emitido por Giménez Zapiola Viviendas S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Córdoba 637, Buenos Aires, librado el 22 de julio de 1980. — Fecha de vencimiento: 26 de agosto de 1980. — Monto Total: $ 5.531.784. — Disminuido: Pesos 5.184.100. — Interés: $ 327.6[illegible] — Beneficiarios: JUAN JOSE DE AGUIRRE y LILIANA KOZUZSOK DE DE AGUIRRE. — Número 187.301. — Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente.

siempre que en ese plazo no se dedujese oposición por el tenedor. — Fdo.: Gustavo A. Naveira, juez.
Martín L. Bosch, secretario.
$ 672.000.— e.6|1 Nº 44.033 v.26|1|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por quince días, que se dispone la cancelación de los pagarés librados en Buenos Aires, 2 de abril de 1980 a la orden de CARLOS SAMMARTINO, JULIO SAMMARTINO y SERAFIN SAMMARTINO, firmados por Leonel y Luis Polter; 1º por $ 55.100.760, con vencimiento el 30|9|80; 2º) por $ 35.464.680 con vencimiento el 31|12|80; 3º) por $ 28.634.600 con vencimiento el 31|3|81; 4º) por $ 4[illegible] con vencimiento el 30|6|81; 5º) por $ [illegible].135.360 con vencimiento el 30 de setiembre de 1981 y se autoriza su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1980. — Fdo.: Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 630.000.— e.6|1 Nº 44.033 v.26|1|81

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, del doctor Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, de la doctora Adela Norma Fernández, cita y emplaza por 60 días a posibles interesados en saber en qué se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 22.817 de que era titular el señor LUIS MARTIN ALVARENGA, por su valor nominal de $ 1.939.454 vencido el 28|3,80, expedido por la empresa Iabal S.A., haciendo saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro de dicho plazo a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 546.000 e.6|1 Nº 44.087 v.15|1|81

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos "Maslaton, Rubén s|cancelación", cancélese el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 6.520 por un monto total de $ 4.925.213 otorgado por el Bank of América a favor de RUBEN JORGE MASLATON con fecha de vencimiento el 19 de noviembre de 1980. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1980. — Carlos L. Bosch, Juez.
— Marcos F. Roca, secretario.
$ 336.000 e.6|1 Nº 44.002 v.26,1|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 de la Capital, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, del doctor Oscar Sergi, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso octavo, hace saber por cinco días en los diarios Boletín Oficial y La Prensa que en los autos caratulados: "Darre S.A.C.I.F. e I. s|Conc. Preventivo", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, por Decreto del 24 de diciembre de 1980, se ha decretado la apertura de este concurso preventivo, correspondiente a DARRE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, domiciliada en calle Salta Nº 252, Capital con explotación de compra, venta, importación de telas de tapicería y lanas de labores, habiéndose designado síndico a don Eduardo D'Ippolito, domiciliado en la calle Palmar 7111, quien ha constituído domicilio en el mismo, donde los acreedores deberán efectuar su pedido de verificación de créditos hasta el día 21 de abril de 1981, haciéndose saber que a los efectos de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 se han fijado los días 13 y 5 de mayo y junio de 1981, respectivamente. Se ha señalado la Audiencia del día 29 de junio de 1981, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que, en su caso se formule, la que se efectuará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara Federal Penal sita en la Planta Baja del Palacio de Justicia, previéndose que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. — Oscar Sergi, secretario.
$ 336.000 e.6|1 Nº 44.056 v.12|1|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, cita a Don PABLO GIMENEZ para comparecer a estar a derecho en autos "Boren Arie c|Giménez, Pablo s| Sumario" dentro del plazo de diez días, y ofrecer la prueba que tuviere, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. — José M. Méndez Marambio, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$ 44.800.— e. 6|1 Nº 44.027 v. 7|1|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 20, cita y emplaza a NELI BEATRIZ SOMOZA comparezca en los autos "Hamra, Natalio c|Somoza, Neli Beatriz y otro s|Ejecución alquileres", a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que la represente en autos. Heriberto Enrique Ballerini Juez nacional. — Publíquese por un día
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Carlos A. Domínguez, secretario.
$ 19.600.— e. 6|1 Nº 44.026 v. 6|1|81

Nº 41

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de la Capital, cita y emplaza por dos días a doña FORTUNATA DOLORES ARISTIQUI, a estar a derecho en los autos Unión Obreros Empleados Municipales c|Aristiqui, Fortunata Dolores s|Rendición de cuentas, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que la represente
Buenos Aires 29 de diciembre de 1980 — Félix Héctor Osores, Secretario.
$ 39.200.— e. 6|1 Nº 44.000 v. 7|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|11|80	LEON SLUGER	6|1	8|1|81	1.395	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|11|80	RAMON ERNESTO PABLO SUÑER	6|1	8|1|81	1.39[illegible]	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|12|80	ANA CESCUTTI DE SANDRI	6|1	8|1|81	1.3[illegible]	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|80	JUAN FELIPE DUCLOS	6|1	8|1|81	1.423	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|12|80	ROQUE VILLANO	6|1	8|1|81	1.402	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|12|80	AURORA LAMORTE DE BRACCO	6|1	8|1|81	1.384	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|80	LILIAN ELSIE LORD	6|1	8|1|81	1.326	28.000
5	9	Martín Amorortu	29|12|80	JOSE ARMANINI	6|1	8|1|81	1.324	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|12|80	NELIDA MARIA PICCO DE TISCORNIA	6|1	8|1|81	1.425	28.000
6	11	Hugo Carrillo	24|12|80	MIGUEL ANGEL SANTANA	6|1	8|1|81	1.378	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23|12|80	DOMINGA PARADISO DE MOLINA	6|1	8|1|81	1.398	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|12|80	JOSE RIAL PAZ	6|1	8|1|81	1.379	28.000
10	19	Martín J. Durand	26|12|80	ELVIRA ROSSI DE LANATA	6|1	8|1|81	1.376	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18|12|80	BAUTISTA BLASCO	6|1	8|1|81	1.357	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4|11|80	NORMA LOURDES REY BAVASSO DE BERMUDEZ	6|1	8|1|81	1.380	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|12|80	MOISES GREGORIO CARDUÑO	6|1	8|1|81	1.327	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16|12|80	OSCAR ANTONIO GONZALEZ	6|1	8|1|81	1.430	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26|12|80	ERNESTINA MARIA MORASSO DE MARTINEZ	6|1	8|1|81	1.406	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	26|12|80	DOMINGO ROSSOTTO Y|O DOMINGO JULIO BAVA ROSSOTTO	6|1	8|1|81	1.391	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26|12|80	CIPRIANO BELLO Y DE MARIA SERAFINA B. DE BELLO	6|1	8|1|81	1.344	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	26|12|80	DOMINGO COLLOCA	6|1	8|1|81	1.387	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	23|12|80	JACINTO AIELLO	6|1	8|1|81	1.372	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|12|80	ANITA ELMAN DE KOVALOVSKY	6|1	8|1|81	1.374	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|12|80	EMILIO CARLOS BELLINI	6|1	8|1|81	1.383	28.000
15	30	José Luis González	19|12|80	JOSUE FINELLI	6|1	8|1|81	1.368	28.000
15	30	José Luis González	24|12|80	JOSE SANTOS, FAUSTINO SANTOS Y MANUELA	6|1	8|1|81	1.381	28.000
				MERCEDES PAZOS MIÑONES VDA. DE SANTOS	6|1	8|1|81	1.419	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|12|80	RODOLFO JUAN SANGUINETTI	6|1	8|1|81	1.385	28.000
17	34	Tristán Bravo	18|12|80	CESAR AUGUSTO GONZALEZ	6|1	8|1|81	1.426	28.000
17	34	Tristán Bravo	23|12|80	JAIME SCHMULEVICH	6|1	8|1|81	1.418	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|12|80	LEON MOGUILEVSKY	6|1	8|1|81	1.407	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|12|80	JOSE SANCHEZ	6|1	8|1|81	1.415	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|12|80	JORGE MARIO ZORZANO	6|1	8|1|81	1.390	28.000
20	40	María C. Prisi de Chamorro	26|12|80	CECILIA MANUELA RIVERO DE ESPINOSA	6|1	8|1|81	1.396	28.000
20	40	María C. Prisi de Chamorro	30|12|80	ALBERTO EDUARDO BUSTAMANTE	6|1	8|1|81	1.371	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|12|80	BERTA SCHWARZMAN VIUDA DE GRISOVSKI	6|1	8|1|81	1.427	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|12|80	FEDERICO SERVIDIO	6|1	8|1|81	1.370	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	29|12|80	JUAN POZZUTO	6|1	8|1|81	1.421	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|12|80	BERNARDO PEISAJOVICH	6|1	8|1|81	1.404	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|12|80	NATALIA MARIA BOGGIO DE GOMES	6|1	8|1|81	1.433	28.000
24	46	Félix G. Igarzábal	29|12|80	MARIA LUISA BALESTRETTI Y COSTA	6|1	8|1|81	1.424	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|12|80	MARIA ANGELICA ARGUIS DE CABALEIRO	6|1	8|1|81	1.377	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|11|80	GUALTIERI MIGUEL	6|1	8|1|81	1.393	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|12|80	FRANCISCO GALATTI	6|1	8|1|81	1.330	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|12|80	AGRIPINA ROJAS	6|1	8|1|81	1.405	28.000
27	53	Miguel Angel Secchi	29|12|80	ALFONSO SCARONI	6|1	8|1|81	1.403	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|12|80	FRANCISCO SINOPOLI	6|1	8|1|81	1.414	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|12|80	LIONEL AXEL CORREA	6|1	8|1|81	1.408	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|12|80	NEREIDA CONCEPCION MAGDALENA VALLVERDU VDA. DE REBAGLIATI	6|1	8|1|81	1.375	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|12|80	MERCEDES DIAZ DE MENENDEZ	6|1	8|1|81	1.356	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|12|80	PEDRO BIAGIO VOLPI	6|1	8|1|81	1.373	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|12|80	ROSA ANGELA DELFINO	6|1	8|1|81	1.428	28.000
28	55	Daniel Rubén Tachella	30|12|80	LAUREANO GONZALEZ	6|1	8|1|81	1.410	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|12|80	EMILIO BERMANN	6|1	8|1|81	1.409	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|11|80	NAON FUKZ	6|1	8|1|81	1.323	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29|12|80	CESAR ROMUALDO ANDINA	6|1	8|1|81	1.432	28.000
30	60	Ester Riesel	[illegible]|12|80	CAROLINA SALA VDA. DE GELPI	6|1	8|1|81	1.395	28.000
30	60	Ester Riesel	[illegible]|12|80	ENRIQUE MAGADAN	6|1	8|1|81	[illegible]	28.000

e. 6|1 Nº 1.760 v. 8|1|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Ptdo. de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA IRMA DANERI. — Publíquese por tres días.
San Martín, 19 de diciembre de 1980. — M. Cderay I. Longhi, secretaria.
$ 50.400.— e. 6|1 Nº 43.943 v. 8|1 81

MENDOZA

Nº 7

Juez Séptimo Juzgado Civil, notifica firma "ANDRES TOMAS ANTONIO STELLA Y CIA. S.C.A.", de ignorado domicilio, el proveído recaído en autos: "Mendoza, 26 de julio de 1979. — De la demanda interpuesta, córrase traslado a la S.C.A. Cía. Andrés Tomás Antonio Stella, por el término de diez días, para que comparezca, conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley. — Fdo.: Jorge Alvarez, Juez". — Autos Nº 44.978.
Diez publicaciones a intervalos regulares durante 40 días.
Lucía C. Martín, secretaria.
$ 19.600.— e. 6|1 Nº 38.780 v. 9|1 81.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "MAESTRE, LUIS E., c|AHNBERG DE PEREZ, LILIANA E., y otro, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 180.443|80, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 10 de febrero de 1981, a las 15 horas, en avenida Francisco Beiró 3363, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado marca Dodge modelo 1500 del año 1975, de fabricación nacional, con motor marca Chrysler Nº 5S002204, chasis marca Dodge Nº 53S0019235, dominio B 1.275.801, en el estado en que se encuentra. — Base $ 5.534.600. Seña 8 %. Comisión 10 %, todo ello al contado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 117.600.— e. 6|1 Nº 44.013 v. 8|1 81

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días, en el juicio: "AUTOPOL S.R.L., c|BRITES, RUBEN D., s|ejec. prend." (Expte. 23.314), que el martillero Alberto J. Radatti rematará, el día 2 de febrero de 1981, a las 9 horas, en Avda. Patricios 1336, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, un ómnibus usado, marca Mercedes Benz, modelo LO 911|48, año 1971, motor diésel de una potencia de 145 HP, motor número 341.919.10.000909, chasis número 341.014.10.006331, patente de Tucumán Nº T026012, en el estado que se encuentra. Base $ 18.454.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 32.400.— e. 6|1 Nº 44.011 v. 8|1|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAJL RAQUEL o KAJLA RUCHLA o RAQUEL TAZBIR de BROJER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Martín J. Durand, secretario.
$ 28.000 e. 2|1 Nº 38.058 v. 6|1|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|12|80 al 3|12|80.

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO LACAPRARA y de JOSEFA RIMOLDI DE LACAPRARA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. Luis José Carballido, secretario.
$ 28.000 e. 2|1 Nº 780 v. 6|1|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|12|80 al 29|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos 'MAQVIAL, SOCIEDAD ANONIMA sobre cancelación de pagaré' se ha decretado la cancelacion del pagaré librado por Panedile S. A. a favor de Maqvial S. A. emitido el 15 de agosto de 1980 y con vencimiento al 28 de octubre de 1980, por valor de $ 29.008.696. Se autori a el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días del vencimiento si éste fuese posterior a la fecha de la última publicación de los edictos que se ordenan publicar por quince días en el Boletín Oficial. Si el vencimiento fuese anterior a la fecha de la última publicación, el plazo deberá computa se a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 504.000 e. 16|12|80 Nº 41.110 v. 7|1 81

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días que en autos: "AGRATH, ELIDA s|cancelación" ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 124.579, con vencimiento el 31|10|80, de Buenos Aires Building S. A., por $ 20.002.055, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 294.000 e. 19|12|80 Nº 41.904 v. 12|1|81

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "PICUS S.A.C.I.F.I.A. s|cancelación de pagarés", se ha ordenado la cancelación como título circulatorio de los pagarés con vencimiento el día 16 de setiembre de 1980 por $ 2.189.116 y 16 de octubre de 1980 por $ 2.189.117, respectivamente emitidos por Sitra Vial S.A. C.I.C.I. a favor de Picus S.A.C.I.F. I.A. haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurrido 60 días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980 — Alejandro Quintela, secretario.
$ 504.000 e.22|12|80 Nº 42.398 v.13|1|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 5, Secretaría número 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso; hace saber por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de PAPELERA ATLAS IND. Y COM. S.A. habiéndose designado síndico al contador Juan Carlos Mugica, con domicilio en la calle Uruguay 485, 4º piso, of. "A" a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1981. Se ha designado el día 7 de julio de 1981, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran.
El presente edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. Gerardo G. Vassallo secretario.
$ 105.000 e. 2|1 Nº 1.276 v. 8|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, que con fecha veinticinco de noviembre de 1980 se resolvió: "...Declarar en quiebra a ASFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijar plazo hasta el 18 de marzo de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96, inc. 1º) Contador Emilio Ricardo Alfredo Neubaum, domiciliado en Riobamba 436, 2º piso, Of. "4"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 29 de mayo de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 a 7 del mismo artículo. — b) Entrega al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — f) Hágase saber al Síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta. — El Síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, con 20 y 15 días de anticipación a la fecha de junta. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 2|1 Nº 5.277 v. 8|1|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de OKANE-S.R.L. — Síndico: Israel Miguel Volij, con domicilio en Billinghurst 2069, piso 7º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de julio de 1981, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la Sociedad, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 2|1 Nº 5.278 v. 8|1|81

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "CARRIZO, SUSANA ESTER y otra s| Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 065.048 emitido por DAR Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda con domicilio y lugar de pago en Corrientes 502|524, Capital, con vencimiento el 6|2|80 por un monto de $a. 6.448.767 (seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y siete pesos) autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación. — El presente edicto deberá publicarse por quince días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 504.000 e. 26|12|80 Nº 923 v. 16|1|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 15 días en autos "MARIL HAYDEE NELIDA s|cancelación", la cancelación del Certificado Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 064.872 expedido por el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. 53, Lavalle 1258, Capital, con vencimiento el 28|7|80 por el importe de pesos 4.000.000 tasa de interés 67 % anual, a la orden de Haydée Nélida.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 294.000 e. 5|1 Nº 43.906 v. 23|1|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber en autos: "DENARO, CARMELO y otra s|Canc. de Certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo número 3.022.323 transferible, emitido por la Sucursal Devoto del Banco de Crédito Rural Argentino S.A. el día 27|10|1980, por el plazo de 35 días, por un monto total de veintitrés millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos ($ 23.353.978), con vencimiento para el día 1º|12|1980, a la orden de Denaro, Carmelo y De Macedo, Aurora, ambos domiciliados en la calle B. Finca 5461, Palomar, Provincia de Buenos Aires. Su pago se autorizará después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, si no mediare oposición. — Publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980.
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 294.000 e. 5|1 Nº 43.906 v. 23|1 81

Hácese saber que en los autos del juicio "TEXTIL LUGANO S.A. c|SUPERTRICOT S.R.L. s|cancelación judicial de pagaré" en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan C. Carvajal, Secretaría Nº 18 a mi cargo, se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por Supertricot S.R.L. individualizado bajo el Nº 50.012 por la suma de pesos 29.500.000, a la orden de Textil Lugano S.A.I.C.F.I.A. y con vencimiento el 9 de mayo de 1980 y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Se expide el presente en Buenos Aires, a los 24 días del mes de diciembre de 1980. — Publíquese este edicto por quince días en el Boletín Oficial.
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 504.000 e. 5|1 Nº 43.943 v. 23|1|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber en autos "PRELOOKER, MARIA NORA s|cancelación de certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 347.605, emitido por The First National Bank of Boston —Banco de Boston— Sucursal Flores, a nombre de María Nora Prelooker, por un importe total de pesos 16.623.900 incluido intereses, con vencimiento el 17 de diciembre de 1980. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 420.000 e.31|12|80 Nº 43.609 v.21|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, notifica a los terceros interesados para que dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes obrados bajo apercibimiento en caso contrario de facultar al Banco Shaw Sucursal Flores para que abone al Sr. Antonio Fausto la suma de pesos un millón ochocientos mil ($ 1.800.000.-) por capital con más la suma de pesos doscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y uno ($ 239.671.-) en concepto de intereses, correspondiente al depósito efectuado en dicha Institución por el nombrado con fecha 30|11|78, instrumentado mediante Certificado Nº 12.377.388 por el plazo de 60 días operándose el vencimiento el 29|1|79. — La presente notificación es ordenada en los autos: "FAUSTO ANTONIO s|cancelación de certificado".
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980.
Angel O. Sala, secretario.
$ 672.000 e. 2|1 Nº 1.241 v. 22|1|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1980, se declaró abierto el Concurso Preventivo de PELETERIAS DEL PLATA S.R.L., síndico designado Pedro A. Roggiano, con domicilio en Mansilla 2548, 8º piso, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 13 de marzo de 1981 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Señálase la audiencia del día 20 de mayo de 1981, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 182.000 e.31|12|80 Nº 43.565 v.7|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quie-

bra de BALDINOX S. A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 788, 2º piso, Of. 20. Es Síndico el contador Luis Katke, con domicilio en Lavalle 2966, piso 5º, Of. 11, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de marzo de 1981. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 13 de mayo de 1981, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pago bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal en la capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. Carlos María Rotman, secretario.

e. 5|1 Nº 5.307 v. 9|1|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos caratulados: "PEREZ, ROSA y otro s|Cancelación", publica por 15 días que atento la presentación de Rosa Pérez y Dionisio Pérez como titulares de los certificados cuya cancelación se intenta que fueran emitidos por el Banco de Intercambio Regional S.A., Sucursal Juana de Arco, siendo sus beneficiarios los presentantes habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 140.431 emitido el 8 de octubre de 1979 por la suma de $ 2.833.524, con vencimiento el 10 de diciembre de 1979 y el Nº 140.433|7, emitido el 8 de octubre de 1979, por la suma de $ 5.961.688 con vencimiento el 10 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. Emilio Perea, secretario.

$ 504.000 e. 23|12|80 Nº 42.669 v. 14|1|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, ha dispuesto en autos: "FASSOLA, SUSANA MARTHA ROSARIO, y otra, s|denuncia extravío cancelación certificado", la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — 1. Agréguese. Por prestada la caución. — 2. Procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, uno Nº 1.267.743|1, de fecha 14|11|79, con vencimiento al 14|12|79, por $ 1.173.116, orden recíproca, y otro número 1.835.624|6, del 7|12|79, con vencimiento al 7|1|80, por $ 2.453.738, orden recíproca a nombre de las peticionarias. A los efectos del art. 89 del Dto. 5.965|63, publíquese la presente resolución por edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago de los documentos señalados una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Fdo. Antonio Boggiano, juez" — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 840.000.— e. 23|12|80 Nº 42.745 v. 14|1|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de DI PAOLO HNOS. S.A.I.C.I.F. Síndico: contador Víctor Bernardo, con domicilio en Lavalle Nº 1772, piso 1º, oficina 1, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de abril de 1981. Señálase la audiencia del día 19 de junio de 1981 a las 10 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 126.000 e.31|12|80 Nº 43.476 v.7|1|81

Se hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "INHOUDS KLEIN CONSTRUCCIONES S. A. s|quiebra", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, ante la renuncia del síndico, Dr. Virgilio Capaccioni, el 23 de diciembre de 1980, ha sido sorteado nuevo síndico el contador Mario Jorge Agüero, con domicilio en la calle Montevideo 711, piso 3º, of. "6".

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 31|12|80 Nº 5.226 v. 7|1|81

Nº 14

El señor juez Dr. Helios A. Guerrero, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 del Autorizante, ordena la publicación por 15 días del presente edicto, en los autos: "PAVIC, MATEO s|Cancelación", a efectos de informar que el día 1º de setiembre de 1980 el señor Mateo Pavic, extravió el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, librado con fecha 5 de junio de 1980 a nombre de Mateo Pavic y|o Mateo Pavic y|o Sima Suste, por la compañía Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda, que lleva el Nº 12.089.380, por $ 60.941.870 como capital y $ 10.519.000 por intereses, a una tasa anual del 70 %, lo que hace un total de $ 71.460.870, a un plazo de 90 días, con vencimiento al 3 de setiembre de 1980. Se cita y emplaza a terceros a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 588.000.— e.18|12|80 Nº 41.656 v.9|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en la quiebra de SANCHEZ HNOS. Y CIA. S. R. L., síndico, contador Raúl Daniel Griguoli, con domicilio en la Av. Córdoba 1513, 6º piso, que los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1981. La sindicatura presentará el día 26 de mayo de 1981 el informe individual de créditos previsto por el art. 35, de la ley de concursos, y el 16 de junio de 1981, el indicado en el art. 40 de la ley mencionada. A los fines de la realización de la junta de acreedores, se fija el día 7 de julio de 1981, a las 10 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 31|12|80 Nº 5.207 v. 7|1|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por diez días a FRANCISCO HIPOLITO SAUCEDO a tomar intervención correspondiente en autos "Marcelli, Juan Carlos c|Ignacio, Juan Pablo y otros s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 98.000 e.31|12|80 Nº 5.104 v.7|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de HELOS S. A., en la cual se ha designado Síndico al contador Roberto Monti, con domicilio en Tucumán 1455, 16 piso, B-D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de marzo de 1981. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 2 de junio de 1981 a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros, para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la deudora, para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley número 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase a los administradores del fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Ent.: a los administradores, Vale.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 2|1 Nº 5.279 v. 8|1|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en los autos "VASQUEZ, ALBERTO HECTOR s|Cancelación Judicial" se ha ordenado notificar la siguiente resolución: en su parte pertinente: "Buenos Aires, [illegible] de agosto de 1980 ... En consecuencia procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo [illegible] transferible a nombre de [illegible] Vásquez, bajo el Nº 188.4[illegible], [illegible] vencimiento el 28|8|80 y por la suma de pesos 13.864.110, previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículo 89.9[illegible] - Decreto-Ley Nº 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. Notifíquese por cédula a la emitente el presente decreto. La presente medida deberá cumplimentarse previa fianza que deberá prestar el peticionante hasta la concurrencia de $ 13.864.110. — Fdo. Haydée Elvira Cáceres Cano, Juez". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1980. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 714.000 e. 2|1 Nº 43.861 v. 22|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber en los autos: "PAMET S.A. ARGENTINA C.I.F.I., c|concurso preventivo (Expte. Nº 7.871), que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Pamet S.A. Argentina C.I.F.I., con domicilio social en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 9º, ofic. 908, Capital Federal. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico don Roberto Velarde, con domicilio en Lavalle 1773, piso 8º "D", hasta el día 10 de abril de 1981. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 24 de junio de 1981, a las 8.30 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 210.000.— e. 31|12|80 Nº 43.587 v. 7|1|81

Nº 17

El Juez Nacional Dr. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 por la Secretaría Nº 34 en autos: "GARCIA, MARIA y otra s|Cancelación de documento", hace saber que dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo intransferible número 249.746, emitido por la Cía. Financiera Universal S.A. con domicilio de pago en Juramento 2445 de Capital Federal, a nombre de María García y|o Ana Julia García, domiciliadas en Echeverría 2350, piso 5º, Dpto. "F" de Capital Federal, con fecha de emisión el 25 de junio de 1980 y vencimiento el 30 de julio de 1980, por el monto de $ 19.534.210 y se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días corridos desde la última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Raúl T. Taillade, secretario.

$ 630.000 e. 22|12|80 Nº 42.318 v. 13|1|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "LA CORNETA DEL CAZADOR S. R. L.", declarada el día 15 de diciembre de 1980. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: A) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — B) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado. — C) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93, de la ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 27 de febrero de 1981. La audiencia, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 4 de junio de 1981, a las 9 horas, en la sala de audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: [illegible] Mónica, Carlos A. — Domicilio: Roque S. Peña 974, piso 1º. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, [illegible] de diciembre de 1980. — [illegible], secretario.

e. [illegible] Nº 5.228 v. 7|1|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 38, dispone que en autos: "CAMBIASSO, EMILIO RICARDO, s|cancelación certif. [illegible] la cancelación del certificado de depósito transferible número 60.192 por la cantidad de $ 67.953.699, que fuera emitido por la firma Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda con domicilio en Lavalle 345, Capital, siendo la fecha de emisión 18 de julio de 1980, por 35 días, con vencimiento 22 de agosto de 1980, y sus beneficiarios Emilio Ricardo Cambiasso y|o Juan Francisca Mustacciolo, domiciliados calle Ferán Félix de Amador 2370, Olivos, siendo lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor del certificado dentro del plazo de 60 días, a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 672.000 e. 31|12|80 Nº 43.442 v. 21|1|81

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de CORPORACION FRUTI-HORTICOLA AMERICANA S. A., síndico el contador: Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en Montevideo 434, piso 5º, de Capital; a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos hasta el día 20 de marzo de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de junio de 1981, a las 9.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad, para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 2|1 Nº 5.220 v. 8|1|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 15 días, que en los autos "FRIDMAN BINEM s|Cancelación", se dispone la cancelación del certificado, cuyos datos son: Certificado de depósito Nominativo Transferible, entidad emisora, Devoreal S.A. Cía. Financiera Nº 68.417. Nombre del titular: Fridman Binem y Regina A. Quibel de Fridman, importe depositado $ 1.500.000, importe a cobrar $ 1.593.493. Plazo 30 días. Fecha de Emisión 22|2|80. Fecha Vto. 28|3|80.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. Federico C. Carrero, secretario.

$ 420.000 e. 2|1 Nº 43.682 v. 22|1|81

Nº 21

"Buenos Aires, noviembre 18 de 1980. — Autos y vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el art. 89, del dec. ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 1.845.993, por un importe de pesos tres millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco ($ 3.365.445), extendido por el Banco Internacional, Sucursal Once, en Buenos Aires, el 10 de julio de 1980, a la orden de HECTOR IGNACIO PERICHE, con vencimiento el día 11 de agosto del corriente año, siendo el lugar de pago el mencionado banco, sito en Avda. Pueyrredón 500, de la ciudad de Buenos Aires. — Notifíquese a la entidad emisora, a cuyo fin líbrese oficio. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, juez".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 630.000.— e. 23|12|80 Nº 42.546 v. 14|1|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EDUARDO WENCESLAO PERDOMO ACEVEDO, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 7265, oficina 2, Capital Federal. Fíjase hasta el día 5 de marzo de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. Señálase la Audiencia del día 12 de mayo de 1981 a las 9 horas a los efectos de la discusión del concordato. Señor Síndico es el Contador Moisés Simón Henig, con domicilio en la Avda. Corrientes 5763, piso 12, departamento "A".

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1980. Marcos F. Roca, secretario.

$ 105.000 e. 2|1 Nº 43.770 v. 8|1|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

s|Cancelación", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980 ... hallándose reunidos los requisitos del art. 89 D.L. 5.965|63 decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles emitidos por The First National Bank of Boston, Nros. 903.009 y 902.089, vencimientos 4|12|79 y 29|11|79 por $ 11.120.200 y $ 39.257.300 respectivamente, a nombre de Yehay Hazday Rodolfo el primero y de Posada José el segundo, pagaderos en Capital Federal. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición ... Carlos L. Rosch. Juez".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. Alejandro Vásquez, secretario.

$ 714.000 e. 5|1 Nº 1.386 v. 23|1|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Bernardo Ferreira. Secretaría Nº 45, a cargo del doctor Mario J. Chiesa, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, en los autos ROHNOS ARGENTINA S. R. L. s|Quiebra, Expediente Nº 5.337, año 1978, comunica por dos días que se encuentra a disposición de las partes interesadas un Proyecto de Distribución Parcial Provisoria.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. Mario J. Chiesa, secretario.

e. 5|1 Nº 5.308 v. 6|1|81

Nº 24

Juzgado de Comercio Nº 24, Sec. 47 en autos: "ABAL RAUL ALBERTO y otra s|cancelación de certificado" documento plazo fijo 919|80 Banco Hispano Corfin S.A. (Casa Central(por $ 10.950.075 venc 9|10|80 Nº 683.866 (93.823), cuenta 000-22.639. transferible se abonará a Raúl Alberto Abal y Leonilda Ester Tornattore, si no hay oposición transcurrido los sesenta días desde su última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980 — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 294.000 e. 15|12|80 Nº 171 v. 7|1|81

Por disposición del Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 47 de la suscripta, se hace saber por quince días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Y Vistos:... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo que a continuación se individualiza: Expedido por Compañía Financiera Unión S.A., con fecha 5 de diciembre de 1979, en favor de Francisco Miguel Galle y Blanca I. R. de Galle, cuyas características son: Nº 49.163 A, Nº de operación 27.434, Nº de cuenta 000609|5, plazo 35 días, fecha de vencimiento 9|1|80 importe depositado pesos 889.400 total a cobrar 955.900. tasa nominal 78%". — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición... — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Ana R. Cusnie, secretaria.

$ 840.000 e. 16|12'80 Nº 41.324 v. 7|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 3 de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS KERBS. — Publíquese por tres días.

Gral. San Martín, 9 de diciembre de 1980. — M. Oderay I. Longhi, secretaria.

$ 28.000 e. 2|1 Nº 43.570 v. 7|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del doctor Diego Farrel, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar a derecho al ausente RODOLFO NESTOR GARCIA, por el término de noventa días, desde la última publicación del presente — Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Catalina M. de Heilerón, secretaria.

$ 112.000 e. 31|12|80 Nº 43.463 v. 7|1|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386. piso 2º, cita a AMERICO JORGE MARCHETTI para que comparezca a estar a derecho en los autos Marchetti, Américo Jorge s|Ausencia con presunción de fallecimiento, de conformidad con los arts. 5º y 6º de la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 26 de diciembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 98.000.— e. 31|12 Nº 43.659 v. 7|1|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar a derecho al ausente MIGUEL ANGEL SERAFIN SPINELLA por el término de noventa días desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.

$ 98.000.— e. 31|12 Nº 1.120 v. 7|1|81

El Juzgado Nacional Fereral en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por noventa días a ENRIQUE GASTON COURTADE a comparecer en los autos: "Courtade, Enrique G. s|Presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Luis María Márquez, secretario.

$ 84.000.— e. 31|12 Nº 1.089 v. 7|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|12|80	LUIS ALFREDO PICAREL	5|1	7|1|81	43.772	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|12|80	BERNARDINA SERNA de ALBAREDA	5|1	7|1|81	43.740	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|12|80	ANGELA ANTONIA PROTTI de PROTTI	5|1	7|1|81	1.309	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|12|80	MARIA LUISA AGUERRE de AMBRUGNA y ENRIQUE AMBRUGNA	5|1	7|1|81	1.245	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|11|80	OTTO BELLO ALFREDO CAINELLI	5|1	7|1|81	1.250	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|12|80	JULIA BARABAS de SENTDJERDJI	5|1	7|1|81	43.707	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|12|80	MARIA ELISA ZAPATA de BALELLI	5|1	7|1|81	1.299	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|12|80	ELENA LOPEZ de GOYANES	5|1	7|1|81	1.302	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|12|80	PABLO BARRIE	5|1	7|1|81	1.231	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|12|80	EDELMIRA GENOVEVA TEDESCO de CIANCIOLO	5|1	7|1|81	1.319	28.000
3	5	María del C. Battani de Bosio	26|12|80	HECYOR CHEMELLO	5|1	7|1|81	1.307	28.000
3	5	María del C. Battani de Bosio	19|12|80	PASCUALA ELISA RUSSO de MONTIEL	5|1	7|1|81	43.748	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|12|80	GENEROSA SOTO de DOMINGUEZ, ASUNCION SOTO de VALLE BARROCO, JOSE DOMINGUEZ y CLARA OTILIA DOMINGUEZ de POZZI	5|1	7|1|81	1.282	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|11|80	FRANCISCO CONVERSO	5|1	7|1|81	43.870	28.000
4	8	Martín Chavarri	10|12|80	SETH EUGENIO ADOLFO GROB	5|1	7|1|81	43.747	28.000
5	9	Martín Amorortu	24|12|80	AGNNESIMA CALCAGNO Vda. de ESPARRAGUERA	5|1	7|1|81	43.776	28.000
5	10	Alicia Alvarez	17|12|80	MARIA JOSEFA MERLI de MACCHI	5|1	7|1|81	1.251	28.000
5	10	Alicia Alvarez	24|12|80	GUSTAVO AMERICO OLMI	5|1	7|1|81	1.274	28.000
5	10	Alicia Alvarez	23|12|80	JOSE MAZZARA	5|1	7|1|81	1.321	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|12|80	BELEN PEREZ DE RONDINA	5|1	7|1|81	1.281	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|12|80	GUIDO FUGANTE	5|1	7|1|81	43.680	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|12|80	CARMEN CELIA DEL CASTILLO de GARCIA	5|1	7|1|81	1.240	28.000
7	13	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|10|80	NAFTALI MIODOWNIK	5|1	7|1|81	1.260	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	24|12|80	ANTONIA ACRI	5|1	7|1|81	43.730	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|3|79	SANTIAGO FORWE	5|1	7|1|81	1.332	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	23|12|80	MARIO ALMANZOR LEIVA TIBAUDIN	5|1	7|1|81	43.851	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|12|80	ABRAHAM BORUCH SCHANZ	5|1	7|1|81	1.254	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|11|80	MARIO DE MENDONCA GAZIBA	5|1	7|1|81	1.261	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	22|12|80	ALICIA ESTHER VILASECA	5|1	7|1|81	1.297	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|10|80	JORGE OSCAR NUÑEZ	5|1	7|1|81	43.788	28.000
10	19	Martín Durand	28|11|80	OSCAR NACHT	5|1	7|1|81	43.878	28.000
10	19	Martín Durand	22|12|80	GUERRINO PEDRO DE CANDIDO o GUERRINO DE CANDIDO	5|1	7|1|81	1.262	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|12|80	MARIA CONCEPCION CALVENTE ROMERO	5|1	7|1|81	1.239	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|12|80	JOSE EULALIO CEJAS	5|1	7|1|81	43.764	28.000
11	21	Julio Campos	24|12|80	SABINA BERENGAS	5|1	7|1|81	43.735	28.000
11	21	Julio Campos	22|12|80	MARCOS STEINBERG	5|1	7|1|81	43.705	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|12|80	BERNARDINA GENTILI de PAOLUCCI	5|1	7|1|81	1.300	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|12|80	ANA MANGINO de MASTROIANNI	5|1	7|1|81	43.701	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|12|80	MANUEL ANTONIO VAZQUEZ	5|1	7|1|81	1.237	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|10|80	SARA CALKIN de ZASLAVSKY	5|1	7|1|81	1.291	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16|12|80	FANNY SARA GORDS de MARTINEZ o FANNY SARA GORSD de MARTINEZ	5|1	7|1|81	1.270	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	27|10|80	JOSE RAMON FONDEVILA	5|1	7|1|81	1.271	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10|12|80	ADELA CRISTINA MARCORA de TRABUCCO	5|1	7|1|81	43.700	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	29|12|80	MARINO SANTIAGO RIVALTA	5|1	7|1|81	43.737	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	27|11|80	ROBERTO EDMUNDO SIMO	5|1	7|1|81	43.844	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	26|12|80	ROGELIO GOMEZ	5|1	7|1|81	1.315	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	23|12|80	TOMAS MARTINEZ AMADORA NUÑEZ de MARTINEZ y TOMAS AMADOR MARTINEZ	5|1	7|1|81	1.233	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	[illegible]	PAUL DAVAROFF	5|1	7|1|81	43.725	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	[illegible]	HECTOR FRANCISCO ROMERO	5|1	7|1|81	43.710	28.000
14	27	José Luis Caruso	24|12|80	MOISES CUAN y FORTUNATA BTECH o FORTUNA BTESH [illegible] BTESH de CUAN	5|1	7|1|81	43.841	28.000
14	27	José Luis Caruso	[illegible]	[illegible] BIACO	5|1	7|1|81	43.714	28.000
14	28	Guillermo Mercado	[illegible]	JUAN GABRIEL BARROS	5|1	7|1|81	1.228	28.000
14	28	Guillermo Mercado	22|12|80	LUCIANA GARCIA de GROUSSAC	5|1	7|1|81	1.263	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
14	28	Guillermo Mercado	17|12|	ELENA JSENSE de WILLE	5|1	7|1|81	43.789	28.000
15	30	José Luis González	24|12|80	DOLORES PATAO y SECUNDINO SANMARTIN	5|1	7|1|81	1.236	28.000
15	30	José Luis González	29|12|80	AURELIO RICARDO DELLA-SALA	5|1	7|1|81	43.678	28.000
15	30	José Luis González	19|12|80	MARIA CREMA Vda. de GRANELLO	5|1	7|1|81	43.755	28.000
15	30	José Luis González	24|11|80	DUHALDE NIDIA EDITH	5|1	7|1|81	43.787	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|12|80	JOSE RICARDO SANFIZ	5|1	7|1|81	1.304	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|12|80	ORLANDO MIGUEL RODRIGUEZ	5|1	7|1|81	1.285	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|12|80	NELIDA MARIA JOSEFA NELLY MARIA JO	5|1	7|1|81	1.265	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|12|80	DAMIAN VELARDE y SARA PAULA GUANUCO	5|1	7|1|81	1.256	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	24|12|80	LERICI de NEGRETTI, LEONOR TOMASA	5|1	7|1|81	1.252	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	29|12|80	MANUEL PAZ	5|1	7|1|81	43.725	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	12|12|80	NICOLAS MINERVINI	5|1	7|1|81	43.692	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	9|12|80	ISRAEL SPAK	5|1	7|1|81	43.708	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	24|12|80	HERIBERTO MARCOS NICOLAS	5|1	7|1|81	1.286	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	16|12|80	ANGEL BORDA	5|1	7|1|81	43.824	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|12|80	ALBIN ATI de DELIA ROSA	5|1	7|1|81	1.270	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|12|80	PEDRO LAURO PETROCCHI	5|1	7|1|81	43.746	28.000
18	36	María Isabel Millán	17|12|80	CLAUDINO GONZALEZ	5|1	7|1|81	43.684	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|12|80	ANGEL PACHECO	5|1	7|1|81	43.687	28.000
20	39	Luis José Carballido	23|12|80	JUAN CARLOS TESTINO	5|1	7|1|81	1.317	28.000
20	39	Luis José Carballido	20|12|80	FRANCISCO DOS SANTOS	5|1	7|1|81	1.240	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|12|80	ALFREDO JESUS GURUTCHET	5|1	7|1|81	1.306	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|12|80	JUAN TRICARICO	5|1	7|1|81	43.853	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|12|80	ALFONSO DE MARIA	5|1	7|1|81	42.693	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	26|12|80	CARLOS ESTEBAN WILFREDO VAN DER MAATH	5|1	7|1|81	1.253	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|12|80	TERESA CORINA MOZZI de RODRIGUEZ	5|1	7|1|81	1.277	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	15|12|80	JUAN CARLOS ROSSI	5|1	7|1|81	1.244	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	24|12|80	AGUSTIN DELFIN LAMBERTO MICHETTI	5|1	7|1|81	1.320	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	3|12|80	ILSE WEIL DE STERN	5|1	7|1|81	42.688	28.000
23	45	Ana Beneventano	17|12|80	MARIO AURELIO ANTICO, PALMA CHIAFULLI y DELRINO ANTONIO ANTICO	5|1	7|1|81	43.852	28.000
23	45	Ana Beneventano	24|12|80	LUIS AURELIO FELICETTI	5|1	7|1|81	1.269	28.000
23	45	Ana Beneventano	3|11|80	NANCY TERESA MARTINA SASIAIN	5|1	7|1|81	1.280	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|12|80	JOSE FERNANDO HIDALGO	5|1	7|1|81	1.268	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|12|80	ANGELA MARIA CUPO de ZANONE	5|1	7|1|81	42.729	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|12|80	MARCOS MATTIOLI	5|1	7|1|81	43.801	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|12|80	JULIAN ANOCIBAR OZCOIDI	5|1	7|1|81	43.723	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|12|80	JOSE NOYA y MANUELA ARENAS de NOYA	5|1	7|1|81	1.207	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|11|80	ENRIQUE CARLOS DIESSLER	5|1	7|1|81	1.259	28.000
24	48	Rubén Malatesta	22|12|80	ADELA FELISA AMALIA FERRERO de VIGGIANO	5|1	7|1|81	1.242	28.000
24	48	Rubén Malatesta	22|12|80	CARLOS FREIJO y CARMEN RIZ de FREIJO	5|1	7|1|81	1.227	28.000
24	48	Rubén Malatesta	19|12|80	CARLOS MARIA ALBERTO ARRASTIA	5|1	7|1|81	1.272	28.000
24	48	Rubén Malatesta	24|12|80	LUISA MENEGUZZI de DE GRANDI	5|1	7|1|81	43.719	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	26|12|80	VIRGINIA BEATRIZ GARCIA de FERRARO	5|1	7|1|81	1.257	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	18|11|80	ELSA BURATTI de ACERBI	5|1	7|1|81	43.733	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	12|12|80	MARI JOSEFA GENEROSA AMADORA RODRIGUEZ	5|1	7|1|81	1.298	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22|12|80	DOMINGO ANTONIO PALAIS	5|1	7|1|81	42.687	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23|12|80	CIRO SERVIDIO	5|1	7|1|81	1.2[illegible]8	28.000
26	51	Julio César Dávolos	22|12|80	IRMA MARIA LORENZ de VIVO	5|1	7|1|81	43.721	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	19|12|80	IRMA HAYDEE GOMEZ de CUPOLO	5|1	7|1|81	43.691	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	21|11|80	ORESTES LUIS ITALO CIONI	5|1	7|1|81	43.722	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	24|12|80	ESFIRA FERDMAN de DROST	5|1	7|1|81	43.828	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|12|80	MERCEDES BECAMEIL de TARTARUCA	5|1	7|1|81	1.264	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4|12|80	JOSE JOAQUIN PAEZ	5|1	7|1|81	1.247	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|12|80	LEONOR BALADO	5|1	7|1|81	1.276	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|2|79	EDUARDO MARIO AMICO	5|1	7|1|81	43.709	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|12|80	ANGELA CARMEN SANTANTONIO o SAN ANTONIO o SANANTONIO Vda. de PACCI	5|1	7|1|81	1.295	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|12|80	ANTONIO BARREIRO	5|1	7|1|81	1.249	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|12|80	RIOS DE ROMERO LEONIDAS	5|1	7|1|81	43.679	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|12|80	JUAN SALVADOR CAMPINS	5|1	7|1|81	1.255	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|12|80	WALTER GARCIA	5|1	7|1|81	1.301	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|12|80	VALENTINA SILVESTRINI de PEPA	5|1	7|1|81	43.734	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|12|80	CARLOS EDUARDO GAU	5|1	7|1|81	43.744	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	16|12|80	FRANCISCA LUCIA EUGENIA BORRAS de FEIJOO	5|1	7|1|80	1.318	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	24|12|80	JOSUE LUSKI	5|1	7|1|81	43.710	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	24|12|80	OSVALDO JUAN COSTA	5|1	7|1|81	43.775	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	5|12|80	ASUNTA MARIA CAROLINA FERRANDO Vda. de GOMEZ	5|1	7|1|81	43.837	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	5|12|80	ANGELA GOMEZ de CARDILLO	5|1	7|1|81	43.838	28.000
30	60	Ester Riésel	17|12|80	JUAN JOSE CAPPELLETTI	5|1	7|1|81	43.884	28.000

e. 5|1 Nº 1.759 v. 7|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41'74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|12|80	ENRIQUE OSCAR ALONSO	2|1|81	6|1|81	1.195	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|12|80	SAMUEL DAVID GARFUNKEL	2|1|81	6|1|81	43.644	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|12|80	SAMUEL OSCAR GROSSI	2|1|81	6|1|81	43.573	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|11|80	RITA ANGELICA ROTTA DE ELIZALDE	2|1|81	6|1|81	1.173	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|12|80	ANTONIO DI BLASI	2|1|81	6|1|81	1.219	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|80	OSCAR JUAN TRAVERSO	2|1|81	6|1|81	1.163	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|12|80	JOSE CATTANEO	2|1|81	6|1|81	43.491	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|12|80	JOSE MARTINEZ	2|1|81	6|1|81	43.537	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|11|80	ANTONIO FEDERICO MARINO	2|1|81	6|1|81	43.520	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|12|80	CARMEN CUSTODIA POSTIGO DE VASSALLO	2|1|81	6|1|81	1.157	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	19|12|80	ENRIQUE ATILIO PABLO LEPORATI	2|1|81	6|1|81	43.580	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|12|80	VICTOR JOSE IBAÑEZ	2|1|81	5|1|81	43.641	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	23|12|80	MARTA VALENTINA ARSIBAL DE CHAYE	2|1|81	5|1|81	1.177	28.000
4	8	Martín Chavarri	24|12|80	CAROLINA CASELLA DE GARCIA	2|1|81	6|1|81	1.189	28.000
4	8	Martín Chavarri	5|12|80	MARIA ANA BARBATO DE LOBOSCO	2|1|81	6|1|81	43.629	28.000
5	10	Alicia Alvarez	23|12|80	ELISA HABERKORN DE BALSAMO	2|1|81	6|1|81	1.209	28.000
5	10	Alicia Alvarez	22|12|80	MANUEL RAMOS	2|1|81	6|1|81	1.202	28.000
5	10	Alicia Alvarez	24|12|80	RODOLFO PRIANO	2|1|81	6|1|81	43.666	28.000
5	10	Alicia Alvarez	22|12|80	RICARDO PICONE	2|1|81	6|1|81	43.540	28.000
6	11	Hugo Carrillo	19|12|80	MARIA ESTER VIRGINIA BOCCA DE OTERO	2|1|81	6|1|81	43.495	28.000
6	11	Hugo Carrillo	30|12|80	LORENZO VEGA	2|1|81	6|1|81	43.479	28.000
6	11	Hugo Carrillo	28|11|80	ALFREDO AMADEO ROSETO	2|1|81	6|1|81	1.211	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|12|80	HORACIO RAFAEL VERDONE	2|1|81	6|1|81	1.197	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|11|80	PASCUAL BARONE	2|1|81	6|1|81	1.165	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|12|80	BASILIO BERBERY	2|1|81	6|1|81	1.199	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|8|80	PEDRO VITO MAZZI	2|1|81	6|1|81	43.499	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	18|12|80	ANTONIO FIORENTINO	2|1|81	6|1|81	43.538	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|12|80	MANUEL SERVANDO CAMPO Y MARIA CARMEN OTERO DE CAMPO	2|1|71	6|1|81	1.171	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|12|80	GARDUCHI RUOCCO	2|1|81	6|1|81	43.531	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	24|12|80	FRANCISCO BIANCO	2|1|81	6|1|81	43.670	28.000
10	19	Martín Durand	11|12|80	CHANA OKRAGLA o CHANA OKRAGLIA	2|1|81	6|1|81	43.547	28.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	26|12|80	CARMEN ROSA JOAQUINA FIJOAN DE TERZOLO	2|1|81	6|1|81	43.554	28.000
10	19	Martín Durand	5|12|80	LATINO CASTAGNA	2|1|81	6|1|81	43.632	28.000
10	20	Gabriel Mazzinghi	22|12|80	ROMEO ALBERTO GARCIA	2|1|81	6|1|81	1.198	28.000
10	20	Gabriel Mazzinghi	30|9|80	JOSE SCHANNEN	2|1|81	6|1|81	43.561	28.000
11	21	Julio Campos	11|12|80	JOSE SALGUEIRO Y CARMEN OTERO DE SALGUEIRO	2|1|81	6|1|81	43.483	28.000
11	21	Julio Campos	24|12|80	GUIDO LUIS FRANCISCO MOLINARI	2|1|81	6|1|81	1.172	28.000
11	21	Julio Campos	24|12|80	OSVALDO LUIS D'AGNILLO	2|1|81	6|1|81	1.168	28.000
11	21	Julio Campos	24|12|80	PEDRO CABALLERO	2|1|81	6|1|81	43.523	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28|11|80	JUAN BOGANI	2|1|81	6|1|81	1.218	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	11|12|80	JORGE OMAR ROBERTS	2|1|81	6|1|81	43.530	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26|12|80	DEOLINDA DORA DI CICCO DE DOMINGUEZ y RAMON DOMINGUEZ	2|1|81	6|1|80	43.610	28.000
13	25	Fernando Menéndez	23|12|80	HECTOR ELIAS BERON	2|1|80	6|1|80	1.200	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	23|12|80	ADOLFO PEDRO HERRERO	2|1|81	6|1|81	1.178	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	19|12|80	RAUL DARIS	2|1|81	6|1|81	1.174	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	17|12|80	JUAN BALBIN MEDINA	2|1|81	6|1|81	1.164	28.000
14	27	José Luis Caruso	5|12|80	TEOFILO AYALA	2|1|81	6|1|81	43.625	28.000
14	27	José Luis Caruso	19|12|80	DONATA NIZ	2|1|81	6|1|81	43.497	28.000
14	27	José Luis Caruso	22|12|80	ERCILIA DALMA CHIARANZA DE COLONNESE	2|1|81	6|1|81	1.224	28.000
14	27	José Luis Caruso	22|12|80	SERAFIN SEOANE PEREZ o SERAFIN SEOANE	2|1|80	6|1|81	1.160	28.000
14	28	Guillermo Mercado	23|12|80	MARIA TAURER DE PABSTMANN	2|1|81	6|1|81	43.566	28.000
14	28	Guillermo Mercado	25|11|80	FRANCISCA PAULA HALILI DE CENDOYA	2|1|81	6|1|81	43.518	28.000
15	29	José Eduardo Russo	24|12|80	MARIA MORAN DE GARROTE	2|1|81	6|1|81	1.204	28.000
15	29	José Eduardo Russo	22|12|80	AURELIA CROTTA DE D'ANGELO	2|1|81	6|1|81	43.613	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11|12|80	BERNARDO FAINSTEIN	2|1|81	6|1|81	43.627	28.000
15	30	José Luis González	24|12|80	MARIA ISABEL ZARATE DE LASSERRE	2|1|81	6|1|81	1.154	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|12|80	MANUEL MARIA SOUTO y MARIA CARMEN FERNANDEZ DE SOUTO	2|1|81	6|1|80	1.221	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|12|80	ALFREDO VIDAL	2|1|81	6|1|81	43.503	28.000
17	34	Tristán Bravo	23|12|80	LUIS ZUFFO	2|1|81	6|1|81	1.156	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|12|80	ELENA HAYDEE EGUIGUREN DE CAPRILE	2|1|81	6|1|81	43.645	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|12|80	MARIA DOLORES MIRAS FERNANDEZ	2|1|81	6|1|81	1.169	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|12|80	ANIBAL JULIO CASAS	2|1|81	6|1|81	1.201	28.000
18	36	María Isabel Millan	24|12|80	MANUEL BERTOLO	2|1|81	6|1|81	1.217	28.000
18	36	María Isabel Millan	11|12|80	ANTONIO VAZQUEZ	2|1|81	6|1|81	1.223	28.000
18	36	María Isabel Millan	22|12|80	RUBEN REYNALDO ALLIAUD	2|1|81	6|1|81	1.166	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|12|80	ROBERTO ANTONIO BLANCO	2|1|81	6|1|81	43.498	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|12|80	NELIDA CELIA FERNANDEZ DE DALDIA	2|1|81	6|1|81	43.485	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|12|80	BEATRIZ ARNEJO DE MURIONI	2|1|81	6|1|81	1.208	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	18|12|80	CASILDA DOLORES MARINO DE VILOTTA	2|1|81	6|1|81	43.484	28.000
20	39	Luis José Carballido	19|12|80	CARMEN NICOLASA ARMENTI	2|1|81	6|1|81	43.505	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|12|80	QUIRINO ANTONIO CECCONATO	2|1|81	6|1|81	1.146	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	25|11|80	OLEGARIO LOPEZ	2|1|81	6|1|81	43.488	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	22|12|80	JOSE PEZONE	2|1|81	6|1|81	43.612	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	18|12|80	JESUS AGUSTIN MARINO	2|1|81	6|1|81	43.642	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	24|12|80	SONIA MARIA DEL CARMEN NIEVAS DE D'ASTA y JOSE ANTONIO VIEVAS	2|1|81	6|1|80	43.550	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	21|11|80	AIDA CARMEN BUONGIORNO DE COSENTINO	2|1|81	6|1|81	43.519	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	12|12|80	ELIAS DIB	2|1|81	6|1|81	1.225	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	3|12|80	JESUSA FERNANDEZ VDA. DE FERNANDEZ	2|1|81	6|1|81	1.220	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	24|12|80	ENRIQUETA PEREYRA DE NOTTI Y ALEJANDRO NOTTI	2|1|81	6|1|81	1.158	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	18|12|80	MARGARITA MALZ DE SOBEK	2|1|81	6|1|81	1.196	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|12|80	DORA LIMA PREUMEN DE COZZI	2|1|81	6|1|81	43.574	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|12|80	DURVAL BRANDAN	2|1|81	6|1|81	43.489	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|12|80	DOMINGO ANTONIO STRANGI	2|1|81	6|1|81	1.222	28.000
24	48	Rubén Malatesta	23|12|80	RICARDO SAETTONE	2|1|81	6|1|81	1.145	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|12|80	CAYETANO LUCIBELLO	2|1|81	6|1|81	43.660	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|12|80	COSIMO MEO	2|1|81	6|1|81	43.504	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15|12|80	ERMINDA CARRIGUIRY DE ALIANO	2|1|81	6|1|81	1.167	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|12|80	FRIDA Y|O FREJDA NESANEL DE WAISBERG y MOISES WAISBERG	2|1|81	6|1|81	43.551	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|12|80	FELIX RICCIUTI	2|1|81	6|1|81	1.210	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|12|80	FRANCISCO PELAIA	2|1|81	6|1|81	1.155	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|11|80	TOMAS ALBERTO GARCIA	2|1|81	6|1|81	43.486	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	2|12|80	NICOLAS PALAZZO	2|1|81	6|1|81	43.487	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|11|80	MARTA EDUARDA CAIS DE CAMEDRIO	2|1|81	6|1|81	43.667	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|12|80	JUAN EDUARDO PAEZ	2|1|81	6|1|81	43.490	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|12|80	JUAN CARLOS CASANOVA	2|1|81	6|1|81	43.643	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10|12|80	JOSE VALVERDE	2|1|81	6|1|81	43.600	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	24|12|80	JORGE ABEL WALLACE	2|1|81	6|1|81	43.619	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	5|12|80	MARIA GLORIA DIAZ DE MARTINEZ	2|1|81	6|1|81	1.159	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	23|12|80	ENRIQUE DAVID MONTDOR	2|1|81	6|1|81	1.170	28.000

e. 2|1 Nº 1.758 v. 6|1|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 La Plata. — La Plata, 16 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: FRIAS SALINAS HERNAN AMERICO, de nacionalidad chilena, nacido el día 8 de agosto de 1948, en Puerto Aisen, nación Chile. Hijo de don Eduardo Frías Bazalo y de doña Sara Salinas Glod, de nacionalidad chilena, con domicilio en la calle La Querencia e|Buenos Aires y Terrero, Burzaco, provincia de Buenos Aires, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fd.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 23 de diciembre de 1980. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 5|1 Nº 5.314 v. 7|1|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial de Primera Isntancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c| SASETRU S.A.C.I.F.I.A.I.E. s|Ejecutivo", que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el jueves 8 de enero de 1981 a las 14 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, 46,30 toneladas de aceite de girasol crudo y 64,920 toneladas de aceite de girasol refinado, que se exhiben en Dock Sud Sección 2ª planta de Victorio de Bernardi, calle Sargento Ponce y Morse, Partido de Avellaneda, en días hábiles de 13 a 17 horas. — El remate se efectuará sin base, al mejor postor exigiéndose seña 30% y comisión 1% en efectivo. La mercadería podrá ser retirada una vez pagado el precio inmediatamente después del remate y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires Diciembre 29 de 1980.

Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 78.400 e. 5|1 Nº 43.918 v. 6|1|81

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 49, comunica por tres días en los autos "CASA BERELSONAS S. R. L. c ASSEF JORGE s|Ejecucion Prendaria", Expte. Nº 18.752, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 20 de febrero de 1981, a las 10 horas, en el local sito en la calle Corrientes 5839 Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 15 a 18 horas: Una máquina de coser, marca Pegasus, modelo D. C. M. 210, Nº 7132571, completamente equipada y una máquina de coser marca Brother, modelo DB2 - B751 Nº W123352, completamente equipada. — Base: $ 710.600. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo al contado, en dinero efectivo.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 84.000 e. 2|1 Nº 43.871 v. 6|1|81